

**SINDICALISMO COLOMBIANO
ENTRE LO FORMAL Y LO REAL
RETOS Y PERSPECTIVAS**

Manuel Antonio Rodríguez Cárdenas

Monografía de grado presentada como requisito para optar al título de:
Abogado

Director:
José Rory Forero Salcedo

Universidad Libre de Colombia
Facultad de Derecho – Centro de Investigaciones
Bogotá, Colombia
2018

DEDICATORIA

Dedico esta monografía con profundo respeto y admiración a toda la clase obrera, la que históricamente ha permitido elevar los niveles de desarrollo económicos, políticos y sociales de la humanidad entera.

A mi padre Emiliano Rodríguez humilde obrero sindicalizado, a mi madre María Luisa Cárdenas, a mis hermanas y hermanos Mireya, Luisa, Martín y Ariel, por su incondicional respaldo como familia, llena de ética y ejemplo de superación.

A mi compañera Nubia y a mi hija Inga Carolina, quienes me han acompañado con amor y lealtad absoluta, en todos estos años de logros y derrotas, que nos ha permitido forjar un carácter de indeclinable fortaleza para seguir unidos en pos de otro mundo mejor.

A mis compañeros de Atelca, de Sinrateléfonos, de la CTC de Cuba, del Encuentro Sindical Nuestra América- ESNA- y de la Federación Sindical Mundial – FSM-, por su apoyo y los bellos momentos de lucha en distintos escenarios nacionales e internacionales.

A la Universidad Libre por su impronta liberal-socialista, como lo atestigua el legado de grandes hombres de la historia nacional como Benjamín Herrera, Diego Montaña Cuéllar, Gerardo Molina y el maestro Eduardo Umaña Luna quien me inculcó el **Humanismo Social** como presupuesto para los grandes cambios de Colombia y el mundo.

A todo el estudiantado, profesorado, así como al centro de investigaciones de la Universidad Libre, por su apoyo y aporte a esta modesta monografía.

A todos los que me impulsaron a no decaer ni desistir en mi empeño por sacar adelante este propósito.

Capítulo especial a José Eduardo Umaña Mendoza, maestro, amigo, compañero, hermano, camarada, cómplice de sueños y utopías, luchador incansable que entregó su vida por un país con **Vida y Dignidad**.

Para ellos y por ellos esta dedicatoria.

Tabla de contenido

Dedicatoria	1
Introducción.....	5
1. Capítulo I	7
Proyecto de investigación.....	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Justificación	7
1.3 Objetivos.....	8
1.3.1 Objetivo general.....	8
1.3.2 Objetivos específicos	8
1.4 Hipótesis	8
1.5 Metodología	9
1.6 Resultados esperados	9
2. Capítulo II	10
2.1 Derecho sindical	10
2.2 Derecho sindical latinoamericano	13
2.3 Historia sindical en Colombia.....	15
2.4 Masacre de las bananeras.....	18
2.5 Centrales obreras colombianas	19
2.6 Marco formal internacional	24
2.6.1 Organización de Naciones Unidas-Carta de Naciones Unidas	24
2.6.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos	26
2.6.3 Libertad sindical y negociación colectiva OIT	27
2.7 Legislación sindical en Colombia.....	29
2.7.1 Normas anteriores	29
2.7.2 Normas vigentes	31
2.7.3 Normas recientes.....	35
2.7.4 Jurisprudencia	37

3. Capítulo III.....	43
3.1 Realidad socio-económica y política del mundo laboral y sindical en América Latina y en Colombia	43
3.2 Clase obrera. Movimiento sindical y crisis en el contexto de América Latina y Colombia.....	44
3.2.1 Aspectos Generales	44
3.2.2 El escenario que tenemos hoy.....	47
3.2.3 Las evidencias que tenemos delante de nosotros	50
3.2.4 Otros aspectos.....	52
3.2.4.1 Democracia representativa	52
3.2.4.2 Economía de mercado en beneficio de una élite	55
3.2.4.3 El neoliberalismo.....	56
3.2.4.3.1 Ideología neoliberal	59
3.2.4.3.2 Las privatizaciones	64
3.2.4.3.3 El terrorismo.....	66
4. Capítulo IV.....	69
4.1 Que hacer	69
4.2 Propuesta de transición alternativa	72
4.3 Elementos básicos de la transición alternativa.....	74
4.3.1 Democracia participativa.....	74
4.3.2 Modelo económico alternativo	75
4.3.3 La Parrhesia	81
4.3.4 La Eticidad.....	82
4.3.5 Integración de Nuestra América	83
4.3.6 Paz	88
4.3.6.1 Acuerdo final Gobierno Colombiano-Farc visto desde el aspecto psicosocial	89
4.3.6.2 Paz como imperativo natural y humano además de posible-necesaria	96

4.4 Propuesta de programa básico obrero para el siglo XXI	99
4.4.1 Aspectos generales	99
Conclusiones.....	105
Bibliografía	107

INTRODUCCIÓN

“Una sola muerte universal: la muerte de la guerra” Luis Vidales.

Esta monografía tiene como objeto desarrollar un acercamiento particular y preliminar con relación al derecho de asociación sindical y al papel de su organización histórica por excelencia - el sindicato- a través de ciertas dimensiones políticas, económicas y sociales, fundamentalmente las que vivimos actualmente en el marco de la globalización neoliberal y de los acuerdos de paz con la insurgencia en Colombia.

Visto lo anterior desde una introspección muy sentida de una persona que desde que tiene uso de razón se ha preguntado como premisa de su existencia el porqué de tantos preceptos de toda índole ideológica, política, jurídica, religiosa, etc, y a su vez por qué tanta brecha entre estos y su materialización, en consecuencia como siempre surge el interrogante qué hacer o al menos qué plantear, en este caso desde el movimiento obrero a efectos de aportar en el debate de ideas, tan necesario para delinear unos presupuestos básicos de manera colectiva.

Preguntas como por qué un trabajador gana tan poco comparado con su empleador, .por qué para desarrollar o producir determinado producto se tiene que lastimar la naturaleza, hacen parte de la angustia existencial debido a que pareciera que esto es lo más natural del mundo y que no es posible cambiar esta lógica.

Aun cuando se nos pretende imponer un modelo único, con una “verdad” única en donde nos dimos a la tarea de acabar con una gran parte de los recursos naturales así como con un elevado número de seres humanos, y en donde también fuimos capaces de destrozar la verdad, aun cuando se dice que cada uno tiene su propia versión de la verdad, entonces permítanme utilizar mi derecho a decir lo que veo, lo que siento y lo que creo, desde mi óptica como sindicalista.

Este trabajo no pretende imponer esta visión, tan sólo pretende enriquecer el debate, no es una crítica, no está diseñado para hablar de personas como tal, salvo referencias de acciones y pensamientos que tocan con lo que estamos planteando.

Es ante todo una reflexión desde lo más profundo de las fibras humanas, frente al papel que debemos asumir en torno al presente de la humanidad y del planeta, con un mínimo planteamiento hacia el devenir , que aunque resumido, parcial y superficial no deja de ser un ejercicio ante todo ético.

Es un acercamiento desde los ojos de un obrero sindicalizado durante toda su vida laboral a aquello que debiendo ser no lo es y por lo tanto busca desde su experiencia vital y sindical; desde su formación académica e intelectual, sin menoscabo de sus sentimientos así como de su estructura emocional y espiritual; exponer sus ideas desde lo primario, parcial, particular respetando y tolerando todas las visiones, creencias, militancias políticas, económicas y sociales pero a la vez reservando su derecho a no compartir total o parcialmente lo establecido.

Es un reto que me he propuesto, frente a las limitantes que desde mi nacimiento me han inculcado e impuesto, creo que un obrero también es capaz de leer las dimensiones que conforman la integralidad del ser humano, del universo, del mundo y consiguientemente lo que de ellos se desprende, a primera mano la naturaleza y los seres humanos, sus relaciones entre ellos y con ella, y los modelos de sociedad, de modelo económico, político y social.

Llegamos por supuesto al deber ser desde la óptica sindical para poder cumplir a cabalidad como obrero consciente con el rol de defensa de los trabajadores frente a la explotación por parte de los dueños de los medios de producción y de la defensa de la naturaleza ante su también irracional explotación.

Capítulo especial merece el tema de la paz global y por supuesto la nacional con un acercamiento al acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc y un avistamiento a la paz posible para Colombia dentro del marco global.

Plantaremos un programa mínimo para el caso de nuestro país, sin menoscabo del contexto mundial, para todos los colombianos más allá de los trabajadores considerados como tal. Es una propuesta por la vida, por la paz, por la reconciliación, por el amor, por la unidad.

1. CAPÍTULO I

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Cuando nos adentramos en el mundo del trabajo en el marco del sistema capitalista independientemente de la época saltan a la vista dos actores fundamentales sin los cuales es imposible cualquier análisis investigativo sobre este tema, hablamos del Capital y el Trabajo; que evidentemente han mutado en su forma pero que en su esencia mantienen objetivamente su contradicción antagónica e irreconciliable.

Las condiciones impuestas a nivel global por el desarrollo de las fuerzas productivas a través del sistema de producción capitalista preponderante en marcha, han colocado hoy más que nunca sobre el tapete una abierta y clara contradicción entre la superestructura jurídica -Deber Ser- normas legales, con su aplicación concreta que resuelva las necesidades materiales, espirituales, de autodeterminación de los pueblos, de soberanía de los Estados, de democracia participativa directa, de los derechos de la madre tierra, de los pueblos, de los seres humanos en general y de los trabajadores en particular –Ser-.

La formulación del problema del presente proyecto de investigación, puede presentarse a través de las siguientes preguntas: ¿Por qué los derechos formales reconocidos a los trabajadores no se aplican de manera general, instantánea y automática? y ¿Para Qué elaborar una propuesta alternativa?

1.2 Justificación

Esta propuesta de investigación a partir de unas reflexiones preliminares básicas, tiene vital importancia hoy en día, toda vez que los derechos fundamentales al trabajo digno y a una remuneración decente y los que se derivan de esta situación como los derechos individuales y colectivos bajo la impronta del derecho laboral son prácticamente inexistentes en la práctica. Y cuando se aplican es de manera excepcional, conclusión: el derecho formal no garantiza su materialización.

Un aspecto que le da un matiz de valor y pertinencia, es que se analiza más allá del mundo laboral y se buscan causas estructurales al problema planteado, así

como se presenta una propuesta a manera de aporte para un debate, con un programa mínimo de transición obrera con apartes generales y particulares.

Así mismo esta investigación plantea una metodología peculiar de carácter dialéctico más empírica que técnica, derivada de la práctica permanente en función de la conquista y defensa de los derechos de los trabajadores y de la comunidad en general.

1.3Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Identificar factores que inciden en la vigencia formal y material de los derechos sindicales y a partir de allí ofrecer una propuesta alternativa obrera para ser debatida en distintos escenarios académicos, políticos, sociales formales e informales.

1.3.2 Objetivos Específicos:

- Analizar el origen del derecho sindical latinoamericano y colombiano, así como su marco formal en Colombia.
- Observar la brecha entre la formalidad sindical y la realidad social, política y económica.
- Proponer un debate acerca de un programa mínimo alternativo obrero para Colombia.

1.4Hipótesis

Si bien el tema del sindicalismo y su papel no es nuevo, este estudio tiene elementos que partiendo del sentido común nos llevan a planteamientos de orden estructural para ser debatidos, con sus implicaciones en el mundo del trabajo y por ende en la vida de los trabajadores.

En el mundo y la Colombia con las condiciones políticas, económicas, ambientales y sociales actuales, se propone una alternativa obrera a su vez con un papel del

sindicalismo más allá de las reivindicaciones economicistas particulares derivadas de sus pliegos de peticiones, a un rol como agente social que interactuando con otros sectores participe en el diseño de políticas generales, de las cuales se derivarán a su vez el logro de sus intereses particulares.

1.5 Metodología

Esta investigación básica-jurídica, tiene un carácter empírico, teórico-descriptivo y dialéctico en cuanto a la estructuración del marco teórico a saber tesis-deber ser; antítesis-ser, síntesis-propuesta.

1.6 Resultados esperados

- Presentación y sustentación de esta monografía.
- Publicación en formato libro del informe final
- Aportar insumos para debatir las reflexiones preliminares contenidas en este trabajo.
- Organizar Foros, Simposios, Seminarios, Talleres.

2. CAPÍTULO II

«Salen de sus celdas. Se dan la mano, sonrían. Les leen la sentencia, les sujetan las manos por la espalda con esposas, les ciñen los brazos al cuerpo con una faja de cuero y les ponen una mortaja blanca como la túnica de los catecúmenos cristianos. Abajo está la concurrencia, sentada en hilera de sillas delante del cadalso como en un teatro... Firmeza en el rostro de Fischer, plegaria en el de Spies, orgullo en el del Parsons, Engel hace un chiste a propósito de su capucha, Spies grita: "la voz que vais a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora". Les bajan las capuchas, luego una seña, un ruido, la trampa cede, los cuatro cuerpos caen y se balancean en una danza espantable». (Relato de la ejecución mártires de Chicago por José Martí, corresponsal en Chicago del periódico La Nación de Buenos Aires).

2.1 DERECHO SINDICAL

El sindicato moderno entendido como la asociación permanente de trabajadores conforme a las leyes laborales, para el estudio y la posterior defensa de los intereses colectivos y comunes de sus miembros, tiene un vasto recorrido histórico no exento de dificultades y de las más atroces represalias, llenas de exabruptos contra la dignidad humana como la explotación inmisericorde, el despojo de los más elementales medios de subsistencia, la muerte, la desaparición forzada, la cárcel, el exilio, etc.

Hablar del mundo del trabajo y de lo que significa la transformación de la naturaleza con sus materias primas sea a través de la mano de obra físicamente considerada, o de las máquinas producto de la invención del hombre en productos, bienes y servicios que requiere para satisfacer las necesidades materiales, mentales, emocionales o espirituales del ser humano individual o colectivamente considerado, es hablar de la historia de la humanidad.

Trabajo siempre ha existido entendido como la labor permanente del hombre en procura de dignificar su existencia a través de los tiempos, esto lo convierte en trabajador. Sin embargo la cuestión no es tan sencilla cuando dependiendo de su evolución, al igual que de las necesidades y del sistema económico, político y social preponderante en cada época, aparecen nuevos componentes como la relación del hombre con la materia prima, sus ideas de cómo mejorar la producción a través de medios de producción y de las fuerzas productivas cada vez más tecnificados y esta producción a su vez en relación con su propia subsistencia y con la de otros seres humanos a través del intercambio de productos, va haciendo aparecer una complejidad llena de riqueza multi-diversa infinita.

“Por eso podemos decir que Carlos Marx concibe la historia a partir de la producción social (trabajo social) de la existencia humana. Señala que los hombres establecen determinadas relaciones de producción, necesarias e independientes de su voluntad, y que estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales. En conjunto, no en forma mecanicista, constituyen la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política, a la que corresponden formas sociales determinadas de conciencia. El modo de producción de la vida material (y con él, el trabajo) condiciona así el proceso de vida social, política e intelectual. En general, no es la conciencia de los hombres la que determina la realidad, por el contrario, la realidad social es la que determina su conciencia”¹.

Ahora bien la forma como el hombre trabajador se ha desenvuelto para mejorar sus condiciones de vida, lo han llevado cada vez más a depender de los demás no solo en relación con la producción sino de su situación frente a la propiedad de los medios de producción y a partir de allí a la organización de los trabajadores desde la tribal comunitaria hasta los sindicatos de hoy en día. Esto se puede observar a través de los distintos sistemas de producción que han existido a través de los tiempos desde la aparición del ser humano producto este a su vez de una larga evolución de millones de años.

El trabajo ha sido, es y será parte esencial y vital del hombre, de su desarrollo, de su evolución a partir de sus necesidades individuales y colectivas, no siempre producto de su voluntad, es más casi siempre producto de imperativos multifactoriales dentro de los que se destacan los de carácter político, social y económico. El trabajo, los trabajadores y sus formas organizativas en consecuencia han mutado a través del tiempo visualizado en los periodos de mayor reconocimiento histórico como el comunismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el camino hacia la construcción del socialismo.

“La fuerza de trabajo es el conjunto de capacidades físicas e intelectuales que posee el hombre y emplea en el proceso de producción de bienes materiales. Es el elemento indispensable de la producción en cualquier forma de sociedad”².

En cuanto al movimiento obrero como tal que luego da origen a los sindicatos, este surge preponderantemente en Inglaterra producto de la Revolución industrial y de la consecuente reacción de los trabajadores ante la explotación a la que eran sometidos.

“Las razones que indujeron a los empresarios a reunir a los trabajadores en un solo lugar, fueron varias. En la industria del hierro la mecánica de la laminación y de la fundición hacía que fuera prácticamente imposible producir en pequeña

¹ Ostau de Lafont de León, Francisco Rafael. Estudio Histórico del Derecho Laboral Colombiano. Universidad Libre, Bogotá, 2011, p.10.

² Nikitin, P. Economía Política. Traducción de la edición Rusa del texto premiado en el Concurso de Manuales de Divulgación de Economía Política celebrado en 1959 por la Editorial de Publicaciones Económico – Sociales y el Instituto de Economía de la Academia de Ciencias de la URSS, p.62.

escala, y en la algodónera había ventajas obvias en producir fuerza motriz para un gran número de obreros, por medio de una máquina o rueda hidráulica”³.

Las primeras leyes que aparecen y que se puede decir referidas a los sindicatos no son tanto para reconocerlos sino todo lo contrario para prohibirlos tal y como se deduce de los llamados actos dentro del sistema jurídico inglés del Common Law.

“La ley de Asociaciones de 1800 ha recibido una atención predominante por parte de los historiadores del sindicalismo en la Gran Bretaña”⁴.

“La ley de prohibición de los sindicatos hizo ver a muchos obreros que el Estado no era neutral, que servía a los intereses de los empresarios y era un arma de éstos en su lucha contra la clase obrera. Por ello los obreros ingleses empezaron muy pronto a participar enérgicamente en la lucha política, concretamente en un amplio movimiento democrático cuyo fin era la reforma del Parlamento y del sistema electoral de país”⁵.

Varias etapas tiene la formación de los sindicatos, una de ellas es la conocida como sindicalismo idealista, que hacia 1830 lideraba Robert Owen. Las organizaciones que agrupaban al proletariado en Inglaterra, adquirieron la denominación de Labor Unions o Trade unions, que desde sus inicios tenían un fuerte contenido no solo reivindicativo sino social, por ende podemos decir que tuvieron el germen de las ideas socialistas, que se desarrollaran posteriormente.

Hacia 1836 se fundaron dos sociedades a saber la Asociación de Obreros de Londres y la llamada Gran Liga del Norte de Leeds, que pronto adquirieron el carácter de movimiento.

“El programa de este movimiento era la –Carta del Pueblo-, en la que se especificaban las siguientes reivindicaciones: sufragio universal para los hombres, voto secreto, circunscripciones electorales iguales, abolición del censo de propiedad para los candidatos a diputados de Parlamento, reelección anual de éste y el pago de dietas a los diputados”⁶.

En el año 1875 por fin se logra tumbar la prohibición legal que existía en contra de los sindicatos, y en el año 1880 se consigue la asociación por primera vez de los obreros raso a las uniones sindicales.

Para el caso de Francia posterior a la famosa revolución francesa luego del triunfo burgués se instala igualmente la prohibición de las asociaciones de trabajadores de carácter sindical, prueba de ello es la ley de Chapellier del año 1791 que si bien

³ Ashton, T.S. La Revolución Industrial. Fondo de Cultura Económica. México, 1981, p. 130.

⁴ *Ibíd.*, p. 160.

⁵ Mijailov, M.I. La Revolución Industrial. Panamericana Editorial Ltda, 1996, p. 92.

⁶ *Ibíd.*, p. 99.

estaba referida a las coaliciones se aplicaba para las agrupaciones de trabajadores. Las persecuciones y hostilidades derivadas del profundo odio de clase burgués, además con leyes de raigambre anti-obrera condujeron a la clandestinidad al movimiento obrero francés.

“El verdadero comienzo del movimiento obrero independiente fueron las insurrecciones de Lyon de 1831 y 1834, que ejercieron un profundo influjo en todas las capas progresistas de la sociedad francesa”⁷.

Hacia 1870 las uniones de trabajadores francesas van adquiriendo niveles organizativos más allá de lo local a través de entrelazamientos a nivel nacional, lo que derivará no sin esfuerzos gigantescos a que se conquiste el derecho de asociación desde el punto de vista formal en el año 1884.

En Alemania de la misma manera se demoró el reconocimiento legal de los sindicatos, entre otras cosas debido a que estaba en formación el estado-nación alemán. Tres corrientes sindicales se dan en Alemania para la época una que se consideraba idealista, otra liberal y la de impronta Marxista. La legalización del movimiento sindical alemán surgió alrededor de 1870.

“El movimiento obrero independiente comenzó en Alemania con la insurrección de los tejedores de Silesia, en 1844”⁸.

En los EEUU la historia de los sindicatos tal y como hoy los concebimos aparece en el año 1870 con los Caballeros del Trabajo, que luego se transforma en la no menos conocida AFL (American Federation of Labor), la ley que reconoce las asociaciones de trabajadores en EEUU es la Ley Wagner.

“Los rasgos generales y los rasgos específicos de la revolución industrial en EE.UU. pueden apreciarse también en su consecuencia social más importante: la formación de la clase obrera y el surgimiento de su lucha contra la burguesía”⁹.

2.2. DERECHO SINDICAL LATINOAMERICANO

En la historia del sindicalismo Latinoamericano se afirma con frecuencia que la formación del derecho del trabajo en América latina y consecuente con ello del derecho de sindicalización fue obra de los Estados. Sin embargo vale la pena mirar que a principios de siglo XX varios países contaban con una relativa base industrial, aun en ciernes y por supuesto no suficiente para cambiar los aspectos raizales de las economías latinoamericanas basadas en la explotación agrícola o ganadera y en algo la minera. Es necesario sin embargo recordar que para este

⁷ *Ibíd.*, p. 111.

⁸ *Ibíd.*, p. 121.

⁹ *Ibíd.*, p. 131.

tiempo América Latina fue escenario de grandes revueltas sociales y políticas, en las que no pocas veces los conflictos laborales fueron resueltos con enfrentamientos que terminaron de manera sangrienta, esto devela que la protesta de los obreros latinoamericanos era muy importante. Es por ello que se puede decir que abundan hechos evidentes para asumir que el desarrollo económico fundamentalmente la industrialización, llevaron aparejadas las luchas sindicales, y por consiguiente cumplieron un rol importante en la formación del derecho del trabajo y del derecho de sindicalización en América Latina.

La formación del derecho del trabajo y del derecho de asociación sindical en Latinoamérica tuvo rasgos parecidos a los que se vivieron en otras latitudes, especialmente en el continente europeo, la primera respuesta igual que allí fue la represión violenta a la protesta obrera. Prueba de ello es que las primeras leyes que hacían referencia a los sindicatos o a las huelgas, tenían una impronta represiva desarrollada a través de los cuerpos de la policía y el ejército.

“El problema de la identidad de cualquier pueblo se reduce, por ende, a la interrogante acerca de su Gestalt concreta, o sea, su contenido y estructura real. En el contexto de nuestro debate sobre –Emancipación e Identidad de América Latina: 1492 a1992-, la teoría de la identidad latinoamericana ha de partir-genética y lógicamente- de dos categorías centrales: la violencia y el trabajo. En lo referente a la violencia, porque es el desenvolvimiento de la dialéctica del amo y el esclavo, de la represión y emancipación (que implica la categoría para América Latina) que proporcionará la estructura orgánica de la reflexión sobre el particular. En cuanto al trabajo, porque es la dialéctica de la producción y expropiación a través de los siglos lo que forma y deforma la identidad del hombre americano”¹⁰.

Luego con la llegada de la modernización y su correspondiente desplazamiento tanto de trabajadores del campo a las ciudades, como del poder político de base rural a urbana, llevó a que la nueva clase dominante accediera tácticamente a legalizar algunos aspectos individuales del trabajo, buscando que los trabajadores vieran que sus reivindicaciones eran legalizadas por el Estado y no por la lucha de los sindicatos.

Otra fuente ideológica que hizo tránsito en América Latina y que se destaca en la formación del derecho laboral individual y colectivo fue el denominado populismo, ejemplo de ello fue Perón en Argentina, Velasco Alvarado en Perú y Torrijos en Panamá, quienes llegaron a sus gobiernos con un fuerte apoyo de los trabajadores y sus sindicatos, teniendo en cuenta esta manifestación histórica con su correspondiente correlación de fuerzas se logró una legislación laboral individual y colectiva garantista.

De igual forma cabe destacar la influencia de otras vertientes ideológicas que influyeron en el apoyo de las aspiraciones obreras, hablamos de la doctrina social cristiana fundamentalmente de la iglesia católica y de la doctrina socialista que a la

¹⁰ Nuestra América. Frente al V. Centenario. Editorial el búho, p. 67-86.

vez de poco estudiada y valorada constituye sin más, el pilar más importante de los logros de los trabajadores individual y colectivamente hablando.

No es de menor importancia, revelar la influencia que la OIT, de la que a su vez son miembros fundadores la casi totalidad de países de Latinoamérica; es así como se observa a su vez, que un importante número de convenios de la OIT han sido ratificados por la mayoría de países en la región, a través de sus legislaciones nacionales.

2.3 HISTORIA SINDICAL EN COLOMBIA

El antecedente que tenemos en Colombia como arranque de lo que hoy son los sindicatos según la mayoría de estudios e investigaciones data de mediados del siglo XIX con las llamadas sociedades dentro de las cuales destaca la Sociedad de artesanos de Bogotá por el año de 1847, que en medio de una discusión hoy nuevamente en ejercicio frente al papel del Estado en la economía presionaban un alza en los impuestos de aduana para los productos importados y así los productos elaborados por ellos pudieran competir en igual de condiciones con los traídos de otros países.

Estas luchas y objetivos de las denominadas sociedades democráticas culminan con el golpe de Estado al general Melo. Dichas sociedades democráticas no son más que una réplica en nuestro país de lo que en Francia se daba para el año 1848 con el golpe de Estado de Luis Bonaparte de la mano de los artesanos que sobrevivían aun al desarrollo capitalista e industrial franceses.

“Nuestra patria no escapó a su influjo. Bajo sus auspicios, y a semejanza suya, los artesanos neogranadinos se organizaron para luchar por la defensa de sus intereses comunes. Su medio de organización lo constituyeron las sociedades democráticas, que se proponían, entre otras cosas, la protección para los productos colombianos contra la libre importación de mercancías extranjeras, la libertad de los esclavos, y el respeto a los ejidos municipales usurpados por los latifundistas. Todas esas preocupaciones expresaban reivindicaciones de carácter económico”¹¹

A finales de 1854 se da una época de transición económica dentro del interregno desde ese momento hasta final de la segunda década del siglo XX, período de alta conflictividad política marcada por el antagonismo de federalistas y centralistas, y que llevó a sucesivas guerras civiles, que demoraron la formación de las bases industriales del país y su consiguiente desarrollo.

¹¹ Campos Rivera, Domingo. Derecho laboral Colombiano. Editorial Temis. Bogotá-Colombia, 1997, p. 83

Sin embargo y luego de la consolidación centralista con la llamada regeneración y la constitución de 1886, aparecen los bancos y las primeras industrias como Bavaria en 1889.

Luego de finalizada la cruenta y fratricida guerra de los mil días se dieron las condiciones para crear nuevas industrias, con el gobierno del General Rafael Reyes se da un cierto auge, utilizando mecanismos desde el Estado se implantó una especie de proteccionismo aduanero con algunos incentivos que tenían como propósito dirigir los ahorros del país hacia la incipiente industrialización, es así como nacen en esta época una serie de empresas: Telares Medellín (1909), Coltejer (1908), Obregón y Cervecería Bolívar (1908), Cementos Samper (1909) y otras empresas manufactureras de los sectores de grasas, empaques, cigarrillos, vidrio y cemento.

A la par de este desarrollo fabril aparece la producción agrícola encabezada por el café, que tuvo un gran desarrollo gracias a las condiciones geográficas del país, logrando un cierto equilibrio en la economía del país entre la producción industrial y la agrícola, cuestión que no alcanzó a desarrollarse con el tabaco y la quina.

Este desarrollo producto de la producción cafetera cuya mayor parte iba para la exportación, trajo consigo la aparición de una clase alta y media propietaria y de una clase trabajadora que pese a la explotación de la que era objeto tenía ingresos superiores respecto a otras áreas de producción nacional, derivando en un incremento de la demanda de bienes producidos fundamentalmente en Colombia lo que implicó una etapa de crecimiento económico importante.

Así mismo, dadas las condiciones excepcionales del país arribaron y se consolidaron compañías extranjeras encargadas principalmente de la explotación de petróleo y otros minerales, así como también las productoras y exportadoras de banano.

Al mismo tiempo que se daba este movimiento económico, fueron surgiendo organizaciones de trabajadores que más que ilegales podríamos decir eran extralegales, surgiendo así un interminable ciclo de conflictos laborales que se fueron generalizando, produciendo de paso la ruptura cada vez más profunda del sistema basado en la gran hacienda, adentrándose de esta manera el país en un capitalismo tardío y claramente dependiente que a pesar de ello demandaba de otra parte mayor mano de obra asalariada, frente a las clases adineradas que persistían en mantener los privilegios y prebendas y en acrecentar su afán de lucro.

Como era de esperarse dentro de este marco descrito de tardía formación capitalista se incrementaron exponencialmente las tensiones de los trabajadores agravadas luego por la estrechez económica producida entre otras cosas a consecuencia de la primera guerra mundial, en este marco histórico surgieron en Colombia los primeros sindicatos constituidos, con una fuerte dependencia

religiosa y política, en donde la iglesia católica y los partidos conservador y liberal tuvieron papel relevante, así como la posterior aparición de las ideas socialistas marcaron una influencia decisiva en el movimiento obrero. La convención de Ibagué de 1922 para citar un ejemplo adoptó en su plataforma rasgos de sesgo socialista que posteriormente tuvieron consecuencias en lo que se denominó la república liberal.

Hacia 1909 los trabajadores de distintos ramos de producción tales como sastres, zapateros y otros artesanos se organizan bajo el nombre de “sociedad de artesanos de Sonsón” con una fuerte influencia de la iglesia católica. Otros sindicatos que aparecen para la época fueron el “sindicato agrícola de fresno” en 1910, el “sindicato nacional de obreras de la aguja” en 1910, el “sindicato central obrero” de ascendencia socialista en 1917, el “sindicato de profesores y maestros del Tolima” en 1918.

“Ya entonces la formación del proletariado, de la clase obrera, había tenido un avance decisivo. Y seguramente sus destacamentos más caracterizados –que fueron, como veremos, los surgidos en torno a los puertos, el río Magdalena, los ferrocarriles y algunas plantaciones- lo mismo que trabajadores de oficios artesanales, venían intentando con relativo éxito constituir organizaciones para la defensa de sus intereses. Lo prueba el hecho de que en ulteriores años el Estado otorga reconocimiento legal por primera vez en Colombia, a sindicatos propiamente dichos. Los pioneros quizás del movimiento. En 1906, al Sindicato de Tipógrafos de Bogotá, y en 1909, a la Sociedad de Artesanos de Sonsón, de composición gremial promiscua éste último (sastres, zapateros, etc.) y bajo patrocinio eclesiástico”¹²

Concomitantemente con esta época de desarrollo del movimiento obrero y como parte de su resistencia y ante las negativas patronales de reajustes en sus salarios, aparecen las huelgas como herramienta de presión de los trabajadores, es así como para 1918 los trabajadores portuarios de la Costa Caribe en Santa Marta, Barranquilla y Cartagena desarrollaron una huelga que valga decirlo logró en cierta medida sus objetivos de incremento salarial.

Este camino pronto va a ser tomado por otros obreros en distintas regiones del país, ante lo cual gobierno y patronos las confrontaban y la iglesia y los partidos políticos las rechazaban. Estos hechos llevan a la profundización de la conciencia obrera con contenidos ideológicos y políticos, que derivan en la creación hacia 1919 del partido socialista.

Igualmente se sucedían acontecimientos derivados de las exigencias de las Empresas petroleras norteamericanas durante el período de gobierno de Marco Fidel Suárez que por supuesto fueron satisfechas para explotar nuestros recursos energéticos con contratos leoninos enfocados a las utilidades extremas para ellas, a cambio se lograba que por fin los EEUU pagaran la indemnización de 25

¹² Caicedo, Edgar. Historia de las Luchas Sindicales en Colombia. Editorial Colombia Nueva Ltda, 1982, p. 21

millones de dólares por la separación de Panamá a través del famoso tratado Urrutia-Thompson.

Por la época se crea igualmente la Sociedad Colombo-Alemana de Transporte Aéreo SCADTA que posteriormente se transformaría en Avianca. Se desarrolló así mismo la construcción de algunos ferrocarriles y vías de comunicación terrestre en el gobierno de Pedro Nel Ospina, gracias entre otras cosas a que en su mandato entraron los 25 millones de dólares de la separación de Panamá. Ya bajo el descarado y abierto tutelaje norteamericano con la llamada misión Kemmerer se crea el Banco de la República, la Superintendencia Bancaria así como la contraloría general de la nación.

Mientras tanto el recién creado partido socialista alimentado fundamentalmente por el proletariado organizado de la época dirige tres huelgas históricas y hacia 1924 los trabajadores de la Tropical Oil Company declaran huelga en vías a conseguir no solo aumento salarial sino a mejorar las condiciones de trabajo, huelga que fue satanizada y reprimida llevándolos a una segunda huelga por el año 1927 que igualmente fue combatida por la empresa y el gobierno.

Llega luego el final de la hegemonía conservadora con Miguel Abadía Méndez y para 1928 ya con el desprestigio acumulado por estos gobiernos conservadores por su papel represor con la clase obrera y con la rodilla hincada ante los EEUU se sucede el hecho trágico pero a la vez heroico e icónico que marcó a los trabajadores colombianos de la época y hasta nuestros días la masacre de las Bananeras.

2.4 MASACRE DE LAS BANANERAS

En 1928 ocurrió uno de los más terribles y a la vez más significativos episodios de la historia proletaria del país, los trabajadores bananeros de la United Fruit Company que contaba a la sazón con algo más de 25.000 trabajadores se lanzaron a la huelga cansados de los malos salarios, las pésimas condiciones de trabajo y seguridad social, así como de los tratos inhumanos. Como respuesta es el gobierno el que lidera la represión y Abadía Méndez presidente de turno ofrece como buen "cipayo" apoyo militar a la United Fruit Company; en noviembre de ese año el ejército recibe la orden de abrir fuego indiscriminado contra los trabajadores bananeros reunidos en la plaza central de Ciénaga- Magdalena.

"El 6 de diciembre –que hoy la clase obrera celebra como una de sus efemérides- los trabajadores en huelga, por disposición del sindicato, se reunieron en la plaza de Ciénaga, en multitudinaria manifestación para reclamar sus derechos. Su actitud era pacífica y silenciosa. Pero el coronel Cortés Vargas, cumpliendo designios precisos, exigió que se dispersaran y les dio para ello cinco minutos.

Como se venciera el plazo y los obreros no obedecieron hizo que la tropa les disparara, ametrallándolos cobarde y despiadadamente. Fue un acto criminal y bárbaro que dejó un millar de muertos tendidos.

Los trabajadores se desbandaron, adoloridos y acosados por las tropas. Cortés Vargas los declaró bandoleros y los persiguió sin tregua, asesinando a cientos más, entre ellos a Erasmo Coronel. El total de muertos en esta ola de terror reaccionario contra la clase obrera se ha calculado en 1500¹³

Se produce a raíz de este hecho luctuoso una enorme reacción popular en el país y es aquí cuando aparece la figura cimera de Jorge Eliécer Gaitán quien posteriormente en el año 48 es asesinado, esta masacre pone fin a la impronta conservadora, iniciándose la llamada república liberal a partir del año 1930 con Enrique Olaya Herrera. Este período de luchas que van de 1918 a 1930 se conoce como la etapa del sindicalismo heroico.

Otro hecho importante en el marco de las ideas y los sustentos ideológicos para el proletariado colombiano lo constituye la creación oficial del partido comunista colombiano en el año de 1930, que tuvo como antecedentes el partido socialista y luego el partido socialista revolucionario en 1926 que tuvo líderes de la talla de María Cano, Ignacio Torres Giraldo, Raúl Mahecha, quienes fueron orientadores de las huelgas de los años 20 del siglo pasado. Una fracción del PSR fue a dar al partido liberal y otra al partido comunista de orientación marxista-leninista.

Durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo, la lucha sindical comienza a tener un tratamiento más sutil por parte de la institucionalidad colombiana, como es reconocerlo no sin antes haberlo cooptado. En el año 1935 se crea la CST (Confederación sindical de trabajadores), tres años más tarde, se convierte en la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC.

2.5 CENTRALES OBRERAS COLOMBIANAS

Antes de adentrarnos en las centrales obreras de reconocimiento legal es preciso recordar que el primer intento de confederar sindicatos producto de la necesidad de estrechar vínculos de clase en procura de unificar la fuerza contestataria propia de los sindicatos, tuvo su estandarte clasista con la Confederación Obrera Nacional creada el 20 de julio de 1925, fecha que por sí misma explica el sentimiento patriótico que acompañaba a los sindicatos en esa época.

Después de muchos sinsabores el sindicalismo colombiano logra por fin plasmar formalmente a través de una organización de carácter nacional su aspiración de luchar en mejores condiciones por las reivindicaciones más sentidas de los

¹³ Caicedo, Edgar. Op. cit., pp 67-68.

trabajadores , el 10 de agosto de 1935, nace la Confederación Sindical de Colombia bajo los postulados de un ejercicio pleno de la democracia, que busca el bienestar general en todos sus estamentos, reduciendo así las brechas sociales, políticas y económicas; es importante mencionar a representantes luchadores de la talla de Luis Rozo, Gerardo Molina, Gilberto Vieira, Diego Luis Córdoba, Raúl Eduardo Mahecha, Guillermo Guerrero entre los más destacados.

“ El primer gran congreso obrero-campesino que sentaría las premisas de la fundación de la CTC, como central obrera nacional única, se llevó a cabo en 1935. Significó la tentativa de agrupar a los sindicatos y federaciones existentes en el país y proporcionarles una dirección centralizada y un programa de acción que orientara sus luchas”¹⁴

“En 1933 se echan los cimientos para la creación de un movimiento tendiente a organizar la central obrera nacional. Fueron los trabajadores petroleros, los del río Magdalena, los de Bavaria y los de las bananeras, para citar algunos, los que asumieron la responsabilidad de crear las primeras federaciones obreras, como la de Cundinamarca en 1934, y luego la Confederación de Trabajadores. Culmina esta labor el Día 10 de agosto de 1935 con la creación de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia. Existe un gran entusiasmo obrero y, finalmente, el 21 de diciembre de 1937 se reconoce la Personería Jurídica No. 271, quedando legalmente constituida la Confederación de Trabajadores. Dentro del proceso de organización sindical, se adopta un nuevo nombre para la Confederación, denominándola Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, reforma que fue aprobada mediante resolución No. 112 del 18 de octubre de 1943”¹⁵.

Esta Central y en general el sindicalismo colombiano ha estado desde sus inicios de reconocimiento legal, ligada y hasta dependiente de los distintos partidos y fuerzas políticas que se mueven en el escenario nacional. La CTC algunos dicen es obra de la Revolución en Marcha de López Pumarejo, en todo caso el partido liberal ha ejercido una fuerte impronta en su manejo especialmente cuando han estado al frente del gobierno nacional, estableciéndose así un no despreciable intervencionismo estatal en detrimento de la independencia de la clase obrera colombiana.

Luego aparece la Unión de Trabajadores de Colombia UTC queriendo mostrarse más independiente, planteando por ejemplo una relación bipartita para la resolución de los conflictos laborales. Lo cierto es que en la conformación y creación de la UTC es la iglesia la que tiene un papel preponderante, entre otras cosas más que preocupados por las necesidades de los obreros su intención tiene un trasfondo ideológico, buscando crear un dique de contención a la influencia comunista en las filas obreras, es así como se crea la Acción Católica ACC como preludio a la posterior UTC. Por supuesto que la influencia de los partidos no

¹⁴ Caicedo, Edgar. Op. cit., p. 70.

¹⁵ Córdoba, Marco. A. Elementos del sindicalismo. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1986, p. 11.

desaparece sino que por el contrario se refuerza al interior de esta nueva central con la presencia preponderante del partido conservador como era de esperarse de la mano del manto eclesiástico, aunque esta central tuvo dentro de sus dirigentes a miembros del partido liberal y hasta comunista.

“Pero el incentivo para la creación de la UTC no fue el establecimiento de las condiciones institucionales que favorecían un nuevo tipo de sindicalismo. La UTC fue una creación de la iglesia católica para contrarrestar la creciente influencia del comunismo entre las clases trabajadoras”¹⁶.

El 11 de junio de 1946 se da el congreso fundacional de la UTC y dentro de sus bases resaltan fundamentalmente los sindicatos de trabajadores manufactureros, un tanto descuidados por la CTC, la personería jurídica la recibe hacia 1949, mediante resolución 248 de 26 de noviembre de ese año, inspirada en la doctrina social de la iglesia con sujeción a la ley y sin el propósito de convertirse en fuerza política.

“El clero colombiano y, en particular los jesuitas, apoyaron a la UTC, adoptando como orientación ideológica y programática las encíclicas papales, y designando como asesor moral permanente al padre Vicente Andrade Valderrama”¹⁷.

Luego Rojas Pinilla ante la crisis manifiesta de la CTC y la UTC y con desarrollo corporativista impulsa la creación de la Central Nacional del Trabajo CNT buscando que todos los asalariados del país la conformasen, y además la ligan con la central latinoamericana peronista ATLAS.

“Efectivamente, la historia de las centrales UTC y CTC, las principales y que más poderosamente inciden en el divorcio del movimiento sindical, demuestra que la existencia y características de ambas organizaciones obedecen a diferentes coyunturas del orden político burgués. Es la influencia de los partidos políticos tradicionales de las clases dominantes –liberal y conservador- la que ha pesado directa y decisivamente en la aparición y actuación de cada una de ellas”¹⁸

Hacia la década de los 60 del siglo pasado y ante la inoperancia de las centrales obreras de entonces, en la defensa de los derechos que una vez conquistados empezaron a ser conculcados por los gobiernos de turno, la CTC sufre una escisión promovida por el partido comunista de Colombia, surgiendo el 1 de mayo de 1964 la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia CSTC.

“Uno de los primeros actos del gobierno de Alfonso López Michelsen, fue el de conceder Personería Jurídica No. 02487, el día 20 de agosto de 1974, a la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC, la cual se constituyó

¹⁶ Montoya, Miguel. U. Historia del sindicalismo colombiano. Editorial la Carreta. Ediciones Universidad de los Andes, 1976, p. 12.

¹⁷ Córdoba, Marco. A. Elementos del sindicalismo. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1986, p. 13.

¹⁸ Caicedo, Edgar. Op. Ct., p. 43.

en Bogotá, el 1 de mayo de 1964, con sindicatos y federaciones que en otro tiempo formaron parte de la CTC, Pastor Pérez fue el primer presidente de la CSTC”¹⁹.

Pronto la CSTC junto al llamado Sindicalismo Independiente y Clasista, se ponen al frente de las luchas obreras del país, colocando en serios aprietos a la institucionalidad y oligarquía colombiana. El SIC es recordado por sus principios clasistas denominados los cinco antis (antipatronal, antiimperialista, antioligárquico, antirevisionista y antielectorero).

Luego es la UTC la que sufre una división y 1971 aparece una facción llamada Social democracia cristiana y conforman la Central General del Trabajo CGT.

“..en julio 14 de 1975 el gobierno de López Michelsen reconoció Personería Jurídica No.002230 a la Confederación General del Trabajo, CGT, fundada en 1971, en Medellín, protocolizándose en esta forma la división del movimiento sindical colombiano en cuatro facciones. El primer presidente de la CGT fue Jairo Gutiérrez”²⁰.

En este escenario de división y falta de claridad ética y política de las direcciones obreras y ante la necesidad omnipresente del proletariado colombiano de satisfacer sus intereses, surge un nuevo intento de unidad que toma forma en el año 1981 con la conformación del Comité Sindical Nacional Unitario, que como antecedente de lucha tuvo el último gran paro cívico nacional con un rol protagónico de la CSTC y de clase obrera independiente y no confederada colombiana, estamos hablando del 14 de septiembre de 1977.

“Las Centrales obreras CTC, UTC, CSTC y CGT, en unidad de acción constituyeron el Consejo Nacional Sindical, y ordenaron y se llevó a cabo, un paro nacional de 24 horas reclamando del Gobierno Nacional, entre otros, un alza general de salarios y el levantamiento del estado de sitio. El paro fue declarado ilegal, muchos trabajadores y dirigentes fueron despedidos de sus empleos, y en enfrentamientos con las fuerzas del gobierno murieron 30 trabajadores”²¹.

Hacia 1986 con la disolución de la UTC y algunos desprendimientos de la CTC esta estructura de la CSTC y del sindicalismo independiente y no confederado, decide crear el 17 de noviembre de 1986 la Central Unitaria de Trabajo CUT reconocida posteriormente con personería jurídica 01118 del 13 de abril de 1987. Para mencionar sindicatos y federaciones que tuvieron un papel importante en esta etapa encontramos a Fecode, Fenasintrap, Fedepetrol, Fenaltrase, Sittelecom, Uneb, Uso, Usitras, Asicun, Sintraferroviarios, Sintraicollantas, Fenasibancol, Festrac, Sintrapopular, entre otros. Y claro no podía faltar la

¹⁹ Ibid., p. 58.

²⁰ Ibid., p. 58.

²¹ Ibid., p. 59.

incidencia de toda la gama sin fin de partidos, fuerzas, corrientes y movimientos políticos de izquierda, amén de los tradicionales liberal y conservador.

Si bien la CUT nace como la Central más grande y poderosa del país y ante todo con grandes expectativas hoy la situación no puede ser más dramática en cuanto su ineficacia de ponerse al frente de un verdadero sindicalismo de cara a las necesidades no solo reivindicativas, sino políticas y sociales del conjunto de los trabajadores y de la sociedad en general. Habría que mirar que ha pasado con sus postulados, principios y políticas que se aprobaron en su creación, aspectos como la Unidad, planes de desarrollo económico y social, lucha contra el Fondo Monetario Internacional, renegociación de la deuda externa, etc.

Luego aparece en el panorama sindical nacional la CGTD producto de la fusión de la CGT y la CTDC, el 30 de abril de 1992 se da este hecho, dentro del marco de los primeros efectos nocivos para los trabajadores y para el país en general producto de la aplicación del modelo neoliberal en vigor desde la década anterior. A este proceso se invitó a la CTC que al final no hizo parte de esta nueva Central obrera. La CGTD a nivel internacional recibió un fuerte impulso de la Confederación Mundial del Trabajo CMT y de su filial en América Latina la Central Latinoamericana de Trabajadores CLAT. En 2009 surge la Confederación Nacional de Trabajadores CNT de raigambre uribista y en el 2017 se crea la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU USCTRAB, es de resaltar que un resquicio de la UTC aun sobrevive.

Antes de entrar en el marco formal tanto internacional como nacional frente al derecho de asociación y sus derivados derechos individuales tanto legales como convencionales, es preciso reiterar que el fundamento básico de estas normas, no ha sido cosa distinta que el largo y cruel trasegar de la clase obrera, en la búsqueda de mejores condiciones de vida, acorde no solo con sus necesidades, sino con su papel trascendente en la generación de riqueza, que a pesar de los derechos formales conquistados, están lejos aún de su verdadero sitio e importancia dentro de la vida económica, política y social de las sociedades y naciones modernas.

“Sin embargo, ya en el siglo XXI, la historia del derecho tiende hacia un mayor contenido de análisis sociológico, económico y de otras ciencias que se evidencia en su deseo de conocer los efectos sociales que este ha producido en el tiempo. Para ello, la historia del derecho no puede tratar normas y doctrinas aisladas de la historia económica y social de su tiempo; se requiere que nos muestre el derecho en el tiempo, como lo plantea la Escuela Histórica del derecho, surgido de condiciones específicas, en donde el derecho se acomoda a ella y que, en definitiva, es un resultado de las mismas, sin producir relación con las ciencias que sustentan verdades binarias o absolutas. Para esto es necesario la lectura del

discurso de la norma y su movilidad a partir del sujeto que produce ese discurso”²².

De otra parte surge el debate acerca del contenido de clase del derecho laboral, dado que los detentadores del poder se cuidan que las normas no afecten la estructura establecida en beneficio de su sin igual voracidad de acumulación. “Estas regulaciones jurídicas encuadran la lucha reivindicativa y responden al interés fundamental de la clase capitalista de evitar que desborde los límites estructurales dentro de los cuales se ha ubicado. En este sentido el derecho laboral, como rama sistematizadora de las relaciones del mercado de la fuerza de trabajo, es un derecho de clase, pero no de la clase obrera como pretenden presentarlo los reformistas de todo tipo, sino, como todo derecho, un derecho adecuado a los intereses de la clase capitalista en su conjunto, así coyunturalmente pueda ofrecer regulaciones relativamente contrarias a los intereses de agentes capitalistas individuales o de algunos sectores o fracciones de la clase capitalista”²³

2.6 MARCO FORMAL INTERNACIONAL

2.6.1 ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS-CARTA DE NACIONES UNIDAS

Preámbulo

“Nosotros los pueblos de las naciones resueltos:

- a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles
- a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,
- a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
- a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Y con tales finalidades:

²² Ostau de Lafont de León, Francisco Rafael. Op. Cit., p 15.

²³ Moncayo, Víctor Manuel y Rojas, Fernando. Luchas Obreras y política Laboral en Colombia. Editorial Lealon. Medellín, 1978. p 32

- a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,
- a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,
- a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y
- a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Hemos decidido unir nuestros esfuerzos para realizar estos designios:

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas”²⁴.

CAPITULO IX: COOPERACION INTERNACIONAL ECONOMICA Y SOCIAL

ARTÍCULO 55

“Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá: niveles de vida más elevados, **trabajo permanente para todos**, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;

- a. la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- b. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades”²⁵.

²⁴ ONU. Preámbulo. Carta de Naciones Unidas, 1945. (Consultado: 5 de octubre de 2017). Disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

²⁵ ONU. Cooperación Económica y Social. Art.55. Carta de Naciones Unidas, 1945. (Consultado: 5 de octubre de 2017). Disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>.

2.6.2 DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PREAMBULO

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS: como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”²⁶.

2.6.3 LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACION COLECTIVA: QUE DERECHOS RECONOCE LA OIT

“Convenio n. 87 sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación (1948):

La libertad sindical y del derecho de sindicación esta reconocidos a toda organización de trabajadores y empleadores que tenga por objeto fomentar y defender los intereses de los trabajadores y empleadores. Estos derechos están reconocidos tanto a nivel individual cuanto colectivo:

- a nivel individual, todos los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir o afiliarse a las organizaciones que estimen convenientes, así como a participar en sus actividades, sin ninguna distinción ni autorización previa, con la única condición es que observen sus estatutos;

- a nivel colectivo: las organizaciones a su vez pueden organizarse en federaciones y confederaciones; no pueden estar sujetas a disolución o suspensión administrativa, ni a condiciones que limiten sus derechos a fin de adquirir la personalidad jurídica; pueden auto-reglamentarse, organizar

²⁶ ONU. Preámbulo. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. (Consultado: 10 de Octubre de 2017). Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

autónomamente su administración y actividades sin admitir ninguna interferencia por las autoridades públicas, con el solo límite de respetar la legalidad”²⁷.

“Convenio n. 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (1949), reconoce:

- el derecho de los trabajadores de gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo (en particular condicionando el empleo a la condición de que el trabajador/a no se afilie o se desafilie, así como despedirlo/a o perjudicarlo a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales);

- el derecho de las organizaciones de trabajadores y de empleadores de gozar de adecuada protección contra todo acto de injerencia de unas respecto de las otras (en particular se consideran actos de injerencia las medidas que tiendan a fomentar la constitución de organizaciones de trabajadores dominadas por un empleador/organización de empleadores, o a sostenerlas económicamente, con objeto de colocarlas bajo el control de un empleador/organización de empleadores).

Sobre el derecho de negociación colectiva, se pide a los Estados Miembros la adopción de medidas adecuadas a las condiciones nacionales para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de empleadores, por una parte, y las organizaciones de trabajadores, por otra, el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria, con objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo”²⁸.

“C 154 Convenio sobre la negociación colectiva (1981)²⁹ y Convenio 135 sobre los representantes de los trabajadores (1971)³⁰:

²⁷ OIT. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948. (Consultado: 10 Octubre de 2017). Disponible en:

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C087

²⁸ OIT. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1949. (Consultado: 20 de octubre de 2017). Disponible en:

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C098

²⁹ OIT. Convenio sobre la negociación colectiva, 1981. (Consultado: 20 de octubre de 2017). Disponible en:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312299

³⁰ OIT. Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971. (Consultado: 20 de octubre de 2017).

Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C135

El Convenio 154, aplicable para todas las ramas de actividad económica, reitera y especifica la noción de negociación colectiva afirmada en el C.98: esta noción comprende todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra, con el fin/los fines de: a) fijar las condiciones de trabajo y empleo; b) regular las relaciones entre empleadores y trabajadores; c) regular las relaciones los sujetos de la negociación.

La negociación se puede llevar a cabo por representantes de los trabajadores (o sea representantes tanto sindicales cuanto electos, reconocidos como tales en virtud de la legislación o la práctica nacionales, según la definición del C.135 OIT), a condición que se garantice que la existencia de estos representantes no se utilice en menoscabo de la posición de las organizaciones de trabajadores interesadas. El C.135 prevé el derecho de los representantes a ser protegidos contra todo acto que pueda perjudicarlos por razón de su condición de representantes, así como a disponer en la empresa de las facilidades apropiadas para permitirles el desempeño rápido y eficaz de sus funciones.

El C.154 prevé precisas responsabilidades por parte del Estado hacia el fomento de la Negociación Colectiva: de hecho, el Estado deberá adoptar medidas adecuadas a las condiciones nacionales para fomentar la negociación colectiva, para garantizar que sea posibilitada a todos los empleadores y a todas las categorías de trabajadores, que su objeto se extienda a todas las materias arriba indicadas, que se convengan entre las organizaciones de los empleadores y las organizaciones de los trabajadores reglas de procedimiento, que los órganos y procedimientos de solución de los conflictos laborales estén concebidos de tal manera que contribuyan a fomentar la negociación colectiva. Las medidas adoptadas por las autoridades públicas para estimular y fomentar el desarrollo de la negociación colectiva deberán ser objeto de acuerdo (o por lo menos consultas previas) con las organizaciones responsables de negociar".

2.7 LEGISLACIÓN SINDICAL EN COLOMBIA

2.7.1 NORMAS ANTERIORES

“LEY 83 DE 1931

En junio 23 de 1931 se expidió la Ley 83. A través de esta Ley se reconoce el libre derecho de asociación de los trabajadores, para defender y garantizar el cumplimiento de sus intereses comunes, para lo cual hizo una definición conceptual importante en su artículo 1: Se llama sindicato la asociación de trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades, similares o conexos, constituida exclusivamente para el estudio, desarrollo y defensa de los intereses comunes de su profesión, sin repartición de beneficios”³¹.

Sentó podríamos decir las premisas de lo que posteriormente sería el sindicato de base, igualmente se hizo la distinción entre sindicatos gremiales y sindicatos industriales, además de consagrar normas sobre declaración de huelgas. Igualmente aparte del reconocimiento descrito de los sindicatos, se adentró en lo pertinente a su funcionamiento.

“Aquí ya se encuentra la intromisión abierta del Estado en la vida de las organizaciones de los trabajadores, siendo que éstas deben funcionar de manera libre, definiendo sus estatutos y reglamentos por los mismos afiliados. Aunque la ley 83 de 1931 no permitía la existencia del sindicato por rama de actividad económica, permitía en cambio el funcionamiento de las federaciones y, éstas al mismo tiempo, tenían la facultad de presentar pliegos de peticiones y votar la huelga (art 11). Esta pérdida de autonomía se acentúa en 1945 con la ley 6, que otorga la representación sindical sólo al sindicato de base, lo que significa que las federaciones ya no pueden presentar pliegos de peticiones (art39)”³².

“DECRETO 895 de 1934 que desarrolló la fijación de la jornada máxima de trabajo laboral a un máximo de 8 horas”³³.

LEY 10 de 1934 establecimiento de algunas prestaciones sociales para trabajadores del sector privado, tales como las prestaciones sociales de vacaciones, cesantía por despido injusto y auxilio por enfermedad para los trabajadores entre otras.

³¹ Suin-jursicol. Sobre sindicatos. [Ley 83 de 1931]. Sistema único de información normativa, 1931. (Consultado: 25 de octubre de 2017). Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1627577>

³² Ostau de Lafont de León, Francisco Rafael. Op. Cit., p.176.

³³ Suin-juriscol. Sobre fijación de la jornada máxima de trabajo. [Decreto 895de 1994]. Sistema único de información normativa, 1934. (Consultado: 25 de octubre de 2017). Disponible en: [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dli/Decretos/1185811?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dli/Decretos/1185811?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)

“REFORMA CONSTITUCIONAL Acto Legislativo No 01 de 1936

Artículo 17. El trabajo es una obligación social y gozará de la especial protección del Estado.

Artículo 20. Es permitido formar compañías, asociaciones y fundaciones que no sean contrarias a la moral o al orden legal. Las asociaciones y fundaciones pueden obtener su reconocimiento como personas jurídicas.

Se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos. La ley reglamentará su ejercicio”³⁴.

LEY 6 DE 1945

Artículo 37.- El Estado garantiza a los trabajadores y a los patronos el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos, y a estos el derecho de unirse o federarse entre sí.

2.7.2 NORMAS VIGENTES

“ARTICULO 39 CONSTITUCION POLITICA

Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución. La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos. La cancelación o la suspensión de la personería jurídica sólo proceden por vía judicial. Se reconoce a los representantes sindicales el fuero y las demás garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión. No gozan del derecho de asociación sindical los miembros de la Fuerza Pública”³⁵.

“CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

³⁴ Suin-juriscal. Reforma constitucional. [Acto Legislativo No 01 de 1936]. Sistema único de información normativa, 1936. (Consultado: 25 de octubre de 2017). Disponible en: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1824914>

³⁵ Constitución Política de Colombia, 1991. [Artículo 39]. (Consultado: 2 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-39>

ARTICULO 12. *DERECHOS DE ASOCIACION Y HUELGA*. El Estado colombiano garantiza los derechos de asociación y huelga, en los términos prescritos por la Constitución Nacional y las leyes.

ARTICULO 353. *DERECHOS DE ASOCIACION*. Modificado por el art. 1, Ley 584 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:

1. De acuerdo con el artículo 39 de la Constitución Política los empleadores y los trabajadores tienen el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos; estos poseen el derecho de unirse o federarse entre sí.

2. Las asociaciones profesionales o sindicatos deben ajustarse en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, a las normas de este título y están sometidos a la inspección y vigilancia del Gobierno, en cuanto concierne al orden público.

Los trabajadores y empleadores, sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a éstas con la sola condición de observar los estatutos de las mismas”³⁶.

“ARTICULO 354. *PROTECCION DEL DERECHO DE ASOCIACION*. Modificado por el art. 39, Ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:

1. En los términos del artículo 292 del Código Penal queda prohibido a toda persona atentar contra el derecho de asociación sindical.

2. Toda persona que atente en cualquier forma contra el derecho de asociación sindical será castigada cada vez con una multa equivalente al monto de cinco (5) a cien (100) veces el salario mínimo mensual más alto vigente, que le será impuesta por el respectivo funcionario administrativo del trabajo. Sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

Considérense como actos atentatorios contra el derecho de asociación sindical, por parte del empleador:

a) Obstruir o dificultar la afiliación de su personal a una organización sindical de las protegidas por la ley, mediante dádivas o promesas, o condicionar a esa circunstancia la obtención o conservación del empleo o el reconocimiento de mejoras o beneficios;

³⁶ Congreso de la República. Colombia. [Ley 50 de 1990]. Artículo 353, Modificado por el art. 39. (Consultado: 11 de noviembre de 2017). Disponible en: http://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/353.htm

b) Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de los trabajadores en razón de sus actividades encaminadas a la fundación de las organizaciones sindicales;

c) Negarse a negociar con las organizaciones sindicales que hubieren presentado sus peticiones de acuerdo con los procedimientos legales;

d) Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de su personal sindicalizado, con el objeto de impedir o difundir el ejercicio del derecho de asociación, y

e) Adoptar medidas de represión contra los trabajadores por haber acusado, testimoniado o intervenido en las investigaciones administrativas tendientes a comprobar la violación de esta norma”³⁷.

“ARTICULO 356. *SINDICATOS DE TRABAJADORES*. Modificado por el art 40, de la Ley 50 de 1990:

Los sindicatos de trabajadores se clasifican así:

a) De empresa, si están formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan sus servicios en una misma empresa, establecimiento o institución;

b) De industria o por rama de actividad económica, si están formados por individuos que prestan sus servicios en varias empresas de la misma industria o rama de actividad económica;

c) Gremiales, si están formados por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad,

d) De oficios varios, si están formados por trabajadores de diversas profesiones, disímiles o inconexas. Estos últimos sólo pueden formarse en los lugares donde no haya trabajadores de una misma actividad, profesión u oficio en número mínimo requerido para formar uno gremial, y solo mientras subsista esta circunstancia”³⁸.

³⁷ Congreso de la República. Colombia. [Ley 50 de 1990]. Artículo 354, Modificado por el art. 39, Ley 50 de 1990. (Consultado: 11 de noviembre de 2017). Disponible en: http://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/354.htm

³⁸ Congreso de la República. Colombia. [Ley 50 de 1990]. Artículo 356, Modificado por el art. 39. (Consultado: 11 de noviembre de 2017). Disponible en: http://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/356.htm

“ARTICULO 414 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO (adicionado por el Art 58 de la Ley 50 de 1990)

DERECHO DE ASOCIACION. El derecho de asociación en sindicatos se extiende a los trabajadores de todo servicio oficial, con excepción de los miembros del Ejército Nacional y de los cuerpos o fuerzas de policía de cualquier orden, pero los sindicatos de empleados públicos tienen sólo las siguientes funciones:

1. Estudiar las características de la respectiva profesión y las condiciones de trabajo de sus asociados.
2. Asesorar a sus miembros en la defensa de sus derechos como empleados públicos, especialmente los relacionados con la carrera administrativa.
3. Representar en juicio o ante las autoridades los intereses económicos comunes o generales de los agremiados, o de la profesión respectiva.
4. Presentar a los respectivos jefes de la administración memoriales respetuosos que contengan solicitudes que interesen a todos sus afiliados en general, o reclamaciones relativas al tratamiento de que haya sido objeto cualquiera de éstos en particular, o sugerencias encaminadas a mejorar la organización administrativa o los métodos de trabajo.
5. Promover la educación técnica y general de sus miembros.
6. Prestar socorro a sus afiliados en caso de desocupación, de enfermedad, invalidez o calamidad.
7. Promover la creación, el fomento o subvención de cooperativas, cajas de ahorro, de préstamos y de auxilios mutuos, escuelas, bibliotecas, institutos técnicos o de habilitación profesional, oficinas de colocación, hospitales, campos de experimentación o de deporte y demás organismos adecuados a los fines profesionales, culturales, de solidaridad y de previsión, contemplados en los estatutos.
8. Adquirir a cualquier título y poseer los bienes inmuebles y muebles que requieran para el ejercicio de sus actividades. y
9. Adicionado por el art. 58, Ley 50 de 1990. Está permitido a los empleados oficiales constituir organizaciones sindicales mixtas, integradas por trabajadores oficiales y empleados públicos, las cuales, para el ejercicio de sus funciones,

actuarán teniendo en cuenta las limitaciones consagradas por la ley respecto al nexo jurídico de sus afiliados para con la administración”³⁹.

CODIGO PENAL COLOMBIANO

Artículo 200. *Violación de los derechos de reunión y asociación.* Modificado por el art. 5, Ley 1309 de 2009, Modificado por el art. 26, Ley 1453 de 2011. El que impida o perturbe una reunión lícita o el ejercicio de los derechos que conceden las leyes laborales o tome represalias con motivo de huelga, reunión o asociación legítimas, incurrirá en multa.

Ley 26 de 1976 Convenio 87 OIT
Ley 27 de 1976 Convenio 98 OIT.

2.7.3 NORMAS RECIENTES

“LEY 584 DE 2000:

Amplia los criterios de la Libertad Sindical, según recomendaciones de la Comisión de Expertos de la OIT. Procuró adecuar las normas sobre libertad sindical a los principios y preceptos de la Constitución de 1991 y a los Convenios 87 y 98 de la OIT. La Ley derogó modificó algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo, como las siguientes normas:

- La que permitía a los estatutos de los sindicatos restringir la admisión de altos empleados como miembros de él;
- La que exigía al sindicato de empresa recién constituido, como uno de los requisitos para tramitar su registro sindical, un certificado expedido por el inspector de trabajo, donde constara la inexistencia de otro sindicato de la misma clase en la empresa;
- La que facultaba al juez del trabajo que declara la disolución del sindicato, para privar del ejercicio de libertad sindical, hasta por tres años, al miembro de la directiva sindical que hubiera dado origen a tal disolución;
- La que impedía el funcionamiento de un sindicato en el que más de una tercera parte de los miembros fueran extranjeros en cargos directivos del sindicato;
- La que permitía al Ministerio de Trabajo, una vez declarada la huelga, ordenarla convocatoria de una asamblea para decidir la constitución de un tribunal de arbitramento.

Así mismo, la Ley modificó la norma que establecía una serie de requisitos para ser elegido miembro de la junta directiva de un sindicato y en su lugar, exigió

³⁹ Congreso de la República. Colombia. [Ley 50 de 1990]. Artículo 414, Modificado por el art. 39. (Consultado: 15 de noviembre de 2017). Disponible en: http://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/414.htm

solamente que la persona sea miembro del sindicato; convirtió en optativo el aviso de las autoridades del trabajo sobre la celebración de la asamblea en la que se decidiera la huelga o el sometimiento de las diferencias a un tribunal de arbitramento; atribuyó al sindicato mayoritario o a la asamblea de los trabajadores la iniciativa autónoma para que se decida por votación mayoritaria si la diferencia se somete a un tribunal de arbitramento. Y por último, extendió el fuero sindical a los trabajadores públicos, exceptuado aquellos que ejerzan jurisdicción, autoridad civil, política o cargos de dirección administrativa”⁴⁰.

“Decreto 2813 DE 2000:

Reglamenta el artículo 13 de la Ley 584 en lo relativo a los permisos sindicales en el Sector Público”⁴¹.

“Ley 581 de 2001:

Por medio de la cual se busca combatir la discriminación en materia de empleo y ocupación reglamentando “la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público se aprueba el Convenio 151 sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública”⁴².

“Ley 411 DE 1997:

Aprueba el Convenio 151 sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública, adoptado en la 64 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 1978”⁴³.

“LEY 524 DE 1999:

Por medio de la cual se aprueba el «Convenio Número 154, sobre el Fomento de la Negociación Colectiva»

No obstante haberse ratificado aún no se aplican en su integridad.

⁴⁰ Congreso de la República. Colombia. [Ley 584 de 2000]. Desarrollo sindical. (Consultado: 15 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>

⁴¹ Congreso de la República. Colombia. [Decreto 2813 de 2000]. Desarrollo sindical. (Consultado: 15 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.htm>

⁴² Congreso de la República. Colombia. [Ley 581 de 2001]. Desarrollo sindical. (Consultado: 23 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>

⁴³ Congreso de la República. Colombia. [Ley 411 de 1997]. Desarrollo sindical. (Consultado: 23 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>

La ley 278 de 1996 crea la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales”⁴⁴.

“La Ley No. 1210 de julio de 2008:

Sobre el traslado de la facultad que tenía el Gobierno para declarar ilegalidad de la huelga. Ahora corresponde a los jueces esta facultad. -En adelante solamente los jueces de la República pueden calificar la legalidad o ilegalidad de una huelga-. Antes esta facultad la tenía el Gobierno Nacional. El convenio de la OIT prohíbe que el Gobierno sea juez y parte.

La Ley 1210 determina un procedimiento especial de máximo 10 días para que la justicia se pronuncie sobre la legalidad o ilegalidad de una huelga.

Una vez finalizada la huelga de 60 días, la facultad para convocar tribunales de arbitramentos pasa del Ministerio a las partes, que por consenso deben definir la convocatoria del mismo para solucionar el conflicto.

La norma establece que cuando una huelga complete 60 días, ya no será el Gobierno el que convoque el Tribunal de Arbitramento Obligatorio, -sino que serán las partes, empleadores y trabajadores, buscando un consenso, en el cual pueden participar la Comisión de Concertación Laboral-”⁴⁵.

“Decreto 535 de 2009:

Establece las instancias para la concertación de las condiciones laborales de los empleados públicos teniendo en cuenta la concertación como factor de mejoramiento de la prestación de los servicios por parte del Estado y de las condiciones de trabajo”⁴⁶.

2.7.4 JURISPRUDENCIA

Sentencia C-593/14 CORTE CONSTITUCIONAL

“DERECHO AL TRABAJO-Triple dimensión

⁴⁴ Congreso de la República. Colombia. [Ley 524 de 1999]. Desarrollo sindical. (Consultado: 30 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>

⁴⁵ Congreso de la República. Colombia. [Ley 1210 de 2008]. Desarrollo sindical. (Consultado: 30 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>

⁴⁶ Congreso de la República. Colombia. [Ley 135 de 2009]. Desarrollo sindical. (Consultado: 30 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>

La jurisprudencia constitucional ha considerado que la naturaleza jurídica del trabajo cuenta con una triple dimensión. En palabras de la Corporación la lectura del preámbulo y del artículo 1º superior muestra que el trabajo es valor fundante del Estado Social de Derecho, porque es concebido como una directriz que debe orientar tanto las políticas públicas de pleno empleo como las medidas legislativas para impulsar las condiciones dignas y justas en el ejercicio de la profesión u oficio. En segundo lugar, el trabajo es un principio rector del ordenamiento jurídico que informa la estructura Social de nuestro Estado y que, al mismo tiempo, limita la libertad de configuración normativa del legislador porque impone un conjunto de reglas mínimas laborales que deben ser respetadas por la ley en todas las circunstancias (artículo 53 superior). Y, en tercer lugar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Carta, el trabajo es un derecho y un deber social que goza, de una parte, de un núcleo de protección subjetiva e inmediata que le otorga carácter de fundamental y, de otra, de contenidos de desarrollo progresivo como derecho económico y social”⁴⁷.

Sentencia C-180/16 CORTE CONSTITUCIONAL

“DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL-Jurisprudencia constitucional

Para el caso en concreto se puede concluir que la jurisprudencia ha identificado los siguientes elementos esenciales del derecho de libertad sindical: (i) todo trabajador sin distinción de su origen, sexo, raza, nacionalidad, orientación política, sexual o religiosa entre otras, que se identifique en un grupo con intereses comunes tiene el derecho a asociarse libremente; (ii) la prohibición de intervención estatal se circunscribe a abstenerse de injerir en el ámbito de constitución, organización y funcionamiento interno, los cuales son exclusivos del sindicato, siempre y cuando no transgredan la legalidad ; (iii) la garantía constitucional de libertad de asociación protege a la colectividad por lo que esta prima sobre los derechos subjetivos del trabajador que puedan concurrir o colisionar con los derechos de la organización; (iv) la disolución o cancelación de la personería jurídica solo puede darse por vía judicial”⁴⁸.

Sentencia SU.342/95 CORTE CONSTITUCIONAL

⁴⁷ Corte Constitucional. Colombia. Derecho al trabajo-triple dimensión, 2014. [Sentencia C-593/14]. (Consultado: 3 de diciembre de 2017). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-593-14.htm>

⁴⁸ Corte Constitucional. Colombia. Derecho de libertad sindical-Jurisprudencia constitucional. [Sentencia C-180/16], 2016. (Consultado: 3 de diciembre de 2017). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-180-16.htm>

“EL DERECHO COLECTIVO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.

Esta Corte en la sentencia C-09 de 1994 analizó extensamente la temática del derecho colectivo y de la convención colectiva de trabajo frente a la normatividad constitucional. Por ello, se releva la Corte de volver a tratar nuevamente el punto destacando los siguientes apartes de dicha sentencia:

El derecho colectivo en la Constitución Política

Dentro del Estado Social de Derecho que preconiza nuestra Constitución Política, el derecho colectivo del trabajo constituye un instrumento valioso y apropiado para hacer realidad la justicia social en las relaciones entre patronos y trabajadores, la vigencia de un orden justo, la convivencia tranquila, mediante "la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo", y el reconocimiento a la dignidad humana en la persona del trabajador, a través de la regulación de las "condiciones de trabajo", en lo que atañe al derecho individual del trabajo y de la seguridad social, que asegure a las personas el derecho "a un trabajo en condiciones dignas y justas". (Preámbulo, arts. 1o., 2o., 25, 39 y 55 C.P.)

El derecho colectivo de trabajo se presenta en el ámbito constitucional, como el derecho regulador de una esfera de libertad en cabeza de los patronos y los trabajadores, originada especialmente en el reconocimiento constitucional de los derechos al trabajo, a la asociación sindical, a la negociación colectiva y a la huelga, para que unos y otros, en forma organizada, contribuyan a la solución pacífica de los conflictos laborales, y promuevan y realicen la defensa de los derechos e intereses que le son comunes, según la particular situación que ocupan en la empresa, y las relaciones que surgen de sus condiciones de dadores o prestadores de trabajo.

El derecho colectivo del trabajo dentro de la perspectiva constitucional analizada comprende:

a) La libertad de asociación sindical, esto es el derecho de unirse en defensa de los intereses comunes de la respectiva profesión u oficio, que en el art. 39 de la C.P., tiene una regulación autónoma diferente a la libertad de asociación que, de modo general, consagra el art. 38 de la misma obra.....

El derecho de sindicalización se reconoce a los patronos y a todos los trabajadores, sean públicos, en sus diferentes modalidades, o privados, con excepción de los miembros de la fuerza pública. (Arts. 39 inciso final y 219 de la C.P).

b) La institución de la asociación profesional que actúa en defensa de los referidos intereses comunes, y se reconoce no sólo en el

texto constitucional antes transcrito, sino a nivel legal, en la regulación que de ella se hace en los arts. 353 y siguientes del C.S.T.

c) El derecho a la "negociación colectiva para regular las relaciones laborales", que se hace efectivo y adquiere vigencia y operatividad, a través de la celebración de los "acuerdos y convenios de trabajo", denominados en nuestra legislación **Pactos Colectivos o Convenciones Colectivas de Trabajo**, que constituyen los mecanismos ideados, además de la concertación, para la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo (art. 53, inciso final, 55 y 56, inciso final C.P.).

El derecho de negociación colectiva es consustancial con el derecho de asociación sindical; su ejercicio potencializa y vivifica la actividad de la organización sindical, en cuanto le permite a ésta cumplir la misión que le es propia de representar y defender los intereses económicos comunes de sus afiliados, y hacer posible, real y efectivo el principio de igualdad (art. 13 C.P.), si se tiene en cuenta, que dicha organización, por su peso específico, queda colocada en un plano de igualdad frente al patrono. Se busca cumplir así la finalidad de "lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social" (art. 1o. C.S.T.).

(...)

d) El derecho de huelga, garantizado en el art. 56 de la C.P., salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador, que igualmente constituye un medio para que los trabajadores y las organizaciones sindicales defiendan sus intereses económicos y sociales, en lo relativo a la obtención de mejoras en las condiciones de trabajo y reivindicaciones en el ámbito de la respectiva profesión u oficio, como también en la implementación de políticas gubernamentales en el campo social y económico.

Debe tenerse en cuenta, además, que las normas constitucionales que reconocen los derechos de asociación sindical y negociación colectiva, se fortalecen con los mandatos de los artículos. 53, inciso 3o. y 93 de la Carta Política, en cuanto incorporan a la legislación interna "**los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados**" por Colombia, los cuales constituyen una fuente para la interpretación de los derechos y deberes consagrados en dicha Carta. En estas condiciones, son aplicables en el orden interno los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T. aprobados por Colombia mediante las leyes 26 y 27 de 1976, que reconocen los mencionados derechos.

En materia de negociación colectiva, el art. 4o. del Convenio 98 de la O.I.T. dispone:

Deberán adoptarse medidas adecuadas a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de empleadores, por una parte, y las organizaciones de trabajadores, por otra, el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociaciones voluntaria, con objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo.

La convención colectiva de trabajo

(....)

La finalidad de la convención colectiva de trabajo,..... es la de "fijar las condiciones que regirán los contratos de trabajo", lo cual revela el carácter normativo que la doctrina y la jurisprudencia le reconocen.

El elemento normativo de la convención se traduce en una serie de disposiciones, con vocación de permanencia en el tiempo, instituidas para regular las relaciones de trabajo individual en la empresa; en virtud de dichas disposiciones se establecen anticipadamente y en forma abstracta las estipulaciones que regirán las condiciones individuales para la prestación de los servicios, esto es, los contratos individuales de trabajo. Las cláusulas convencionales de tipo normativo constituyen derecho objetivo, se incorporan al contenido mismo de los contratos de trabajo y, en tal virtud, contienen las obligaciones concretas del patrono frente a cada uno de los trabajadores, como también, las obligaciones que de modo general adquiere el patrono frente a la generalidad de los trabajadores, vgr., las que fijan la jornada de trabajo, los descansos, los salarios, prestaciones sociales, el régimen disciplinario, o las que establecen servicios comunes para todos los trabajadores en el campo de la seguridad social, cultural o recreacional.

Se distingue igualmente en la convención colectiva, por la doctrina y la jurisprudencia, el denominado elemento obligatorio o aspecto obligacional, que está conformado por aquellas cláusulas que señalan deberes u obligaciones recíprocos de las partes, destinadas a asegurar la efectividad de las normas convencionales, como son, por ejemplo, las cláusulas que establecen las comisiones o tribunales de conciliación y arbitraje, las que fijan sanciones por la violación de las estipulaciones que constituyen la parte normativa, o las que establecen mecanismos para garantizar la libertad sindical.

Finalmente se destacan en la convención, las regulaciones de orden económico, que atañen a las cargas económicas que para la empresa

*representan las diferentes estipulaciones de la convención, frente a los trabajadores en particular o ante la organización sindical*⁴⁹.

⁴⁹ Corte Constitucional. Colombia. El derecho colectivo en la Constitución Política y la convención colectiva de trabajo, 1995. (Consultado: 5 de diciembre de 2017). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/SU342-95.htm>

3. CAPÍTULO III

“Tengo las manos vacías de tanto dar sin tener, pero las manos son más”

Copla cante jondo andaluz.

3.1 REALIDAD SOCIO-ECONOMICA Y POLITICA DEL MUNDO LABORAL Y SINDICAL EN AMERICA LATINA Y EN COLOMBIA

Teniendo en cuenta la larga historia del hombre y de su constante evolución fundada de manera principal en el trabajo, en su condición de trabajador y luego como movimiento obrero a través de su organización fundamental el sindicato, reconocido después de muchas luchas por los ordenamientos jurídicos constitucionales y legales, nacionales e internacionales tanto a nivel individual como colectivo; surgen a pesar de ello una serie de hechos violatorios de los más elementales derechos que saltan a la vista en relación con el empleo, su remuneración, el desempleo, la informalidad, la pobreza, la inequidad, las guerras, el hambre, la baja tasa de sindicalización, el asesinato de gran cantidad de trabajadores en su calidad de tales, el encarcelamiento, el exilio, la tortura, y la muerte de dirigentes sindicales, etc.

Esto aplica de manera genérica en todo el mundo pero algunas de las situaciones más dramáticas se dan en los países menos desarrollados, con un grado de menor incidencia en los llamados en vías de desarrollo hasta llegar a los países llamados ricos, desarrollados o del primer mundo en donde esta situación no deja de presentarse, hablamos de la antítesis entre el deber ser formal y el ser realidad expresada en una serie de situaciones lejanas a todas luces de las formulaciones legales.

Veamos algunos aspectos que se han dado en América Latina y Colombia, con situaciones de carácter particular y general que impiden hasta hoy de manera genérica la concreción de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, como parte de la naturaleza de un auténtico Estado social de derecho, que al no reflejarse en la realidad coloca a los trabajadores en una situación de permanente conflicto primero para que le reconozcan derechos formales ya establecidos y luego para hacerlos realidad.

3.2 CLASE OBRERA MOVIMIENTO SINDICAL Y CRISIS EN EL CONTEXTO DE AMERICA LATINA Y COLOMBIA

3.2.1 ASPECTOS GENERALES

Dentro de las distintas visiones del mundo y particularmente lo referente a la historia, la política, la economía, etc, tenemos a una parte de la clase obrera y el movimiento sindical que consciente de su condición de clase a nivel mundial, reconoce el significativo aporte teórico de la Dialéctica Materialista en lo referente a la conceptualización de clase obrera, la importancia de la organización y la unidad de esa clase y del movimiento sindical como condición necesaria para confrontar con éxito al capital.

Con seguridad todos reconozcamos la importancia de la definición de proletariado registrada por Marx y Engels en el Manifiesto Comunista (1848) y el enriquecimiento de esa conceptualización por Lenin cuando fundamentó los rasgos esenciales que definen las clases sociales (1919) y dentro de ellas a la clase obrera.

“El marxismo, del cual todos hablan pero que muy pocos conocen y, sobre todo, comprenden, es un método fundamentalmente dialéctico. Esto es, un método que se apoya íntegramente en la realidad de los hechos. No es, como algunos erróneamente suponen, un cuerpo de principios de consecuencias rígidas, iguales para todos los climas históricos y todas las latitudes sociales”⁵⁰.

La ofensiva del capital contra el trabajo y la respuesta contestataria del proletariado y la clase obrera en los siglos XIX y XX, condicionó a los teóricos que pensaban con compromiso proletario y obrero a definir lo que se entendía por proletariado y clase obrera, lo que se entendía por estrategia y táctica de la lucha de clases entre el trabajo y el capital, la importancia de la unidad de clase expresada en el inmortal llamado de... proletarios de todos los países uníos!

Esas definiciones fueron importantísimas en cuanto que llevadas a la práctica, elevaron la confrontación capital-trabajo y la unidad de los trabajadores, en el momento histórico en que el capital adoptaba básicamente las formas de capital industrial, capital comercial, capital bancario y capital agrario, y la plusvalía las formas de ganancia industrial, ganancia comercial, interés y renta. La relación capital-trabajo y la explotación asalariada era visible en un territorio tangible (empresa, ciudad, región o nación) lo que permitía identificar a simple vista al explotador.

⁵⁰ Mariategui, Jose. C. La acción clasista. Federación Sindical Mundial Regional América, marzo, 1998, p. 58.

A pesar de los esfuerzos del capital por enfrentar la creciente conciencia de clase de los trabajadores y debilitar la unidad de clase, la desposesión de medios de producción, las interacciones entre los trabajadores en los escenarios donde concretaban la venta de su fuerza de trabajo en virtud de la división social del trabajo y la visualización de la explotación en cualquier escenario que tuviera lugar, fueron circunstancias que facilitaron a los teóricos a definir lo que se entendía por clase obrera y diseñar estrategias, tácticas y métodos de lucha que resultaron exitosos por más de un siglo.

La lucha de clases no lo fue solo por la parte del trabajo, sino también lo fue -y lo es- por la parte del capital. Frente a la fortaleza de los trabajadores y el movimiento obrero, el capital no cejó nunca en la meta de debilitar, dividir y distorsionar a esa formidable fuerza social, que con su acción unida no solo lo confrontaba con éxito creciente, sino que le disminuía la ganancia.

Durante largo tiempo, el instrumento más efectivo que disponía el capital para atacar a la clase obrera y el movimiento sindical clasista era el desempleo, en tanto este era funcional para devaluar la fuerza de trabajo a través de su famosa ley de oferta y demanda, en donde a mayor demanda de trabajo menor salario para los trabajadores, someterlo a una dosis más alta de explotación, amenazarlo con el fin de bajar el perfil contestatario de su lucha y maximizar la ganancia.

Ese instrumento nunca lo ha abandonado el capital, pero en su desarrollo ha ido incorporando otras formas de ataque funcionales a sus intereses claves como por ejemplo, la teoría de la democratización del capital, la sociedad postindustrial, la teoría de la cogestión sobre todo en la postguerra cuando era hegemónico en el mundo el modelo keynesiano de acumulación, y por otro lado existía el sistema socialista mundial en construcción, así el mundo se regía por la bipolaridad con impacto en la economía mundial, que si bien ya estaba bastante interrelacionada debido a la articulación de las empresas transnacionales (economía mundial tras nacionalizada), todavía no había arribado a la globalización tal y como se manifiesta hoy en día, ni al predominio del modelo neoliberal de acumulación.

Las nuevas expresiones de desarrollo económicas asociadas a la revolución científico técnica (robotización e informatización de la economía por ejemplo), los nuevos métodos y formas organizativas del ciclo de producción del capital (abandono del taylorismo y predominio del toyotismo del trabajo, la sustitución de las grandes empresas que existieron hasta el decenio de los años 70 del pasado siglo por el trabajo por pedidos o *just in time*).

La presencia de las cadenas productivas capitalistas tiende a aumentar la

espacialidad en la que tiene lugar la relación capital-trabajo y contribuye a desdibujar la explotación, los cluster, por su parte, fraccionan el ciclo productivo y también ejercen un efecto de ruptura de esa relación con impactos en las formas y métodos de la explotación, aunque no en su esencia.

La concesión de privilegios no necesariamente asociados al trabajo a sectores de la clase obrera en casi todos los países (mejoría económica y social sensible a los trabajadores bancarios en la época del patrón bancario de acumulación, a los trabajadores petroleros en los países con importante dotación de recursos energéticos y predominio del patrón energético mundial articulado por el petróleo por solo citar los casos más conocidos, mas no los únicos) fueron prácticas que le reportaron importantes dividendos al capital en su estrategia de dividir e introducir confusión y caos al trabajo.

Pero el golpe de gracia del capital contra el trabajo a nivel mundial tiene lugar a partir del decenio de los años 80 y 90 del pasado siglo con la crisis del modelo keynesiano de acumulación, el derrumbe de una parte importante del sistema socialista mundial en construcción, el alto nivel de desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas, la generalización de un modelo afín a su apetencia desbordada de ganancia que impactó sus relaciones de producción de la mano de la globalización articulada por las empresas transnacionales y la hegemonía del neoliberalismo en sus dos dimensiones medulares, o sea, como modelo económico de acumulación y concepción del mundo.

La crisis del keynesianismo, el derrumbe del sistema socialista mundial y los graves impactos que tuvo para la izquierda en general (crisis del paradigma ideológico y político, parálisis de sus formas organizativas para la lucha política como los Partidos, los Sindicatos, la estrategias unitarias y las tácticas de luchas y alianzas de clases etc.) le dieron al neoliberalismo la oportunidad de pasar a la ofensiva en las dos dimensiones ya citadas, lo que fue sumamente funcional al capital, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

A partir de ese momento, se profundizó mucho más la supeditación real del trabajo al capital expresada en la llamada flexibilización del mercado de trabajo, que a su vez se concreta en el sistema de subcontratación, el crecimiento del desempleo, la mala calidad del empleo (como por ejemplo el crecimiento geométrico del empleo informal y precario), la competencia fraticida entre los propios trabajadores por el empleo, la división de clase y el deterioro y la pérdida gradual de sus conquistas sociales.

Otro grave costo del patrón neoliberal de acumulación para los trabajadores en condiciones de la globalización transnacional y la economía de casino (sector especulativo, acceso a los instrumentos derivados financieros por medio de los créditos tóxicos etc.) fue que se diluyó (o se desdibujó) el agente explotador y se fortaleció en los trabajadores el imaginario de que formaban parte del sistema no como explotados, sino como agentes con oportunidades de acceso no solo al mercado, sino a la propiedad sobre los medios de producción (pequeños medios de producción) y la circulación (crédito, adquisición de acciones, bolsa etc.).

A eso debe sumarse la habilidad ideológica de los neoliberales tanto en su discurso como en la praxis que logró desconcertar a los trabajadores desdibujando los conceptos de explotador y explotado, sustituyéndolo por los conceptos de empleador y empleado-colaborador y de dueño y desposeído de los medios de producción por el de copropietarios mediante la "compra de acciones y el acceso a la bolsa" por ejemplo.

3.2.2 EL ESCENARIO QUE TENEMOS HOY

Esta realidad ante la cual nos encontramos indefectiblemente ligados ha introducido cambios drásticos y acelerados en la clase obrera actual en comparación con las circunstancias materiales y subjetivas que acompañaron al proletariado en el siglo XIX y la mayor parte del siglo XX.

Nunca antes y en tan corto lapso la humanidad se había expuesto a variaciones de todo tipo que determinaran su existencia de manera tan profunda, que cobijan por ende la clase obrera.

Los cambios -científicos, tecnológicos, económicos, productivos, organizacionales e ideológicos- están impactando al trabajo multidimensionalmente, o sea, en lo ideológico, lo político, lo económico, lo organizativo, lo cultural, lo histórico e inclusive en lo existencial. Apelando al máximo posible a la didáctica como recurso explicativo, se podrían tratar de precisar algunas de las diferencias más visibles en el desarrollo de la clase obrera entre el siglo XIX y los años transcurridos del siglo XXI.

. Clase obrera siglos XIX y primeras 8 décadas del siglo XX	Clase obrera decenio de los años 90 del siglo XX y primeros años del siglo XXI
Más homogeneidad dentro de la heterogeneidad.	Más heterogeneidad dentro de la homogeneidad.
Los límites de la clase obrera estaban más claros, debido al desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas, los métodos y formas organizativas de producción capitalista y la menor efectividad de las teorías y las prácticas de entretención de los estrategas del sistema	Los límites de la clase obrera se amplían en unos casos y se desdibujan en otros, debido al desarrollo de las fuerzas productivas, los nuevos métodos y formas organizacionales de la producción y la ofensiva ideológica del neoliberalismo.
Las condiciones objetivas del desarrollo del capitalismo y la ofensiva ideológica a favor de los trabajadores, facilitaba una conciencia de clase más intensa y concentrada. Eso favorecía la unidad de clase y facilitaba el trabajo de los ideólogos y los organizadores clasistas.	Las condiciones objetivas del desarrollo del capitalismo y la ofensiva ideológica del sistema y del modelo neoliberal en las últimas décadas, han desdibujado la conciencia de clase y han generado desconcentración, lo cual implica asumir importantes niveles de creatividad en la labor de los ideólogos y los organizadores clasistas (firmeza en los principios y flexibilidad en las tesis).

Fuente:

Elaboración

propia.

Esa "desdibujación" es funcional al capital pero no al trabajo porque diluye la esencia de esa clase social e introduce confusión ideológica y división política a su interior. Ahora lo que encontramos es división entre trabajadores formales e informales, entre trabajadores que disponen de un mínimo de medios de producción y los que solo disponen de su fuerza de trabajo, entre los trabajadores subcontratados y los que trabajan con contrato, entre los trabajadores con trabajo estable y los trabajadores con empleo precario, entre los trabajadores

empleados y los desempleados. El corolario de todo eso es que se ha perdido la frontera que permitió a Marx, Engels, Lenin y Trotsky identificar al proletariado y la clase obrera, definir su esencia, su lugar histórico al interior del sistema y diseñar estrategias y tácticas exitosas de lucha de clases.

“Carlos Marx se burla en El capital de la pomposidad y altisonancia de la carta magna democrático-burguesa de libertades y derechos del hombre, de toda esa fraseología sobre la libertad, la igualdad y la fraternidad en general, que deslumbra a los pequeños burgueses y filisteos de todos los países, sin exceptuar a los viles héroes actuales de la vil internacional de Berna. Marx opone a estas pomposas declaraciones de derechos de manera sencilla, modesta, práctica y corriente con que el proletariado plantea la cuestión: reducción de la jornada de trabajo por el Estado, he ahí un ejemplo típico de ese planteamiento”⁵¹.

Para colmo de males, ese "desdibujamiento" también impacta en el movimiento sindical y se expresa en un alto nivel de des-sindicalización que responde al menos a dos causas básicas; una es la ofensiva que el neoliberalismo desató hasta ahora contra el trabajo y la habilidad ideológica de su discurso poniendo a las víctimas a pensar casi igual que sus victimarios, o peor aún para nosotros - mejor aún para ellos- estimular en los trabajadores la orfandad de pensamiento social crítico, contestatario y alternativo, y orientar todas las energías del pensamiento hacia el mercado.

La otra causa de la baja sindicalización es la defensiva en que se debaten muchos sindicatos y la estrechez de sus concepciones o el predominio de conceptos ortodoxos de lo que significa lo clasista que probablemente se va quedando por detrás de la evolución objetiva que viene sufriendo la clase obrera, otras clases y agentes sociales alternativos al capital.

En este punto cabría preguntarnos:

¿No son obreros los trabajadores informales?

¿Dejan de ser obreros los trabajadores que son enviados al desempleo o al empleo precario por las exigencias de acumulación del capital?

¿Son trabajadores o no aquellos productores que trabajan con pequeños y hasta pequeñísimos medios de producción propios, que el mismo capitalismo le permitió acceder para mellar su esencia de clases y dividir la clase obrera?

¿Vamos a serle nosotros también funcionales al capital abandonando a los trabajadores informales que cada vez son más como resultado del propio

⁵¹ Lenin, Vladimir. Una gran iniciativa. (Consultado: 10 de diciembre de 2017). Disponible en: <https://assembleasdejovnes.files.wordpress.com/2017/02/una-gran-iniciativa-vladimir-ilich-lenin.pdf>

patrón de acumulación capitalista neoliberal?

¿Vamos a quedar nosotros también rebasados por una conceptualización clasista que tuvo éxito en la lucha de clases durante más de un siglo, pero que ahora ha quedado desdibujada por el desarrollo científico, técnico, económico, organizacional del capitalismo y la habilidad ideológica del neoliberalismo?

¿Es que solo estamos en condiciones de diagnosticar los cambios que están aconteciendo al interior de la clase obrera y del movimiento sindical, pero no estamos en condiciones de asumir un pensamiento y una actitud contestataria y propositiva frente a la ofensiva neoliberal?

¿Es que no estamos en condiciones de repensar los conceptos y rediseñar las estrategias y tácticas de la lucha de clases con dimensión obrera en las condiciones actuales?

¿Cómo vamos a aprovechar de manera clasista la oportunidad que nos pone delante la crisis estructural del sistema capitalista y del modelo neoliberal?

¿Qué es para el movimiento sindical clasista estar a la ofensiva -o pasar a la ofensiva- en las actuales condiciones de crisis sistémica y civilizatoria capitalista?

¿Contamos o no con instrumental teórico para asumir una respuesta contestataria al neoliberalismo, aprovechar la oportunidad que nos brinda la crisis y asumir una actitud proactiva con compromiso clasista?

¿Están o no actuando dentro de los movimientos sociales como agentes del cambio en América Latina los trabajadores que el sistema ha enviado a la marginalidad y que ni nosotros mismos trabajamos adecuadamente con ellos?

¿Quién va a conducir ideológica y políticamente a esa fuerza?

¿Dejaremos que sea conducida utilitaristamente por el capital o aplastada por este?

3.2.3 LAS EVIDENCIAS QUE TENEMOS DELANTE DE NOSOTROS

Aun cuando la informalidad y la brecha de equidad en América Latina y el Caribe, y por ende en Colombia no fue provocada por el neoliberalismo, ni es un fenómeno nuevo, sino que constituye una expresión de los problemas estructurales del capitalismo subdesarrollado en la región y por tanto, parte del funcionamiento sistémico de este. En todo caso, lo nuevo del ciclo económico neoliberal es que

aumentó la cantidad de este sector en la economía y le rebajó capacidad contestataria al movimiento obrero para hacerlo funcional al patrón de acumulación capitalista.

“Al mismo tiempo, la trayectoria de la evolución económica reciente ha revelado importantes insuficiencias. Primero, y con escasas excepciones, las tasas de crecimiento del producto han sido moderadas (3% al año entre 1990 y 1996) y a los niveles estimados necesarios por la CEPAL para abordar los rezagos tecnológicos y sociales (6% al año)”⁵².

Otro elemento que expandió la informalidad en Latinoamérica y el Caribe es el rediseño de la función del Estado como agente empleador de mano de obra. Ese aspecto está asociado a la privatización de las empresas públicas y también al achicamiento del tamaño del Estado, dos nuevos elementos en la reproducción del capital en el actual ciclo neoliberal que ha condicionado a millones de trabajadores a auto emplearse en la informalidad.

“La informalidad es una forma de vida en América Latina y el Caribe, sin importar cómo la medimos. En algunos países, la mayoría de la fuerza de trabajo no está cubierta por la protección laboral; las siempre presentes microempresas con frecuencia no están registradas ante las autoridades y cumplen parcialmente con algunas regulaciones, y, la evasión fiscal, por ricos y pobres indistintamente, es la norma. Aunque estas características del paisaje latinoamericano y del Caribe no son nuevas, su impactante aumento en algunos países ha dado nueva vida al debate con respecto a qué nos dice la informalidad acerca de cómo funcionan nuestras economías”⁵³.

Estos hechos sugieren que la masa de trabajadores sobre los que probablemente el movimiento sindical no trabaja por distintas razones, o trabaja de manera intermitente e irregular es grande y nada indica que estén el margen de la clase obrera.

⁵² CEPAL. La brecha de la inequidad América Latina, el Caribe y la cumbre social. Santiago de Chile, p. 13. (Consultado: 10 de diciembre de 2017). Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2183/1/S9700002_es.pdf

⁵³ BANCO MUNDIAL. Informalidad: escape y exclusión. (Consultado: 10 de diciembre de 2017). Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/889371468313790669/pdf/400080PUB0SPAN1010OFICIALOUSE0ONLY1.pdf>

3.2.4 OTROS ASPECTOS

3.2.4.1 DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Es uno de los factores determinantes a nivel estructural en donde la realidad contrasta antagónicamente con los logros que a nivel legal consagran derechos de los ciudadanos en general y de los trabajadores individuales –leyes- y colectivos-convenciones colectivas de trabajo-. Y en dónde comenzamos a entender el por qué lo alcanzado normativamente no se refleja en el reconocimiento material de dichos derechos.

La democracia representativa aparte de tener una limitación extrema propia de este esquema cual es la baja o nula participación real de la comunidad frente a las políticas de Estado y con ello de la economía y de lo social, contempla otros aspectos que producen el profundo abismo entre lo legal y lo real, entre el deber ser y el ser.

“Desde comienzos del siglo XIX hasta el presente el debate sobre la relación entre democracia y el capitalismo ha sido continuo. Según algunos académicos, hay una **contradicción** entre capitalismo y democracia”⁵⁴.

Reducen la democracia a lo estrictamente electoral, y aquí comienza el desfase entre lo que la gente requiere y lo que luego resulta. Se promete sobre la base de circunstancias apremiantes y de necesidades para la población que son obvias: hambre, desempleo, pobreza, desigualdad, corrupción, educación, salud, vivienda, servicios públicos domiciliarios, transporte, vías, etc.

Esto se refuerza con un discurso de libertad, iniciativa privada, emprendimiento privado, democracia, derechos humanos, crecimiento económico, integración económica, inversión, generación de riqueza, respeto a la propiedad privada, estado de derecho, etc.

Estas formulaciones y las necesidades se caen de su peso, son axiomas políticos, económicos y sociales que no necesitan demostración y que nadie discute sobre su implementación. La discusión se da porque esto se ha repetido desde la aparición de las repúblicas y su modelo demo liberal burgués, político y económico y aun después de más de dos siglos no solo no se han resuelto sino que se han profundizado máxime si tenemos en cuenta el grado de desarrollo científico-técnico que tenemos actualmente.

La pregunta es si esto es tan cierto y tan necesario, como lo es, por qué se

⁵⁴ Petras, James. Imperialismo y barbarie global. Ediciones pensamiento crítico, enero, 2001, p. 203.

paga dinero por un voto, por qué se compran conciencias, por qué se miente, por qué se utiliza el miedo, por qué el bajo o ningún asomo ético, por qué se matan o asesinan dirigentes, por qué tanto genocidio contra grupos humanos determinados en razón a su etnia, religión, ideología política, etc, por qué tanta miseria en el manejo de las bajas pasiones, por qué se alimenta el discurso del otro o de los otros, por qué tanta división, por qué tanto y tan asqueroso clientelismo.

Qué es lo que se esconde o que es lo que se tiene claro, pero ante lo cual se adopta un rol de aceptación, pesimismo, frustración, desesperanza, incredulidad, sometimiento, miedo, angustia, que lleva a la gente a decir “esto no lo cambia nadie..” “esto siempre ha sido así” y que se refleja en la alta abstención electoral aunada como dijimos a la exclusión total de la población en la discusión del modelo político, económico y social del país.

Ante este cuadro el statu quo cínicamente promete a sabiendas que no va a cumplir, se legaliza y legitima con los pocos votos que consigue a través de los cuales se perpetúan los detentadores del poder con los consabidos beneficios para la minoría y en detrimento de la inmensa mayoría, y en su defensa dicen estas son las reglas de juego, o parafraseando al Coronel Plazas Vega esta es la democracia maestro.

Los votos no tiene origen distinto a que las personas lo hacen porque han sido obligados a costa de no perder sus tierras o su vida, a que les pagan, a que ante la necesidad acuciante les prometen resolver sus problemas, a que les dan descanso remunerado, a que tienen descuentos en trámites ante el Estado, a que si no votan pierden el empleo, a que se llenaron de odio contra otros y por último a que a unos pocos les han hecho creer que esto es democracia y que aunque imperfecta es el mejor modelo a seguir y defender. La inquietud no está en que si es o no imperfecta sino si a esto se le puede llamar democracia. Respondemos sin titubeos esto no es democracia ni siquiera incipiente, esto es barbarie, esto sencillamente es un FRAUDE colosal.

En la votación del plebiscito reciente sobre el acuerdo de paz sólo voto el 37.43% lo que confirma la media histórica de un 60% de abstención, por más que hagan esfuerzos de presentar esto como democracia, hay algo que subyace para que la mayoría no vote entre otras cosas porque la población tiene claro que sus demandas y necesidades no van a ser cumplidas.

Parten de necesidades que en su gran mayoría han surgido producto del manejo de la clase “dirigente”, es tan fácil hablar de la miseria en donde hay miseria, de la pobreza en donde hay pobreza, hablar de educación, salud, vivienda, servicios públicos domiciliarios, transporte, vías, aeropuertos, puertos, inseguridad, la cuestión está en cómo ellos utilizan estas necesidades que no tienen duda para ser atendidas si no que tanto estén interesados en su

solución o en las cuantiosas ganancias que les depara el manejo de los presupuestos públicos y de la economía en general.

Cualquier planteamiento por fuera de los parámetros referenciados por el establecimiento, en nombre de todos gracias a la representatividad se le encasilla rápidamente como populismo, demagogia, irracionalidad, locura, peligro, hasta llegar incluso a ser señalado de terrorismo.

Se olvida que la legalidad construida a base de mentiras, coacciones, manejos antiéticos de la psiquis social y por supuesto del clientelismo y la corrupción, a través de personas a su vez corruptas, no puede ser y valga decirlo por contradictorio que parezca nada distinto a una legalidad corrupta e injusta, hecha por corruptos y que le dan un matiz inconfundible a nuestro estado de derecho, lejos de los postulados de la función social.

Podemos decir que hay dos tipos de legalidad la que se aplica en favor de los intereses de los poderosos y otra que son solo abstracción y que en teoría va en consonancia con las necesidades de la inmensa mayoría.

Se ha desvirtuado tanto el ejercicio de la política concebida con su incuestionable papel para caer en la más ruin politiquería que ante la ausencia de la política como tal la ha sustituido y para colmo ha tomado su nombre, hoy la política no existe y a cambio la politiquería se hace llamar política.

Por eso a estos señores no hay que quitarles la máscara, sino todo lo contrario al decir de Oscar Wilde hay que darles una máscara para que digan la verdad. Por qué para una elección se va desde los 200 millones de pesos de un edil hasta los 26000 millones de un senador y ni que decir de un presidente, además con dineros del crimen organizado llámese narcotráfico, minería ilegal, trata de personas y de armas, así como dineros de grandes conglomerados financieros y empresariales nacionales y transnacionales, y así con descarado total nos piden que confiemos en ellos.

“La base para la representación, su esencia, es por consiguiente **superflua**, etc., para la representación. En un solo trazo Hegel establece, pues, las contradicciones absolutas: La representación está basada en la confianza, en la confianza del hombre por el hombre y también no está basada en la confianza. Más bien es un juego puramente formal”⁵⁵.

Otro aspecto es la abstención con un 60% promedio, aunque el elegido final presidente o alcalde no alcanza al 15% del total de la población apta para votar, esto mella de manera flagrante cualquier postulado de democracia en cualquier país del mundo, además que con este tipo de representación de intereses privados antagónicos a los de la clase obrera y a los del pueblo en general,

⁵⁵ Marx, Carlos. *Critica de la filosofía del Estado de Hegel*. Editorial Grijalbo, México, 1989, p. 157.

llevan a la creación de una legalidad afín a su voraz apetito de acumulación e inequidad, violatorio de los más elementales derechos humanos y naturales, del hombre y del planeta.

3.2.4.2 ECONOMIA DE MERCADO EN BENEFICIO DE UNA ELITE

Otro de los elementos sustanciales que determinan el por qué los derechos en la mayoría de los casos quedan en meras expectativas, es el manejo del tema económico, en donde nuevamente la discusión no pasa por el nombre que se le dé, sino en función del para qué, del qué y de para quienes está estructurado.

Nadie de entrada puede estar en contra de la libertad económica, simplemente tal y como en la esfera de la vida de las personas, esta no puede ir sino hasta donde no afecte la libertad de los demás. Libertad no significa sin límites, sin principios, sin valores o sin premisas que la determinan inexorablemente y que cuando la libertad de unos pocos se impone a la mayoría deviene en dictadura, libertinaje, abuso, autoritarismo, antidemocracia y desigualdad.

Estamos viviendo dentro de una estructura de economía de mercado en beneficio de una élite en medio de la llamada globalización o mundialización, con libertinaje absoluto, sin límites para el mercado manejado además por unas pocas manos, con propiedad privada en esas mismas pocas manos al centro de su estructura, generando el incumplimiento de los más mínimos estándares de explotación adecuada de la naturaleza, y del abuso en la explotación de la mano de obra, lo que ha llevado a desigualdades económicas, políticas y sociales aberrantes, un sistema así configurado no puede ser llamarse democrático y de respeto por los derechos humanos y de la naturaleza.

“El término globalización ha sido usado en múltiples sentidos. Conceptos como interdependencia global de las naciones, crecimiento de un sistema mundial, acumulación a escala mundial, aldea global y muchos otros están basados en la noción más general que la acumulación de capital, el comercio y las inversiones ya no se reducen al estado-Nación. En su sentido más general, la **globalización** se refiere al flujo de mercancías, inversión, producción y tecnología entre naciones”⁵⁶.

⁵⁶ Petras, James. Op. Cit., p. 15.

No estamos hablando en contra del necesario desarrollo, lo que debemos mirar con detenimiento es si es en función y beneficio de todos y con el menor impacto negativo natural posible. Cualquier desarrollo bienvenido sea sin afectación contraria a la esencia de la naturaleza y de la humanidad.

El sistema como tal utiliza varios medios, casi siempre en el desarrollo de la máxima "...el fin justifica los medios..." Van desde la "persuasión" con el manejo de la mentira, el miedo, el aprovechamiento del desconocimiento a través de la ideología que fluye en lo educativo, económico, religioso, medios de comunicación, pasando luego dependiendo de si son eficaces o no a lo represivo cárcel, exilio, tortura, desaparición forzada, muerte, genocidio.

Ahora bien el patrón dólar ha hecho que EEUU imprima sus billetes sin ningún respaldo y soporte productivo y con ese dinero van comprando lo que los demás países producen o comprando activos fundamentalmente en los países de la llamada periferia, de la mano con la especulación financiera y cambiaria, convirtiéndose en lo que algunos economistas llaman economía de casino, se apropian no solo de activos y productos sino de países enteros.

Tenemos también el caso de cómo se maneja la tasa de cambio, se devalúa o se aprecia de acuerdo a las necesidades e intereses de la clase económica poderosa. Por ejemplo si el dólar está barato se benefician los propietarios de medios de producción en la compra de maquinaria e insumos y si se devalúa también se benefician ellos mismos con capacidad exportadora al recibir más pesos por los dólares que reciben por sus exportaciones.

En este mismo orden de ideas a los trabajadores igualmente les va muy mal con relación a su consumo basado en bienes y servicios importados, dada la desestructuración del aparato productivo nacional, que en el mejor de los casos cuando compra producción nacional también esta impactada por componentes importados.

3.2.4.3 EL NEOLIBERALISMO

El neoliberalismo no solo es un modelo económico es algo mucho más elaborado, en cuya formación y desarrollo se evidencian elementos, factores, dimensiones casi infinitas; entre las más importantes tenemos la cultural, la medio-ambiental, la económica, la social, la política, la financiera y por supuesto la ideológica entre otras.

A través del neoliberalismo nos llegó el discurso acerca de todo aquello que impide –el estado- según la doctrina imperante el desarrollo, la productividad, la inversión, la competitividad, el empleo, la transparencia, la libertad, el fortalecimiento de la propiedad privada, etc.

“Comencemos con los orígenes de lo que se puede definir como neoliberalismo en tanto fenómeno distinto del liberalismo clásico del siglo pasado. El neoliberalismo nació pues de la segunda guerra mundial, en una región de Europa y América del Norte donde imperaba el capitalismo. Fue una reacción teórica y política vehemente contra el estado intervencionista y de bienestar”⁵⁷.

El mayor responsable de esta situación al tenor del neoliberalismo es el Estado al que muestran naturalmente como ineficiente, corrupto, lento, burocrático, sin capacidad técnica, gerencial y administrativa, por lo tanto improductivo, incapaz e incompetente. Por consiguiente el papel del Estado lo reducen a simples regulaciones favoreciendo al capital, a fortalecer el aparato represivo judicial y militar y a abandonar los gastos e inversiones sociales más elementales.

“Lo que enfrentamos no es sólo una crisis del capitalismo, sino una crisis del concepto fundamente de la modernidad. Se trata del concepto de la armonía inerte entre el progreso técnico y el progreso de la humanidad, mediatizada por un marco institucional como el mercado o el plan central. La crisis del capitalismo se ha transformado en una crisis de la propia civilización occidental”⁵⁸.

De otro lado se enfilaron baterías contra los derechos de los trabajadores tanto los individuales provenientes de la contratación laboral como los colectivos derivados de las convenciones colectivas de trabajo, como responsables de la baja inversión y por ende de la poca oferta de trabajo, que a su vez implica en este discurso que los trabajadores con derechos son los responsables del desempleo, de la pobreza y de ahí en adelante de todos los males junto con el Estado.

A cambio prometen ríos de leche y miel, si se permite la liberalización económica, financiera, el libre tránsito de capitales, bienes, servicios y personas, la desregulación y flexibilización laboral, rebaja de impuestos locales para las empresas transnacionales y los empresarios nacionales, pues ellos al tenor de su lógica neoliberal son los únicos capaces de generar empleo, riqueza y bienestar, igualmente se eliminan los aranceles para favorecer las importaciones o lo que es lo mismo la producción foránea, con su fuerte impacto en el incremento del desempleo y desarrollo nacionales.

Además solicitan que el Estado reduzca el gasto social pues lo importante es mantener la famosa “salud” fiscal, que eleve tarifas de los servicios públicos ahora en manos de los privados, eleve impuestos directos e indirectos a la

⁵⁷ Anderson, Perry. El despliegue del neoliberalismo y sus lecciones para la izquierda, citado por Vega, Renán. Ediciones pensamiento crítico colección: mundo sin fronteras, 1999, p. 15.

⁵⁸ Hinkelammert, Franz. El utopismo neoliberal y la “guerra de palabras”, citado por Vega, Renán. Ediciones pensamiento crítico colección: mundo sin fronteras, 1999, p. 94.

población en general, baje salarios y pensiones y como cereza del pastel que venda todos sus activos y empresas industriales y comerciales y que solo se dedique al mejor estilo *laissez faire, laissez passer* a su principal papel al decir neoliberal es decir a su rol represivo, a la administración de justicia y a cuidar las fronteras nacionales.

No se entiende o mejor si con cinismo incluido como se sataniza al Estado ante la población pero toda la lucha de estos depredadores es por llegar a él, a satisfacer su codicia y voracidad a través de su carrusel contratismo - clientelismo electoral.

Ante un país desindustrializado, sin agro, sin producción de bienes y servicios, sin tecnología, sin nada que exportar más allá de materias primas fundamentalmente las minero-energéticas, el Estado se convierte en un botín , con un discurso perverso, si el Estado mantiene ciertas funciones, servicios y además cumple como agente redistribuidor de riquezas se le cataloga como un peligroso distorsionador del mercado provocando la fuga de capitales e inversiones, contrario sensu si pasa todas sus funciones a unos pocos privados es un auténtico Estado eficiente e inteligente.

Las pocas familias que han gobernado nuestro país se reparten entre sí, unos van al sector público y otros al sector privado, rotándose algunas veces en su rol, manejan además la llamada “independencia” del banco central; el asunto de la soberanía nacional en el neoliberalismo no es más que un chiste flojo, la soberanía que se maneja hoy es la del gobierno mundial de las transnacionales que impone modelos políticos, económicos y sociales, a diestra y siniestra desde los países centrales especialmente desde EEUU.

Igualmente que en el terreno económico el Estado haga lo que pide y necesita el mercado a nivel macroeconómico a reducir inflación, déficit fiscal y al banco central autónomo para que maneje tasas de interés, deuda externa y tasa cambiaria.

En este sistema todo va en perjuicio de las clases populares si hay inflación malo, si hay deflación malo, si hay estanflación malo, si hay revaluación malo, si hay devaluación malo; en la devaluación por ejemplo ganan una élite exportadora con producción basada en alto porcentaje con materia prima nacional, al igual que los narcotraficantes sector de la economía que aunque ilegal tiene un peso similar a la legal, y perdemos los colombianos todos frente al pago de deuda externa.

Es un modelo que con base en la especulación y la extorsión ya no quiebra solo empresas estatales y privadas que se resisten a la anexión, sino que quiebran países enteros a los cuales obligan a medidas de ajuste y austeridad solo para la parte social y los colocan a tributar a la economía filibustera

financiera.

En lo laboral han hecho leyes para arrancar derechos conquistados a través del tiempo no sin sangre, sudor y lágrimas con la argumentación que si eso no se da, que si no se flexibiliza, que si no se desregula, que si no se desnormatiza los inversores a quienes debemos el trabajo se irán y nos dejarán no solo sin empleo sino aguantando física hambre.

Se ha llegado a la formalización de la informalidad laboral, con contratos a término definido o fijo, contratos de prestación de servicios OPS, trabajos a destajo o por labor ejecutada, bolsas de empleo, outsourcing, cooperativas de trabajo asociado, informalidad total amen del comercio y trabajo ambulante. Ahora se formaliza el neoliberalismo sin retroactividad de cesantías, sin horas extras, sin pensiones convencionales, sin estabilidad.

3.2.4.3.1 IDEOLOGIA NEOLIBERAL

Si en algo ha triunfado de manera ostensible el Neoliberalismo es en su componente ideológico. Nos han llevado incluso a defender sus acciones frente a temas tan sensibles como que hay guerras necesarias no solo militares sino económicas y sociales.

“El neoliberalismo ha conducido a la economía mundial al borde de una catástrofe; sin embargo el éxito ha tenido lugar en el plano ideológico hasta cultural, podemos decir, y ha sido la imposición en gran escala del pensamiento único, e incluso lograr que en muchas ocasiones las víctimas piensen en los mismos términos que los victimarios”⁵⁹.

Esconden muy bien sus intereses nos hacen creer que estamos hablando de lo mismo, por ejemplo la Paz, la Guerra, la Corrupción, se califica o descalifica en últimas dependiendo de sus intereses que dependen de la clase social a la que se pertenece.

Existe una podríamos denominarla metafísica del mercado, alrededor de las leyes de oferta y demanda, a las que según los teóricos del capitalismo no se pueden afectar en su esencia de libre mercado ya que ellas actúan eficientemente si se las deja solas, son inmutables son infalibles. Por supuesto que esto no es más que un ardid, una mentira, tal como dice Stiglitz son personas de carne y hueso que arman una lógica inexpugnable en beneficio de unos pocos y nos la muestran como algo natural y definido por fuerzas

⁵⁹ Risquet, Jorge, Martínez, Osvaldo. Globalización y neoliberalismo. Word Data Research Center, La Habana, 1998, p. 13.

externas al ser humano.

“Marx reveló cómo la acumulación primitiva del capital se nos cuenta de la misma manera que el pecado original: Adán mordió la manzana y de ahí vinieron todos los males del pecado. El hombre fue condenado a ganar el pan con el sudor de su frente. De la misma manera –se dice- en tiempos remotos había, de una parte, una élite laboriosa, inteligente y sobre todo austera, y por otra, bribones ociosos que despilfarraban cuanto tenían y aún más. Unos acumularon riquezas y otros no tuvieron sino su piel para vender. De ese pecado original brota la pobreza de la gran masa y la continua riqueza de quienes dejaron de trabajar hace mucho tiempo”⁶⁰.

Otra es la metafísica de las leyes, son así por la voluntad popular a través de sus dignos representantes que una vez elaboradas deben ser observadas por todos sin excepción a menos que se tenga que pagar un precio alto de condenas por su violación. Claro aquí se esconden los verdaderos intereses de quienes las promueven además la forma en cómo se eligen a los representantes del pueblo.

Son leyes que cuando se cuestionan se dice que está en peligro el estado de derecho, la tridivisión del poder, la economía de mercado, la propiedad privada; se habla de arbitrariedad, de demagogia, de populismo, de imposiciones e inseguridades absurdas, del peligro que corre la libertad. Cuando en verdad lo que estaría en riesgo ni siquiera son sus riquezas sino que la mayoría pueda trabajar, comer, vestirse, educarse pareciera que viviéramos en otra época en el esclavismo o a lo sumo en el feudalismo.

El mundo, América Latina y Colombia no son más que espejos claros acerca de a quienes sirven y que producen estas leyes y este mercado.

Se escucha decir que si en un país se elige a un candidato con un programa de reformas mínimas sociales, inmediatamente los mercados reaccionan y dizque se ponen nerviosos, se dan el lujo de poner nervioso a un concepto creado por ellos, no aquí los que se ponen nerviosos son los acumuladores de riqueza que al ver que no van a ganar lo mismo se ponen histéricos.

Otro aspecto es el de cómo debemos cuidar a los inversionistas, es a ellos a quienes debemos todo, sin ellos no hay empresas, sin ellos no hay trabajo sin ellos no hay desarrollo, debemos incentivarlos. Esta lógica corresponde al individualismo acendrado sin el menor recato de cuidado y preservación de la naturaleza y con el mayor grado de desigualdad a la hora de redistribuir la riqueza generada.

Acá lo que se omite deliberadamente es el peso de la fuerza de trabajo, tanto

⁶⁰ Montaña, Diego. Colombia país formal y país real. Editorial Latina, Bogotá, 1977, p. 47.

en la producción, como en la redistribución y el consumo final.

El discurso demo-liberal con su lógica racional está muy bien aceitado, parece que no tuviera fisuras, sin embargo detrás del discurso de igualdad ante la ley, de la democracia, de la libertad individual y de mercado que no tienen en principio objeción teórica se esconde que tan solo a unos pocos se les materializan estos preceptos y que para ello se han hecho del poder político, económico, militar, religioso, ideológico para construir una estructura mundial y nacional a través de las transnacionales y los estados al servicio de sus intereses.

Aquí vienen las tensiones y los conflictos sociales y militares que conocemos, y que si bien dependiendo de su unidad, organización y lucha han conseguido arrebatar algunos derechos como el movimiento obrero, no se ha llegado a afectar esa estructura de manera significativa.

Hablan de competencia cuál si por cada sector estratégico de la economía mundial no hay más de cinco grandes “competidores”. Igual se maneja que el desarrollo de la humanidad se ha dado gracias a las guerras, así mismo y sin rubor alguno se habla de la jerarquía natural, lo que conlleva a la subordinación natural y necesaria, además se menciona sin tapujos que el “desarrollo” tiene otro motor llamado desigualdad

Vivimos una época que podemos denominar de Neo-oscurantismo, en donde el conocimiento al igual que en la edad media está en manos de unos pocos, se ha concentrado hoy bajo la figura de la llamada propiedad intelectual. Aunado a que los medios de producción en consonancia están en las mismas pocas manos y que por lo tanto estando al servicio de una élite conlleva a la concentración tan descomunal que se tiene en el mundo.

Se dice que la única vía al desarrollo es la potenciación del individualismo cuya capacidad de creación hay que dejarla a su libre albedrío sin ningún tipo de limitación, esto lleva a que el individuo desborde su libertad en beneficio propio eso si utilizando a los demás y a los recursos naturales, sin límite alguno para sus fines.

En algún momento de la década del 90 y del inicio de este siglo hubo un auge de luchas a nivel mundial, desarrolladas por movimientos sociales desde distintos rincones del planeta, que se conocieron como movimientos antiglobalización-.Seattle, París, Praga,etc- alcanzaron cierto nivel de resistencia al modelo pero ante esto el capitalismo respondió con acciones terroristas a través de distintos actores creados y puestos en funcionamiento acorde con sus intereses- talibanes, isis, al queda, osama bin laden,etc-

Entonces en una finta espectacular ideológica desvaneció la movilización

popular mundial contra la globalización neoliberal y nos llamó a la globalización de la lucha contra el terrorismo esto es propio de sus think thanks, de sus tanques de pensamiento para manipular y controlar el mundo, esto es pura ideología.

Recientemente y frente al papel de Rusia y Venezuela en el contexto mundial y latinoamericano, y debido a su peso en la economía mundial a través del petróleo, EEUU lideró una caída pronunciada del precio de este producto, dada su influencia en la mayoría de países de la OPEP y a su vez sacando al mercado gran parte de sus reservas, además de desarrollar vía fracking el petróleo y el gas de esquisto; afectando en estos países sus modelos económicos de redistribución social de estos ingresos y a su vez su rol integrador en el mundo Rusia a través de los BRICS y Venezuela a través del ALBA.

La discusión está en si el capitalismo permite o no lo que ellos mismo prometen para todos y que a su vez está en su deber ser reflejado en las legislaciones internacionales y nacionales o definitivamente hay que ir construyendo otro sistema en el que más allá del reconocimiento formal sea algo natural el respeto por la naturaleza y el ser humano, en la línea de la satisfacción plena de sus derechos inherentes a su calidad natural y humana.

Aunque lo obvio salta a la vista es que el capitalismo no da ni puede dar nada distinto a lo que ofrece, lo que se presenta en el mundo es con una gran mayoría con hambre, desigualdad, desempleo, guerras, muerte, tráfico de armas, niños y personas, tráfico de drogas, acabose de la naturaleza, etc. Y que lo que se ha conseguido en cuanto a dignificar la vida del hombre de manera precaria y con poca cobertura se debe no a sus derechos formales sino a las grandes luchas de resistencia de la humanidad.

El neoliberalismo en particular y el capitalismo en general han cumplido un papel sin par inoculando miedo, frustración, desesperanza, ignorancia, resignación, pesimismo, negación, desentendimiento, egoísmo, insolidaridad, individualismo a ultranza, incredulidad, envidia, odio, ira, soberbia, codicia, imposibilidad de cambiar, neutralización, amén de la coacción legal e ilegal para asesinar, desaparecer, torturar, exiliar, encarcelar a sus detractores cuando lo primero no funciona.

Este sistema y modelo han sido capaces de desustancializar al hombre y a la naturaleza, y esto no es obra de Dios es obra del hombre, y por lo tanto susceptible de ser cambiado por nosotros mismos.

Al mundo se lo tomo la mitomanía, la megalomanía, el cinismo, la impudicia, la corrupción, el terrorismo, las emociones bajas y paralizantes. Esto además es instaurado y reforzado institucional, educativa, religiosa, militar y hasta

sindicalmente.

Si me resisto a la manipulación religiosa me colocan como pecador y futuro residente del infierno, si me resisto al estado demo-liberal representativo y su economía de mercado me colocan en el terreno de terrorista mereciendo la cárcel o la muerte, si me resisto a las bondades del Dios mercado me juzgan como populista, demagógico, inepto, loco.

Nos colocan en la disyuntiva de elegir entre distintas “opciones” del espectro politiquero a nivel internacional y nacional, que a veces aparecen discursivamente como antagónicos, como diferentes, cuando en realidad la diferencia independientemente de la nomenclatura o calificación que tengan, es a lo sumo la misma diferencia que hay entre una gota de agua y otra gota de agua.

La diferencia si es que la hay, es en el método, el modo y la cantidad que aplican del veneno que es el mismo, podemos decir que pelean es por acceder al control del frasco y su contenido, pero no para botarlo sino para usarlo acorde al ritmo de sus intereses.

El neoliberalismo acude al mismo método de algunas iglesias si paga le va bien, si paga más le va mejor; si paga al Estado es un buen contribuyente, si apoya las élites es un hombre respetuoso, si cree a pie juntillas en Dios y en el mercado capitalista, es un buen ser humano y un verdadero ciudadano.

Nos dicen que por el capitalismo se ha desarrollado la humanidad, que gracias a la iniciativa privada y el ánimo de lucro se han hecho los grandes adelantos de la ciencia; han hecho trizas con esto la premisa fundamental que son las circunstancias objetivas como esencia del hombre las que lo llevan a satisfacer sus necesidades y a cambio han creado con manipulación subjetiva eso de que es por el ánimo del beneficio exclusivamente económico, que nos desarrollamos.

Vale aclarar que crecimiento económico no es lo mismo que satisfacción de las necesidades, ni es lo mismo que beneficio social. Por supuesto que nada nos dicen acerca que el capitalismo y hoy el neoliberalismo, se han apropiado de la invención individual y colectiva, del esfuerzo humano individual y colectivo históricamente considerados a través de los milenios y siglos y les han dado carácter privado con su correspondiente beneficio económico para estos pocos concentradores del poder mundial, nacional y local, sin importar el impacto natural y social.

En gracia de discusión si toda la debacle del medio ambiente que tenemos hoy hubiera servido para que todos los seres humanos tuvieran un alto nivel de vida habría por lo menos una excusa claro no justificada desde punto de vista ético,

puesto que no puede haber desarrollo como tal con menoscabo de la naturaleza y de los seres humanos.

Nos dicen gracias a los empresarios hay trabajo falta decir que gracias a los trabajadores los empresarios se enriquecen injusta, inmoral y antiéticamente.

Igualmente a nivel ideológico nos manejan aquello de la democratización de la propiedad, como carnada desmovilizadora frente a su real aspiración lamentablemente consolidada, bajo la más atroz concentración de la propiedad y la riqueza que se haya tenido nunca en la historia de la humanidad.

Aun dentro de las limitaciones propias del capitalismo, la mayor conquista que hemos logrado es el intervencionismo del Estado en los sectores estratégicos de la economía, allí hay una relativa democratización de todo aquello que es del Estado y al menos formalmente nos pertenece a todos, relativa porque el Estado a nivel ejecutivo, legislativo, judicial y administrativo sigue privatizado

Otra finta ideológica está en que cuando se privatiza, se afecta la democracia cuando un bien o activo que es de todos pasa de una propiedad estatal a una privada. Ellos dicen, ahora pueden comprar acciones de cualquier empresa del Estado, hasta lo llaman democratización, lo que esconden es que esa empresa ya es mía como propiedad social, es decir que pago por lo que ya es mío.

Esto sin desmedro que estando una empresa en manos del Estado tengo una redistribución de riqueza vía tarifas bajas, subsidios, inversión social con las ganancias de las empresas públicas, etc lo que se pierde cuando eufemísticamente democratizamos la propiedad. Qué felonía.

El mundo rico con pobres? América latina rica con pobres? Colombia rica con pobres? Esto es democracia?, estos son derechos humanos? Esto es un modelo de sociedad económica, política y social para defender?

Veamos que ha pasado con la aplicación del Neoliberalismo en algunos de sus aspectos y pilares fundamentales:

3.2.4.3.2 LAS PRIVATIZACIONES

Las privatizaciones como parte de la agenda neoliberal tienen un alto impacto en la vida de la población en cuanto al papel del Estado como agente regulador e interventor en la economía y como redistribuidor de riqueza así sea en pequeña escala, con alta incidencia social, y por supuesto en los derechos de los trabajadores pues una es la realidad de los trabajadores del Estado y otra la de los trabajadores del sector privado.

Al desaparecer estas funciones que medianamente corregían el absolutismo del mercado, se llega a una situación dramática para la vida de la mayoría de la población, claro como siempre preparan el terreno para que sus medidas sean tomadas como correctas y necesarias, escondiendo y evadiendo su responsabilidad y sus intereses reales.

Los ejemplos concretos llevan a que el discurso de minusvalía del Estado se vea lógico, aparejando acciones y medidas antiéticas y criminales como las siguientes:

- a) Colocan gerentes, presidentes o directores en las empresas públicas según el caso afectos a la privatización, cuando lo mínimo sería colocar a personas que crean en la capacidad del Estado para proveer bienes, servicios con alta eficiencia económica, ética y social.
- b) De manera premeditada comienza un actuar criminal desmejorando los servicios que se prestan, de no acceder a negocios propios de su naturaleza productiva, de comprar infraestructura y logística innecesarias, a sabiendas que no rentaran y a dejar de prestar nuevos servicios que se pueden prestar, amén de grandes sueldos y bonificaciones, así como al despilfarro y desgüeño administrativo que les dejan extraordinarios dividendos.
- c) Esto conlleva a una insatisfacción social colocando en grave situación económica y financiera a las Empresas, dejando servida la conclusión a la que es llevada la población: el Estado no sirve para prestar servicios, es corrupto e ineficiente, por lo tanto algo tan perverso y tan malo no vale nada o muy poco, cuando se vende el activo lo hacen por tan poco dinero frente a lo que se invirtió como sociedad para constituir estas empresas. En el mejor de los casos como dice el economista Sarmiento Palacio a un tercio del llamado precio de oportunidad y en otros hasta 1/40 parte como en Telecom o en otros sin un solo peso. Tamaño despropósito al que se puede denominar sin ser alarmistas Corrupción y terrorismo.
- d) Queda claro que el Estado ha estado privatizado es decir al servicio de quienes en ejercicio de la democracia representativa, han tomado los recursos y las empresas públicas para su propio beneficio en nombre eso sí de todos, con un discurso político, económico y social de que esto es lo mejor para todos, que así funciona la economía de mercado y el Estado. Han sido capaces de desligar su responsabilidad a través de leyes corruptas hechas por corruptos, y que refuerzan con aquello de *dura lex set lex*, que así es la democracia, que así funciona el mercado. Lo cierto es que es una élite que ha construido este entramado para beneficio de ella y al que pareciera no se le puede hacer nada pues todo está regulado así más allá de la voluntad de cualquier persona. Que mentira más grande al decir de Stiglitz y del Papa Francisco.
- e) Surge una inquietud , los privados con semejante discurso antiEstado,

por qué hacen todo lo posible por llegar a él, pareciera que porque son los únicos predestinados para tomar las riendas del Estado, los más preparados, los más capaces, los más eficientes, los más transparentes o porque como parte de un complot toman el Estado para que les construyan las más grandes y costosas infraestructuras que luego debido a su incapacidad inducida y manejada por ellos desde el Estado para gestionar y administrar las deben entregar a estos individuos llenos de todas las virtudes habidas en el universo, para sin colocar un peso se den a la tarea de enriquecerse sin medida con la prestación de servicios que además son esenciales y no tienen pierde como negocio, salud, educación, transporte, telecomunicaciones, gas, agua, energía, cultura, deporte, etc.

- f) Aquí hay que dejar claro que lo que se busca es que el Estado como agente recaudador y redistribuidor de riqueza deja de cumplir su función social inherente al Estado de Derecho para convertirse en un regulador al servicio de los privados. Lo que antes a través de las Empresas del Estado se redistribuía en tarifas, salarios de los trabajadores, compra de nuevas tecnologías, pagos de deuda, excedentes económicos que iban para inversión social (salud, educación, hogares comunitarios, infancia, adultos mayores y hasta vías) ahora sin un solo peso de inversión y sin ninguna eficiencia técnica y económica van a parar a los bolsillos de unos pocos. Esta es la verdadera razón de por qué se privatiza en nombre de un supuesto modelo de desarrollo y de la incompetencia del Estado.
- g) Una vez se auto quiebran aquellos paradigmas de la competitividad, productividad, gestión, administración, transparencia y eficiencia, en el colmo de la impudicia dejan tirado el servicio o le piden al Estado que los ayude económicamente, como lo revelan los últimos casos de Electricaribe, Telecom, y Saludcoop, para mencionar unos pocos.

3.2.4.4 EL TERRORISMO

Este es un aspecto que por excelencia y por su vigencia lamentable, impide la concreción material de los derechos naturales, sociales, humanos y laborales. Se habla del terrorismo en cuanto al campo bélico, militar producido por fuerzas ilegales que a través de las armas físicas y las bombas ocasionan destrozos materiales y de vidas humanas de manera indiscriminada, produciendo terror por la forma como ejecutan sus acciones , los métodos empleados y sobretodo la muerte de seres humanos de forma impactante y violenta.

Por supuesto que esto es terrorismo, la inquietud es será que aquí se agota el

término o el marco de lo que es terrorismo. Surge entonces la pregunta de si habrá un terrorismo no regulado, no legalizado y hasta ausente en la conciencia de los pueblos, pero que perfectamente se puede considerar como el sustento, el germen y como el terrorismo madre de lo anteriormente planteado.

Estamos ante la presencia de un terrorismo efecto y un terrorismo causa. Tan sólo vemos el efecto inevitable de causas que se quieren desconocer, que no se quieren tocar, porque su edificio lógico-racional político, económico, social, legal se desplomaría con un leve suspiro.

La violencia efecto de manera general y sin profundizar podemos abrirla en dos grandes vertientes la que desarrolla la población que lo ha perdido todo y no tiene otra forma distinta a buscar por este medio acceder a una mejor forma de vida y otra planeada, dirigida y ejecutada también por ejércitos de población desarraigada, mercenarios al servicio del gran capital que ejecutan grandes y dolorosas acciones paramilitares, y que sirven de sustento para plantear nuevas políticas que refuerzan el establishment mundial.

Claro que también hay terrorismo legalizado y legitimado a nivel mundial y local, o es que las grandes guerras mundiales, los conflictos armados regionales y nacionales no han causado terror independientemente que se dé a través de Estados.

Ahora bien el terrorismo causa lo encarna un sistema que depredó el planeta en nombre del desarrollo, de la democracia, los derechos humanos, que generó y genera guerras, hambrunas, desigualdades, miseria. Hoy en día estamos a expensas de una globalización de impronta neoliberal.

Cuando una persona busca empleo y no se lo dan, mientras sus hijos van a ser desalojados, no pueden ir a estudiar, no tienen que comer, no tienen un sistema de salud que los acoja, esa persona acaso no siente terror.

O el que está trabajando y sabe que va ser despedido pronto producto de la precariedad laboral, y que hasta esa fecha puede llevar un mendrugo de pan a su casa, acaso no siente terror.

O la madre que con su hijo recorre hospital por hospital y no lo reciben porque no aparece cotizando o porque en el sistema público se robaron los recursos de la salud y termina luego de un largo paseo de la muerte, con la vida de su pequeño en sus brazos, acaso esa persona no siente terror.

No será que de este grupo de personas salen los disponibles para ejecutar lo que después se denomina terrorismo y terroristas de manera por supuesto restringida, cuando los que ocasionan estas situaciones desde el ámbito público y privado son de lejos más terroristas y ejecutan el terrorismo de

manera tan grande y genocida, a través de los aparatos e instituciones globales y nacionales, fundamentalmente con el hoy conocido modelo neoliberal.

La conclusión es que el neoliberalismo y su matriz capitalista encarnan el terrorismo más excelso y quienes lo ejecutan perfectamente pueden ser catalogados como terroristas. Es tan bárbara y dramática la realidad que vivimos, como que a 2017, tan solo 8 personas tienen la misma riqueza del 50% de la población mundial, es decir lo mismo que 3750 millones de seres humanos, esto no solo es una muestra de poder, de perfidia, de impudicia sino que es un auténtico caso de terrorismo como lo afirma Juddy Williams premio nobel de paz.

Llegamos por esta vía a decir aun cuando suene a irracional, que el que muere producto de una bala o de una bomba en un solo instante, muere más “humanizadamente” que el que muere de hambre luego de muchos años de agonía, o el que muere en el sistema de salud por enfermedades prevenibles y curables y que lentamente extingue su vida, o el que está muerto académicamente producto de la ignorancia de por vida.

Esto se puede corroborar con el número de bajas en los campos de batalla y en los hechos de terror a través de armas legales e ilegales, el cual es infinitamente menor a las muertes producto del sistema y el modelo que se impone en el mundo. Cada tres segundos se muere un niño de hambre en el mundo, cada día hay un número superior de muertes por el sistema económico que los de la bomba atómica de Hiroshima y Nagasaki, todos los días hay una auténtica bomba atómica social.

Claro ellos los poderosos sienten terror con solo pensar que no van acumular riqueza, de la misma manera si los pueblos se levantan; es tal la contradicción que los seres humanos nacemos programados para sentirnos felices si todos comen, pero estos señores sienten terror si un niño come, si un niño sonrío. A esto es a lo que nos llaman para defender?

4. CAPÍTULO IV

“Me puse del lado de los indios, y me derrotaron;

Me puse del lado de los negros, y me derrotaron;

Me puse del lado de los campesinos, y me derrotaron;

Me puse del lado de los obreros, y me derrotaron;

Pero nunca me puse del lado de los que me vencieron;

Esa es mi Victoria!!” Darcy Ribeiro

4.1 QUE HACER

La posición contestataria y propositiva que requiere el momento, nos debe llevar a una propuesta, a un qué hacer, con su consecuente nuevo deber ser, aparte de una militancia y compromiso propio como ningún otro intrínseco del proletariado.

“Nosotros saldremos de aquí a cumplir nuestras tareas que las conocemos cada vez más y mejor, a esforzarnos más que nunca, a esmerarnos más que nunca en la defensa, en el trabajo, en el cumplimiento de nuestros deberes y nuestras obligaciones, en trabajar para el futuro, como hemos trabajado siempre, y siempre dispuestos a defender ese futuro que queremos conquistar, siempre dispuestos a defender lo que hemos conquistado ya, siempre dispuestos a defender nuestros ideales y a defender nuestra dignidad, nuestra independencia, nuestra libertad, nuestra patria”⁶¹.

Ante esas evidencias, ante la magnitud de la crisis que está instalada en la economía mundial y los graves impactos previsibles para el mercado de trabajo en América Latina y el Caribe en los próximos años y frente a la oportunidad que nos ofrece esa propia crisis de repensar el trabajo sindical clasista, ampliarlo y fortalecerlo, precede dar una respuesta en dos dimensiones al menos. Una dimensión teórica y otra práctica.

A nivel teórico, es conveniente someter a análisis profundo los cambios que tienen lugar en la clase obrera internacional (en particular en Latinoamérica y el Caribe) y evaluar si el concepto ortodoxo de clase obrera que disponemos se aviene a esos cambios o es preciso introducir modificaciones conceptuales

⁶¹ Castro, Fidel. XVI Congreso de la CTC Memorias. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991, p. 12.

a tenor con los principios del Materialismo Dialéctico e Histórico. El concepto que hemos usado hasta ahora tiene en su base la desposesión de los medios de producción, el lugar que se ocupa respecto a la distribución de la riqueza y la renta nacional de que se dispone y la venta de su fuerza de trabajo.

Probablemente, el desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo y las estrategias de ataque del capital sobre el trabajo reforzadas durante el periodo neoliberal haya modificado en alguna medida esa base objetiva, pero sin modificar la esencia de la explotación capitalista, en tanto en la actualidad, los trabajadores informales no venden exactamente su fuerza de trabajo pues se auto emplean, hay trabajadores que invierten su fuerza de trabajo en pequeños medios de producción de su propiedad, están los pequeños campesinos que pueden tener pequeñas propiedades de tierra o son arrendatarios y no clasifican como clase obrera en su sentido más estricto, sin embargo tampoco abandonan la condición de trabajadores. Qué es lo común a todos ellos a pesar de los esfuerzos del capital por fragmentarlos?; que todos son explotados por el capital!, a pesar de las diferencias que ha introducido el capital en su condición laboral.

“Al obrero se le puede dotar de conciencia política de clase **sólo desde fuera**, es decir, desde fuera de la lucha económica, desde fuera del campo de las relaciones entre obreros y patronos. La única esfera de que se pueden extraer esos conocimientos es la esfera de las relaciones de **todas** las clases y sectores sociales con el estado y el gobierno, la esfera de las relaciones de **todas** las clases entre sí”⁶².

Entonces, probablemente, pensando con fidelidad a los principios de la Dialéctica Materialista y de la lucha de los trabajadores en el mundo (que hacer) y, a la vez, procurando ser flexibles en las tesis (como hacer), el eslabón central de la clase obrera del momento actual, no sea únicamente la relación que tienen respecto a los medios de producción y la venta de su fuerza de trabajo, sino que gana mayor importancia la marginalidad en que quedan en el tema del acceso a la riqueza de que se dispone y además -y probablemente aquí radique lo esencial ahora- la relación que tienen frente a la explotación capitalista, o sea, **sin son explotados o no** en cualquiera de las modalidades de explotación del sistema. Quizás convenga pensar en un llamamiento más o menos así **Explotados de todos los países, uníos!**.

A nivel más práctico, parece conveniente repensar el eje articulador que podría fundamentar y sostener la estrategia y las tácticas de la lucha de clases en el mundo globalizado y en crisis, así como la organización de los trabajadores y las formas de hacer el trabajo proselitista con las bases.

Probablemente, convenga pensar en trabajar más y con una nueva calidad con los informales, los desempleados, los marginalizados y estigmatizados por el sistema a los cuales no siempre visualizamos como objeto del trabajo político, pero que sin embargo, se están integrando a los agentes del cambio y pudieran ser fuerzas motrices de las respuestas contestatarias que se requieren y de

⁶² Lenin, Vladimir. ¿Qué hacer? Editorial progreso Moscú, 1981, p. 88.

los cambios que son necesarios asumir frente a la crisis y también trabajar hasta con los pequeños y medianos empresarios de la ciudad y el campo que son explotados por el gran capital nacional o extranjero y que solo logran sobrevivir a esa explotación y a las crisis sistémicas.

“Aparte de sus fines primitivos, los sindicatos deben aprender a actuar ahora de modo más consciente como ejes de la organización de la clase obrera, por el interés superior de su emancipación total. Deberán apoyar todo movimiento político o social que se encamine directamente a este fin. En tanto que se consideran a sí mismos como vanguardia y representación de toda la clase obrera, y puesto que obran de acuerdo con esta significación, deben conseguir atraerse a los que están fuera de los sindicatos. Deben ocuparse cuidadosamente de los intereses de las capas trabajadoras peor pagadas, por ejemplo, de los obreros agrícolas, a quienes circunstancias especialmente desfavorables han privado de su fuerza de resistencia. Deben llevar a todo el mundo a la convicción de que sus esfuerzos, lejos de ser egoístas y ambiciosos, han de tener más bien por fin la emancipación de las masa oprimidas”⁶³.

Necesitamos por ende de una alternativa de carácter auténticamente humanista, con absoluta ética y quien más legitimado para proponerla y ejecutarla que los trabajadores, que el movimiento obrero, que los sindicatos que no hemos hecho cosa distinta que transformar la naturaleza, crear, inventar, innovar y generar riqueza productiva, tal y como lo reseña una copla de cante jondo en Andalucía, “tengo las manos vacías de tanto dar sin tener pero las manos son mías”.

Necesitamos abordar los planteamientos cuantas veces se requiera para asumir la solución a los problemas que aquejan al mundo, a la región latinoamericana, y a Colombia, desde una perspectiva amplia abierta, diversa y a la vez unitaria, con participación directa de toda la población.

“Las tesis del Qué Hacer? Plantean, entonces, la cuestión en términos de si es preciso la organización política partidista que supere los límites del espontaneismo economicista, o si lo justo es la conquista del poder en el lugar de la producción, dejando de lado toda la actividad partidista. Es la ya clásica polémica entre el partidismo, que niega a la clase obrera la capacidad de superar el estadio de la pura y simple negación y considera indispensable que desde el exterior, los intelectuales, en el seno de un partido que represente sus intereses, le aporten conciencia revolucionaria, y la corriente anarcosindicalista, la cual valora la lucha sindical como instrumento natural para alcanzar el socialismo y derrotar el sistema capitalista, sin intervenciones extrañas a la clase obrera”⁶⁴

⁶³ Marx. Karl. (Consultado: 11 de diciembre de 2017). Disponible en: <https://elsalariado.info/2018/02/01/marx-y-los-sindicatos-i-los-sindicatos-y-la-lucha-de-clases-del-proletariado/>

⁶⁴ Moncayo, Víctor Manuel y Rojas Fernando. Op. Cit., p. 17

4.2 PROPUESTA DE TRANSICION ALTERNATIVA

Lo que se pretende a pesar de su dificultad, pero sin desconocer el esfuerzo ético por colocar en el escenario del debate humanista, civilizado, democrático, buscando no ir en contra de todo, ni de manera reactiva, todo lo contrario, nuestra propuesta debe ser propositiva, amplia y democrática.

“Durante años, los críticos de la globalización proclamaron la necesidad de crear una alternativa. Mientras algunos intelectuales continúan buscándola y muchos otros mantienen sus pasivas e importantes reflexiones sobre la inevitabilidad de la embestida globalista, unos pocos han comenzado a examinar el mundo real de las alternativas nacientes, creadas por activistas y militantes”⁶⁵.

Es pertinente determinar de dónde venimos, en donde estamos y para dónde vamos, igualmente determinar claramente el Para Qué, El Qué, El Cómo, para echar andar con su correspondiente Ejecución y su permanente control social, sindical y popular.

Ineluctablemente no hay otro camino que la lucha por otro mundo mejor, con las mejores armas propias de la esencia humana, la conciencia, la ética, la organización, la movilización, la acción con el común denominador del naturismo y humanismo social, civilizado, pulcro, lleno de amor y solidaridad.

Se debe estudiar a fondo las tendencias y megatendencias a corto, mediano y largo plazo, los cambios geopolíticos, la correlación de fuerzas de los grandes bloques de incidencia política, económica, social y ambiental del mundo, el rol de EEUU, de la UE, de los Brics fundamentalmente de Rusia y China, entre otros.

“Las alternativas están ahí para insuflarles mayor contenido, coherencia y proyección nacional y hacia fuera. Aún hoy se están forjando enlaces internacionales entre movimientos nacionales en lucha contra las clases globalistas, cada uno con sus transformaciones programáticas y económicas locales. Al menos agregan otro elemento afirmativo a la crítica de la ideología globalista: hay una alternativa en lucha para vencer a las clases globalistas dominantes”⁶⁶.

Estamos ante la llamada cuarta revolución industrial, en dónde la TICs, la robótica, la biotecnología, la nanotecnología hacen parte de la economía y de la vida diaria de la humanidad, la discusión es si es inclusiva o a qué precio accedemos a estos adelantos tanto en lo social como en lo ambiental, además de profundizar en sus altísimos impactos en el mundo del trabajo.

Mundo del trabajo además complejo de por sí con la flexibilización laboral propia del neoliberalismo, y que se complica con el desempleo, el cambio climático y la desigualdad e inequidad, con transiciones demográficas y el asunto de las migraciones la mayoría informales.

⁶⁵ Petras, James. Op. Cit., p. 62.

⁶⁶ Petras, James. Op. Cit., p. 63.

Igualmente cómo vemos la economía política no solo globalizada, sino hiperglobalizada por los desarrollos tecnológicos e informáticos, en medio de un contexto de fricciones y tensiones entre neoliberalismo, neoproteccionismo y resistencias sociales y populares, acompañadas en algunos casos con transiciones hacia la construcción del socialismo.

La economía mundial, regional y colombiana se mueve cíclica y pendularmente en torno a la desaceleración, recesión y depresiones económicas, en un contexto turbulento externo e interno, complejo e incierto, con crecimientos económicos cuando se dan muy leves, con una elevada volatilidad financiera producto del papel especulativo propio del sistema capitalista, con revisión de tratados comerciales vendidos hasta hace muy poco como la panacea económica del libre mercado y con la caída de los precios de las materias primas.

El mundo está más integrado y desintegrado a la vez como nunca y así mismo más desigual. En Latinoamérica el crecimiento económico no va de la mano con su correspondiente y cacareado crecimiento social, todo lo contrario es la región junto a África de mayor desigualdad e inequidad mundial, además producto de conflictos de todo tipo y con un déficit de distribución de riqueza. Y aun así sostienen el discurso de la democracia, de los derechos humanos, de las libertades, de los estados de derecho.

“En el esquema de Marx se concebía el período de transición como resultado de la transformación explosiva del sistema capitalista destrozado por sus contradicciones; en realidad posterior se ha visto cómo se desgajan del árbol imperialista algunos países que constituyen ramas débiles, fenómeno previsto por Lenin”⁶⁷.

En Colombia las exportaciones caen estrepitosamente, se tiene un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos del doble del déficit regional, con déficit fiscal, con el desempleo y la informalidad más altos de la región, con pobreza del 27.8% e indigencia de 7.9%, enorme brecha entre lo urbano y lo rural, con desigualdad de 0.52% en el Gini, y ante todo con grandes desafíos políticos económicos y sociales. Somos el segundo país más inequitativo de Latinoamérica y el caribe y el séptimo del mundo.

Debemos establecer si sabemos de dónde y desde donde venimos, si sabemos que etapa histórica vivimos y cuál es nuestro deber, si sabemos hacia dónde dirigirnos, es decir hay que diagnosticar en qué etapa de desarrollo de la toma de conciencia estamos.

Debemos tener claro igualmente que cuando los Estados nos reconocen formalmente no ha sido otra cosa que el acumulado histórico de luchas y movilizaciones, que han arrancado estos derechos pero que para materializarlos hay que volver a luchar de nuevo, so pena que los desconozcan o que desaparezcan nuevamente del ordenamiento legal.

⁶⁷ Guevara, Ernesto. Palabras sobre el socialismo. Colección Palabras Esenciales, agosto, 2009, P. 256.

4.3 ELEMENTOS BASICOS DE LA TRANSICION ALTERNATIVA

4.3.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Necesitamos con urgencia de una participación directa, protagónica y vigorosa desde todos los sitios en donde los seres humanos desempeñen sus actividades, discutir, proponer, organizar, ejecutar en la fábrica, en el aula de clases de escuelas, colegios, universidades, en la vereda, en la comuna, en el barrio, etc. Desde aquí salen las políticas sectoriales y los proyectos de ley, que deben ser discutidos en el legislativo a su vez compuesto por personas de todos los órdenes sociales, económicos, políticos y sectores ojalá en proporción a su clase social estratificada.

“Si la democracia ha llegado a ser superflua o molesta a la burguesía, es, por el contrario, necesaria e indispensable a la clase trabajadora porque crea las formas políticas (administración autónoma, derechos electorales, etc.) que servirán al proletariado como apoyo en su tarea de transformar la sociedad burguesa. La clase trabajadora necesita la democracia, porque sólo a través del ejercicio de sus derechos democráticos puede llegar el proletariado a conocer sus intereses de clase y su tarea histórica”⁶⁸.

Al decir de Camilo Torres Restrepo se debe buscar que el Estado esté al servicio de la comunidad, no la comunidad al servicio del Estado, todos aquellos a los que llamamos gobernantes en el nivel que sea, los “honorables” concejales, diputados, representantes, senadores son subordinados del pueblo no al contrario, deben seguir las pautas que ordenen las distintas instancias sociales y populares, la rama judicial sin tacha alguna, la mayoría de casos se deben resolver con justicia popular a través de mecanismos persuasivos, pedagógicos, concertados, conciliados. Además con justicia social serán pocas las desviaciones en conductas delictivas por parte de la población.

A quienes han detentado el poder hay que llevarlos a que digan la verdad con respecto a sus intereses, que nos expliquen por qué el mundo es así de corrupto, que nos digan por qué sin dinero no se puede hacer política, que nos convenzan por qué se deben llevar partes de los contratos, por qué según ellos un mundo sin corrupción y con ética es imposible.

En Colombia tenemos 25 millones de personas en edad de trabajar, dentro de los cuales los pequeños o medianos empresarios que junto con el gran proletariado constituyen el 99% de la fuerza productiva; por qué no sale una propuesta de país desde aquí además de un liderazgo colectivo y democrático que dirija el país sin excluir a los pequeños, medianos y grandes empresarios que respeten los derechos de la naturaleza y los derechos de los trabajadores.

En democracia directa será el peso cualitativo y cuantitativo de participantes en la economía lo que determine el acceso a la distribución de la riqueza, la fuerza de

⁶⁸ Luxemburgo, Rosa. Reforma o revolución. Editorial Grijalbo, México, 1985, P. 94.

trabajo y la propiedad de los medios de producción tendrán un equilibrio en la toma de decisiones y a su vez tendrán su rol equitativo en el manejo del Estado.

Desarrollar una política popular desde abajo se hace imperioso, en donde profundicemos lo social, en donde el sindicalismo se robustezca, se consolide como un referente y quede claro que una cosa es la política y otra la politiquería, en donde nos constituyamos en el poder real que objetivamente tenemos, pero que no ejercitamos por los desvaríos subjetivos e ideológicos que a su vez padecemos.

“La participación popular es un concepto indispensable para abordar en toda su riqueza teórica y práctica fenómenos tan importantes como el proceso de transformación que tiene lugar en la relación sociedad civil-Estado, a partir del cambio que desarrolla una revolución socialista, y con ello, del sentido que adquieren categorías tales como gobernabilidad y democracia en las nuevas condiciones”⁶⁹.

La tolerancia debe hacer su camino, para que se puedan plantear otras opciones, otras visiones, otros escenarios, otras lógicas sin temor y sin riesgos de ser asesinados, torturados, encarcelados, desaparecidos, exiliados. Sin soberbias ni arrogancias, con toda la sencillez, amor y solidaridad inherentes al ser humano. Rescataremos con estos insumos la esencia que nos ha sido arrebatada o que no nos han dejado desarrollar.

Esta democracia participativa nos debe llevar a la construcción de un nuevo modelo político que en su desarrollo legal, vaya en consonancia con los derechos de todos sin excepción, más allá del concepto demasiado abstracto para la mayoría y que bajo el llamado imperio de la ley solo ha favorecido a los poderosos.

Se debe dar un salto en esto de la participación popular, la mayoría no es consciente de las implicaciones que el no participar tiene en la vida de cada uno de nosotros y menos aún en la naturaleza, otros tan solo critican de manera individual o colectiva pero sin proponer cambios y los más avanzados creen que hay que cambiar pero no se comprometen y esperan a que otro u otros lo hagan por ellos.

Hay que recordar que nadie distinto a uno mismo puede cambiar su vida y su entorno natural y mejor si es en comunidad, en conjunto; nadie está más interesado que uno mismo por resolver sus problemas que al ser similares a los de la mayoría nos llevan a salidas colectivas, hay que recordar para finalizar este ítem que nadie puede ser representado por nadie y menos un pueblo, la conclusión es participación plena a todo nivel y en todas las etapas del proceso desde el análisis y diagnóstico inicial, pasando por la planificación, la ejecución material, el control, la retroalimentación hasta la evaluación final.

4.3.2 MODELO ECONOMICO ALTERNATIVO

Como todo ser humano y en el más universal de los sentidos, como ser social, dotado de inteligencia y con la experiencia acumulada a través de los siglos, el

⁶⁹ García, Jesús. P. Gobernabilidad y Democracia: Los órganos del poder popular en Cuba. Ciencias Sociales, La Habana, 1998, P. 5.

trabajador de hoy y su organización emblemática surgida del movimiento obrero – los sindicatos-deben asumir un rol protagónico sin la más mínima duda ante la crisis sin precedentes que agobia al planeta y a la humanidad entera, contradictoriamente en el momento de mayor desarrollo de las fuerzas productivas

Se debe buscar una vía rebotante de soberanía política y de independencia económica, para dejar de ser funcionales al sistema capitalista, como desacoplarnos y desconectarnos de un sistema-capitalista- y de un modelo – neoliberal- comenzando por discutir mediante el uso profundo y sistemático de la democracia entendida esta como la participación directa de todos los seres humanos individual y colectivamente organizados, dentro de los cuales debe brillar el movimiento obrero, para crear un nuevo modelo económico político y social.

“Habíamos dicho al principio que la soberanía política y la independencia económica van unidas. Si no hay economía propia, si se está penetrado por un capital extranjero, no se puede estar libre de la tutela del país del cual se depende, ni mucho menos se puede hacer la voluntad de ese país si choca con los grandes intereses de aquel otro que la domina económicamente”⁷⁰.

Independientemente de si se está afiliado o no a una organización sindical, de si se tiene trabajo formal o informal, de si ese está desempleado, de si es trabajador calificado o no, de si es trabajador urbano o rural, la situación actual nos debe llevar a discutir en todos los espacios como desarrollarnos de la mano de la naturaleza sin su destrucción y eliminando todo vestigio de la explotación del hombre por el hombre.

Se debe proponer un modelo económico en donde se armonice de manera clara y ética, el papel del Estado y del sector privado en el desarrollo económico del país, sin menoscabo de la naturaleza ni en detrimento de la vida digna de todos sin exclusión sean dueños de medios de producción públicos o privados o de la fuerza de trabajo.

Debemos definir con absoluta claridad qué constituye la propiedad pública estatal, la propiedad privada individual y la propiedad social cooperativa o comunitaria, todos en pleno ejercicio de la libertad, con apoyo a la inversión, al emprendimiento, y con posibilidades reales de acceder a la propiedad para todos, tan solo edificadas en la premisa de no afectación de la naturaleza y proporcionando a todos los seres humanos la satisfacción de las necesidades básicas materiales, espirituales, emocionales, culturales, políticas y sociales.

Los sectores estratégicos deben ser objeto no solo de control indelegable por parte del Estado sino deben tenerse como parte sustancial y esencial de la seguridad y de la soberanía nacional. Obviamente el Estado en manos limpias y transparentes y soportado en la participación directa y protagónica de todo el pueblo.

Un aparte clave de un nuevo modelo de desarrollo debe tener lo que el sentido común más primario dicta, el desarrollo va de la mano del empleo y de la tierra, con reinversión social a partir de los recursos y activos públicos, con una política básica de sustitución de importaciones, con atención a la demanda interna,

⁷⁰ Guevara, Ernesto. Op. cit., P. 35.

cerrando la brecha de conocimiento, la universidad como generadora de pensamiento crítico y con investigación e innovación; con integraciones regionales y mundiales; con políticas económicas y sociales cuyo centro sea la naturaleza y el ser humano.

La producción agrícola debe tener un componente colectivo social, granjas urbanas y rurales, migrando hacia la producción orgánica, con centros de acopio y transformación de la producción, eliminando de la cadena a los intermediarios, que sirva más allá del autoconsumo a generar excedentes de los cuales puedan cubrir sus otras necesidades básicas con precios justos .

Hoy tenemos ventajas comparativas y especializaciones, que nos permiten avanzar transitoriamente con otro modelo que no es proteccionista ni liberal a ultranza, que tiene ambos componentes solo que no en beneficio de las transnacionales y de las élites únicamente, sino que abarca a la población entera y a la naturaleza.

“Por su propia naturaleza, la lucha contra el neoliberalismo en tanto expresión política, económica e ideológica del capitalismo transnacional, posee un carácter antimperialista, y, aunque muchos de sus protagonistas aún no tomen conciencia de ello, es también, en esencia, una lucha anticapitalista”⁷¹.

El modelo debe avanzar en el sentido del bienestar y de la felicidad humana, las medidas de pobreza o riqueza , del PIB, del déficit fiscal no mide la pérdida de recursos naturales y del medio ambiente, de recursos en salud, a los trabajadores no se les pregunta y se les determina a la hora de averiguar si son felices o no , por ende debe tenerse en cuenta el ingreso, la voz de todos los excluidos de hoy, la participación debe ser auténticamente masiva y popular que nos lleve a un diálogo nacional, regional y mundial para poner a salvo la especie y el planeta tierra.

Colombia como país dados sus extraordinarios recursos naturales, humanos y posición geográfica, geoestratégica, geoestacionaria tiene la posibilidad concreta de ser un país en el inmediato futuro de clase media alta integrada a nuevos bloques que respeten la naturaleza y le den a todos réditos económicos, sociales, culturales, medio ambientales sin ningún tipo de problema. Podemos generar riqueza, bienestar, felicidad con amor, reconciliación, fraternidad, solidaridad y convivencia.

El papel del Estado resulta relevante, por ejemplo el internet fue creado y desarrollado por el gobierno de EEUU, allí mismo el estado ha fijado políticas en épocas de crisis económicas de carácter expansivo, de estímulo, de relajación llamada cuantitativa, o sino que lo diga el sector agrícola, el sector financiero e industrial como el del automóvil. El Estado es por antonomasia un dinamizador fundamental de cualquier economía en cualquier sistema político, económico y social, al igual que actor esencial de la redistribución del ingreso, si esto se da en los países llamados desarrollados, con mucha mayor razón su papel será trascendental en los países de la periferia o subdesarrollados. Ninguna economía se ha desarrollado sin el aporte fundamental del Estado, hoy se agenció de manera indecorosa que el libre mercado no necesita del Estado es más que el Estado es un

⁷¹ Cervantes, Martínez Rafael, et al. Transnacionalización y Desnacionalización. Ensayos sobre el capitalismo contemporáneo. Colección Izquierda Viva, Bogotá, noviembre, 2001, P. 231.

enemigo del libre mercado, nada más alejado de la realidad pues para nadie es un secreto que el sector privado se desarrolla con un componente muy grande de dineros públicos.

Este nuevo modelo reiteramos debe tener en el centro a la naturaleza y al ser humano, acá hay que hacer una inflexión frente a propuestas similares que se han desarrollado principalmente desde la Revolución de Octubre a hoy con procesos latinoamericanos conocidos tales como la Revolución cubana hasta llegar al socialismo del siglo XXI.

El libre comercio más que un postulado debe ser una realidad, en armonía con la naturaleza y con el ser humano, para el efecto de gran utilidad tomemos la encíclica Laudato Si del papa Francisco, así como su planteamiento de las tres T. Tierra-Techo-Trabajo.

Ahora bien en el tema energético de los bienes no procesados como el gas, el petróleo tal como lo concebimos, y ahora el llamado gas y crudo de esquisto, nos está conduciendo a la caída de la energía no renovable, lo que por racionalidad o mejor aún por puro sentido común y hasta por instinto de supervivencia, el mundo energético nos debe llevar lejos pero bien lejos de los combustibles de matriz fósil.

El cambio climático no es un juego es algo real que ya toca con impactos y consecuencias notorias al planeta y a la humanidad. Pareciera utopía pero más allá la sobrevivencia como especie nos determina un mundo con cero emisiones, allá debemos llegar, ese es el verdadero mundo y Estados del futuro.

Hay que recordar que los recursos naturales son de la totalidad de la gente y deben por lo tanto ser utilizados y explotados en beneficio de la naturaleza y de todos los seres humanos y no de unos pocos. Debemos ir por la senda de la economía de la preservación de los recursos naturales utilizándolos sin desaparecerlos y sin impactar negativamente su estructura y la de los seres humanos, hay que hacer cambios estructurales que impliquen cambios en la matriz exportadora basada en los recursos naturales no renovables, por una basada en recursos naturales, tecnológicos y humanos renovables.

Debemos construir un nuevo modelo que en lo económico sea original, dependiente del orden y equilibrio natural y humano, y por ende no impuesto por intereses egoístas y depredadores. Hemos tenido hasta hoy una copia mal hecha de otros modelos económicos aparte que no los imponen. En donde decimos que bueno ser como los EEUU donde hay trabajo y equidad, lo que no tenemos en cuenta es que para producir y consumir igual a los norteamericanos, la población mundial necesitaría de los recursos de cinco veces los que tiene la tierra, aparte que EEUU hoy en día tiene un alto índice de desigualdad e inequidad.

Es sabido que Colombia, tiene una de las mayores inequidades del mundo, ante esto cabe la pregunta de si somos conscientes de ello, de lo que esto significa, o mejor aún si existe sensibilidad frente al tema. Debemos mirar el desempeño económico de Colombia y si se quiere de verdad superar el conflicto político, económico y social, debemos partir de cómo cambiar la ecuación inequidad igual a

violencia y guerra.

El statu quo norteamericano al igual que el colombiano está lejos de darle un manejo adecuado para superar la inequidad, la que solo estructuralmente puede ser atacada con democracia real participativa, leyes más reales que abstractas en su aplicación y con un modelo económico que genere equidad económica, social y natural.

La inequidad aun dentro de este esquema vigente en lo político, económico y social pudiese ser reducida con políticas económicas contra cíclicas en donde se incrementen los impuestos a los que más ganan para elevar así mismo la inversión social estimulando la economía, incremento del predial para buscar bajar el precio de la tierra, impuesto al consumo de combustibles de origen fósil para desincentivar su uso, generar nuevos comportamientos y generar ingresos por supuesto.

Igualmente hay que potenciar la relación paz igual a tierra, techo más empleo, con alta inversión rural y social, las grandes potencias desarrollaron primero el agro y luego vino la industria, los bienes y servicios y el desarrollo tecnológico. En orden de prioridades hoy más que nunca aparece como primera instancia la discusión y el abordaje de políticas frente al tema del agua, de los bosques, de la comida, y si a esto agregamos equidad económica y social, democracia directa sin corrupción, sin especulación financiera, seguramente estaremos más cerca de la paz global, regional y nacional.

Hay que buscar la redistribución de la tierra, con grandes cambios en la economía global, con nuevas políticas industriales, sociales y medioambientales, con una sociedad inmersa en el aprendizaje que reduzca la brecha de conocimiento actual.

El impacto de políticas pro cíclicas ha llevado a que se pierdan empleos, cifras que se elevan en las crisis, y además hay que mirar cuantos empleos se pierden por las desaceleraciones, recesiones y depresiones económicas.

Alguien entiende hoy que EEUU se salga del marco de la globalización que ellos crearon, impulsaron y desarrollaron? No hay que perder de vista que todos los países del mundo en últimas son producto de revoluciones y guerras; hoy necesitamos otra revolución sin guerra, sin muertos o con tan solo una muerte la muerte de la guerra.

Si ignoramos el bienestar de todos incluida la naturaleza, y solo se benefician las élites, llegamos a una economía percolante como la de EEUU, que tiene hoy un ingreso medio igual al de hace 42 años, y un ingreso ajustado a inflación igual al de hace 60 años.

La incertidumbre de hoy es cada vez mayor, como hoy se vive a la luz del más grande desarrollo científico técnico es inaudito, sería en gracia de discusión "justificable" la debacle ambiental por ejemplo si no hubiese hambre, desempleo, desnutrición, analfabetismo, guerra, muertes, genocidios, pobreza y miseria en el mundo.

Los sindicatos deben llenar junto a otras organizaciones y movimientos sociales el vacío de la confrontación violenta, armada por una pacífica, ética, solidaria,

humanista. Con movilización popular, el modelo se echa abajo en la calle con propuesta alternativa.

Aquí el Estado como lo venimos reiterando debe aparecer como actor fundamental tal y como lo es en las sociedades desarrolladas aun en el sistema capitalista, por ejemplo los agricultores norteamericanos reciben más por subsidios del Estado que por su producción o lo que destina Europa especialmente los países nórdicos, ellos con un Pib hasta 10 veces mayor que el nuestro y el Estado aun cumple un papel insustituible hasta ahora como agente de redistribución de riqueza acorde con las necesidades de su población.

Se debe necesariamente reordenar el gasto público incluso así como los ingresos vía tributación con nuevos impuestos acorde con las ganancias y el patrimonio, con deuda pública si es necesario, obviamente con un Estado no derrochador no corrupto que también reestructure el servicio de la deuda, así como el gasto de defensa.

Claro si uno paga tributos de distinta índole el Estado debe devolver unos mínimos a la población sin más cobros en términos de salud, educación, servicios públicos domiciliarios, transporte público, vivienda subsidiada entre otros.

Los sindicatos igualmente son otro agente trascendente de redistribución, propio de su creación de riqueza EEUU estuvo más cerca de New Deal cuando sus sindicatos y la tasa de sindicalización eran fuertes y altos respectivamente, igual Europa o el caso de Argentina luego de la segunda guerra mundial.

Debemos tener claro que es coyuntura y qué es estructura, qué es lo particular y qué es lo general, qué es lo urgente y qué es lo importante, qué es táctica y qué es estrategia, para darle a cada uno de estos componentes su lugar y su tiempo.

La pregunta que surge es cómo nos desconectamos, cómo nos desacoplamos con que programa y a qué ritmo de evolución. Esta transición debe ir cerrando la brecha política, social y económica, que para el caso de Colombia más que una brecha es un abismo entre los pocos que poseen más allá de cualquier lógica natural y humana, frente a la mayoría que no posee más que su fuerza de trabajo, la que ha propósito se debe equiparar respecto de los propietarios de los medios de producción.

Nueva legalidad, nueva constitución, nuevo modelo económico, con un papel trascendente del Estado, con extensión de la libertad y la democracia que hoy solo cubre a unos pocos, la corrupción con nuevo marco legal se debe elevar a la categoría de terrorismo y de delito de lesa humanidad.

Nuestro modelo debe insertarse en la región y el mundo, de tal manera que se contribuya a un nuevo orden regional y mundial con integraciones más allá del mercado y comercio transnacional y de los grandes capitales nacionales, con solidaridad, complementariedad y reciprocidad como sustento y premisa, para desarrollar el verdadero potencial que tenemos en lo natural y en lo humano.

Colombia no ha salido del esquema del frente nacional que se implementó a mediados del siglo pasado bajo la égida liberal-conservadora y que hoy continúa

bajo la denominación derecha-ultraderecha, pero que para efectos del país es la misma cosa, una élite por un lado constituida en frente de opresión y por el otro lado un frente de exclusión.

Se debe tener claro que el problema fundamental de Colombia no es la guerra, no es la violencia, son sus causas ya conocidas, pero no reconocidas como la inequidad, el desempleo, la pobreza, la corrupción que se llevaron de paso por delante los principios y valores inherentes a la dignidad humana, fundamentalmente el de la transparencia y la ética.

Se requiere una transformación estructural y profunda de la incredulidad, de la frustración, de la falta de liderazgos colectivos, vivimos momentos en los que nadie cree en nadie, ni mandado a hacer para que el statu quo siga incólume.

Una economía que sustituya la especulación más lesiva que el narcotráfico mismo, pues es una forma de acumulación y de profundización de la desigualdad más eficaz que la explotación que se da en la economía productiva.

En esta transición se debe romper el esquema del desarrollo a cualquier costo de la naturaleza y el ser humano ya sea como trabajador o consumidor se debe ganar para vivir dignamente y esto solo se logra con salarios que le permitan satisfacer plenamente sus necesidades básicas materiales y espirituales, y como consumidor debe haber un control de precios fijados por el Estado y el nuevo mercado con control social formal y no formal de carácter natural y humano.

4.3.3 LA PARRHESIA

En la sofística (50 últimos años del siglo V a.c.) se buscaba una manera de enseñar, de persuadir, primando el ideal de vida descrito por Eurípides en "El antíope" a través de la parrhésia (que trató Foucault en sus cursos del Colegio de Francia, y que Edgar Garavito, expuso en sus Escritos escogidos:

"El concepto de Parrhésia aparece por primera vez hacia el año 450 a.c., en algunos textos de Eurípides, quien explica que es el derecho que tiene el ciudadano de hablar sobre asuntos referentes a la organización de la ciudad. Se trata de un derecho reglamentado: no tienen derecho a la parrhésia ni los esclavos, ni los exiliados por habitar fuera de su ciudad, ni los deshonrados, quienes transmiten a sus descendientes la huella de su deshonra y de su silencio. En esta primera acepción, la parrhésia aparece, pues, como el derecho que tienen los ciudadanos libres de acceder a la vida política en el ámbito de su ciudad. Pero progresivamente se introduce una acepción más amplia aunque también más comprometida.

La noción de parréhsia rompe los límites de los asuntos de la ciudad y se consolida como la práctica perturbadora del decir verdad.

Este decir verdad tiene, sin embargo, características especiales: en primer lugar, no se trata simplemente de un todo-decir, sin discriminación, sino, por el contrario, de cierta manera de decir verdad que tiene como finalidad provocar efectos capaces de afectar la existencia tanto de quien dice verdad como de quien escucha. En segundo término, no debe confundirse la parréhsia con una pedagogía; en este sentido, no es un decir verdad a quien desconoce la verdad, ni su dirección busca informar a un alumno ignorante. Por el contrario, en la práctica de la parréhsia, la verdad es conocida tanto por el que la enuncia como por el que la escucha, pero lo que se analiza son las consecuencias incontrolables que tal práctica conlleva. En tercer lugar, la parréhsia no se reviste de ninguna estrategia de persuasión común al ejercicio de la retórica. Más bien se trata de un decir literal que excluye las figuras de estilo. En cuarto lugar, la parréhsia no es una discusión ni un diálogo con los que se busque llegar a una verdad oculta para los dialogantes o vencer a un adversario por medio del juego de la argumentación y de la síntesis. Se trata más bien de la precipitación de un enunciado literal y demoledor, acontecimiento puro que se realiza inmediatamente en la existencia. Por último, la parréhsia no es un decir-verdad que se mantenga en el discurso interior dirigido hacia la exterioridad. Es sí el lugar donde el lenguaje toca la existencia, un borde en el que decir verdad implica ante todo un riesgo, una muerte, el peligro de perder la vida. En consecuencia, el carácter fundamental de la parréhsia es el de tocar el umbral de riesgo que entraña condiciones de peligro para quienes quedan involucrados por esta práctica”⁷².

4.3.4 LA ETICIDAD

La eticidad es por decirlo menos que un instrumento fundamental en la vida individual y ante todo colectiva, de los seres humanos en cualquier época y lugar en donde se desenvuelvan las relaciones humanas, políticas, sociales, económicas, culturales, medioambientales, etc.

En ella subsumen la costumbre, la moral la ética, y en fin todas las escuelas de pensamiento que a través de la filosofía y su praxis han sido objeto de discusión y análisis desde la Grecia clásica hasta los tiempos presentes de globalización neoliberal y la lucha de los pueblos por una globalización humanista-naturista, con incidencia directa en la política (poder), en la

⁷² Garavito, E, citado por Umaña, E. COLOMBIA: ¿SIGLO XXI? Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1999, P.16.

sociología (hechos sociales y grupos humanos), y en la psicología (comportamiento del ego y de las comunidades).

El Maestro Eduardo Umaña Luna (1998) hace la siguiente síntesis acerca de la eticidad, partiendo de dos presupuestos básicos Hegel y su filosofía del derecho y Marx en la introducción a la Filosofía del Derecho, veamos:

1. “La moral (ego) y la eticidad (sobre la comunidad) se dan en la alteridad (planteamiento aristotélico).

2. La moral (subjetiva) y las normas sociales (objetivas) en la unidad. Ninguno de estos dos elementos, de por sí sin relación, pueden explicar el comportamiento individual ni el comunitario. Cuando se produce la unidad dialéctica entre una y otros, se hace posible la eticidad.

3. La norma, elaborada subjetivamente como moral y presentada exteriormente en el control social, forma una segunda naturaleza en la persona. Esta, subsume la original, subsunción determinada por el carácter de cada sujeto y su abdicación socio-económica.

4. La voluntad del ego, se hace conciencia en sí. El mundo existe en el conocer. El saber es la voluntad que emerge, saliendo de la abstracción de la universalidad a la generalidad concreta. Es querer hacer; toma de conciencia volitiva-racional. De lo empírico a la abstracción y regreso a la realidad. Ese es el proceso dialéctico: ser y conocer.

5. Lo subjetivo se remite a la realidad, lo abstracto se particulariza. Es decir “lo ético objetivo se hace presente en vez del bien abstracto”

6. Lo moral y lo ético: relación persona-comunidad por la alteridad. Si bien cada individuo tiene voluntad libre, al relacionarse con la comunidad adquiere obligaciones y, a su vez, goza de derechos.

7. Posibilidades de la solución civilizada de los conflictos de intereses: forma básica de la paz social con el ejercicio de una recta y cumplida justicia social”.

Sintetizando sin Eticidad, sin Humanismo Social consecuentemente materializados con irrestricto cumplimiento no será posible la Paz con Justicia Social.

4.3.5 INTEGRACIÓN DE NUESTRA AMERICA

Como nos ha sucedido en Nuestra América en los últimos años, surgen términos que se ponen de moda acorde a momentos históricos, políticos, económicos y sociales, determinados, tales como, *globalización*, *neoliberalismo*, *apertura*, *flexibilización*, etc., cuestiones que en gran medida entendimos, después de conocer sus efectos. Quiere ello decir que no fuimos actores de ese proceso, salvo como receptores de dichas medidas, sin otro camino que la aceptación y la resignación en el mejor de los casos, a excepción

de Cuba inicialmente y luego el aporte de Venezuela, Ecuador y Bolivia fundamentalmente. .

Ahora aparece en nuestro lenguaje la **Integración**, que no es nada nuevo tan solo que hoy es más necesaria que nunca, se constituye en una imperiosa y a la vez maravillosa oportunidad, es algo que teníamos guardado y que hoy por hoy comenzamos a exhibir, a pesar de los reflujos de la idas y venidas, en ese péndulo histórico, es nuestro producto estrella, novedoso, vigoroso y con grandes propiedades económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales, todo ello patentado en nuestra lucha acumulada ya por siglos, además acompañada de los más grandes sentimientos humanos, solidarios y a la vez antiimperialistas.

Los pueblos y con ellos los trabajadores, tuvimos una primera etapa en el entendimiento del proceso de Globalización Neoliberal que podríamos llamar de interpretación, para luego en algunos casos, más rápido que en otros, pasar a una segunda denominada por todos de Resistencia y de ahí a la que llamaríamos Propositiva-Alternativa y luego la fase Ejecutiva de esa Alternativa en la que cada vez encontramos más países.

Lo importante es determinar qué entendemos por integración, qué integración queremos, para qué integrarnos, quienes, cómo y cuándo nos integramos, qué tipos de integración han existido y existen actualmente. Son sólo algunos interrogantes de sentido común para cualquier latinoamericano y caribeño.

Dado el universo que representa la Integración y con ello lo complejo de su análisis desde el aspecto teórico académico que contradictoriamente se vuelve sencillo en el actuar de los pueblos, trataremos de resolver las inquietudes planteadas preferencialmente desde el segundo aspecto mencionado, es decir desde la óptica de los pueblos y los trabajadores con su sabiduría milenaria, con su historia, con su identidad, que a su vez constituye teoría popular y que con su práctica concreta desde las luchas contra el colonialismo de los siglos XIX y XX, hasta nuestra confrontación contra el imperialismo hoy en día, siempre hemos demostrado que somos un sólo pueblo unido e integrado.

“La identidad, entonces, aparece como supuesto básico de todo proyecto emancipador. Porque recuperar nuestra identidad no significa otra cosa que recuperar en plenitud nuestra humanidad devaluada, relegada por un modelo pretendidamente universal que mastica las contradicciones hasta entregarnos una papilla altamente tóxica que trivializa la tragedia y sublima todo cuestionamiento convirtiéndolo en mero entretenimiento.

La cultura latinoamericana necesita, por tanto, su propio mercado común; su integración que haga viable y le permita competir con los productos foráneos y alienantes”⁷³.

Podemos hablar desde la geología misma, desde la madre tierra LA PACHAMAMA, desde la naturaleza y los recursos que provee, desde nuestra geografía, encontrando un sub-continente con unas similitudes extraordinarias y unas no menos excepcionales diversidades, que hasta hoy lo han manejado las elites para dividir, pero desde nuestros pueblos son todo lo contrario, es un elemento natural de unidad, para fraguar y enriquecer la más interesante Integración que se da en el planeta.

Elemento vital resulta el aspecto histórico que por la impresionante visión y previsión de nuestros mártires, maestros y héroes, nos dan las premisas y las bases insustituibles de la integración de nuestros pueblos en el hoy, en el ahora. Allí destacan dos figuras cimeras que viven y campean por toda Nuestra América viendo y aportando a su obra La Patria Grande, unida, integrada, soberana y socialista.

Hablamos de Bolívar y Martí. En la Carta de Jamaica decía el Libertador “.....***Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo...***”

La vigencia de Martí es por supuesto igualmente inconmensurable.

A finales del siglo XIX entre los años 1889 y 1891, se comienzan a manifestar de manera más clara las intenciones expansivas de Estados Unidos a través de la **Conferencia Internacional Americana** y luego en la **Comisión Monetaria Internacional Americana**. Martí en estos eventos denunció directamente el peligro que para Hispanoamérica representaba la política imperial de Estados Unidos.

Con claridad meridiana en la “**Revista Ilustrada**” de Nueva York, se publica en 1891 un estudio de carácter antiimperialista de Martí que dedicó a la Comisión Monetaria, advirtiendo con premonición extraordinaria a los pueblos hispanos de América sobre las “razones ocultas” del convite a la “unidad” formulada por el gobierno de los Estados Unidos. Por su vigencia y contenido, este texto publicado por Martí puede ser considerado sin temor a equivocarnos como la primera denuncia seria y contundente hacia el imperialismo norteamericano,

⁷³ Nuestra América Frente al V. Centenario. Editorial el Búho, p. 33.

también lo es contra el nacimiento de la teoría moderna de la dependencia. Martí expresó:

“Quien dice unión económica, dice unión política. El pueblo que compra, manda. El pueblo que vende, sirve. Hay que equilibrar el comercio, para asegurar la libertad. El pueblo que quiere morir, vende a un solo pueblo, y el que quiere salvarse, vende a más de uno. El influjo excesivo de un país en el comercio de otro, se convierte en influjo político”⁷⁴

Estas lecturas, extraordinariamente objetivas, que podríamos denominar una verdad axiomática, que no necesita demostración teórica alguna, son sustento, alma y nervio de Nuestra América Bolivariana y Martiana.

Como si lo anterior fuera poco, podemos agregar a nuestros elementos comunes, más allá de si los valoramos en sentido positivo o negativo: la religión, la lengua, las costumbres, la cultura, la idiosincrasia, las raíces originarias y el posterior mestizaje, entre otros.

Igualmente por el lado de lo que nos ha significado ser colonias y luego países dependientes de los mismos centros de poder y luego patrio trasero del imperialismo, también nos volvimos comunes en cuanto al saqueo, la expoliación, la discriminación, la exclusión, la pobreza, el analfabetismo, el desempleo, la falta de salud y asistencia pública, etc..

Esto significa que siempre hemos estado unidos e integrados, tanto en nuestras dichas como en nuestras desdichas, simplemente que no nos habíamos dado cuenta de ello, o expresado de otra manera, objetivamente somos un solo pueblo tan sólo que dividido por la oligarquías nacionales, cipayos y dependientes del imperio que introdujeron, por vía ideológica, por vía represiva legal y extralegal, por vía del asesinato, la tortura y la desaparición forzada, lo que no cabe por la vía del humanismo social, de pensamiento y sentimiento popular unitario e integrador, que es nuestra realidad concreta.

Hemos vivido, actuado y pensado contra natura !hasta ahora!, porque de hoy en adelante como dijo El Che “.... ***Esta humanidad ha dicho !Basta! y ha echado a andar, y su marcha de gigantes ya no se detendrá...***”

Por lo tanto la discusión no está en si nos integramos o no, la cuestión radica en qué tipo de integración necesita y reclama nuestro pueblo, después de tanta lucha y sacrificio. ¿Será que cabe en estos momentos de debilidad manifiesta

⁷⁴ Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. Ha Llegado para la América Española la Hora de Declarar su Segunda Independencia. Dos crónicas y una carta. La Habana, 2002. p.30

del sistema capitalista, responsable de nuestra debacle y precariedades materiales, reproducir así sea en mínima medida algunos de sus elementos en nuestra integración?

Aunque no lo creamos; ¿habrá aún en las mentes y corazones de nuestro pueblo o en alguna parte de él, alguien que quiera más desnutrición, mortalidad materna e infantil, analfabetismo, discriminación, exclusión, hambre, miseria, desempleo, contaminación, falta de vivienda, acceso precario a la salud y a la seguridad social, muerte, tortura y desaparición forzada?

Como la respuesta contundente, clara y definitiva es **NO**, no queremos más barbarie. Entonces; ¿hacia dónde dirigimos nuestra integración?

Es una integración que como se conoce, requiere de unas características que se han ido construyendo poco a poco y sin las cuales no podemos redimir a nuestro pueblo. Más allá de la retórica debemos convencernos y comprometernos con conquistar el poder político para la clase trabajadora, en donde aún no lo hemos hecho, mantenerlo donde lo hemos logrado y recuperarlo en donde se ha perdido momentáneamente.

De qué otra manera podemos diseñar un modelo de desarrollo, planificar en todas las esferas de la vida de los pueblos un programa que satisfaga sus necesidades, sin explotar a otro ser humano, sin agredir el medio ambiente, sin generar guerras, hambrunas y miseria. Debemos sin lugar a dudas seguir luchando hasta colocar los medios de producción y las fuerzas productivas en función de eliminar de manera gradual y hasta su totalidad la influencia de los monopolios imperialistas transnacionales, devolver al control del Estado las áreas y actividades estratégicas tales como petróleo, energía, telecomunicaciones, educación, salud, alimentación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, infraestructura, banca central, reforma agraria y urbana, no pagar más la deuda externa que se ha convertido en “eterna”, entre otros elementos.

Hemos avanzado y bastante en este sentido, estamos ante la presencia de una integración con matices que no hacen otra cosa que enriquecerla y que por su carácter antiimperialista y anti neoliberal cada vez más notorio, auguran una transición exitosa hacia un modelo humanista social en la región.

Con los esfuerzos anteriores que hacen parte de nuestro acumulado histórico, junto a los de hoy de UNASUR, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC y fundamentalmente de la Alternativa Bolivariana de los pueblos de Nuestra América ALBA, podemos decirle a Bolívar, a Martí, al Che,

a Chávez, a Fidel, a Gaitán, a Camilo Torres y a todos nuestros mártires, que sus sueños se están haciendo realidad lenta pero inexorablemente, que pueden despertar tranquilos para acompañarnos en el largo pero a la vez menor trecho que aún nos falta.

“En torno al tema de las alternativas, la existencia como propuesta teórica de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) y su puesta en práctica durante una año de relaciones entre Cuba y Venezuela, así como la reciente incorporación de Bolivia, es otro terreno de debate y también de esperanza.

El ALBA no pretende ser la alternativa, sino parte de ella. No es tampoco ella sola el socialismo del siglo 21, ni la convocatoria a efectuar revoluciones salidas de molde fijo.

Es un modo diferente, sin duda antineoliberal, antimperialista y que apunta hacia el socialismo, de concebir las relaciones de integración entre países latinoamericanos y caribeños”⁷⁵.

4.3.6 PAZ

Aunque el tema de la paz es algo tan obvio, tan estudiado y a la vez tan poco puesto en práctica, se debe seguir persistiendo en ella ya sea como producto de unas condiciones o como un camino para transitar y sin el cual no se pueden obtener los propósitos deseados. Parfraseando a Gandhi “no hay camino para la paz, la paz es el camino...”

“Plantear que nosotros queremos la paz, pero para ello, hay que hacer transformaciones sociales. Unir la lucha por la paz a las transformaciones sociales, de modo que, en la entrada de la guerra, la gente continúa en la lucha por las transformaciones sociales. En cambio, plantear separadamente la lucha por la paz y la lucha por las transformaciones sociales, crea ilusiones en la gente y crea los medios para disuadirla y desviarla en su objetivo principal y dejar que la burguesía tome en sus manos aquello que le conviene”⁷⁶.

Ahora bien el problema radica en cómo cada quien concibe la paz, acá en Colombia por 1997 hubo una votación por la paz y por supuesto ganó la paz, pero la guerra continuó, como decía Eduardo Umaña Mendoza “...los poderosos votaron por la paz y los pobres también, lo que hay que tener en cuenta es que los poderosos votan por su paz entendida ella como no tributar o pagar pocos impuestos, pagar salarios mínimos o pagos por obra ojalá por debajo del mínimo, en donde el trabajador pague su salud y pensiones, para lograr acumular más riqueza y los pobres votan por su paz: empleo estable, salario decente, planes de vivienda, salud, pensiones, horas extras, educación, para lograr unos mínimos de

⁷⁵ Martínez, Osvaldo. La compleja muerte del Neoliberalismo. Teoría Ediciones, p. 36-37.

⁷⁶ Posadas, J. La crisis capitalista, la guerra y el socialismo. Ediciones Ciencia y Cultura Política, noviembre, 2009, p. 35.

vida digna. El conflicto se genera porque los ricos para lograr su paz deben menoscabar la paz de los pobres y los pobres para lograr su paz deben afectar la paz como la conciben los ricos...” es decir siempre habrá guerra mientras hayan clases sociales y más con tanta diferencia en sus ingresos y riqueza.

La paz necesita que cese no solo el conflicto armado sino su causa el conflicto social, producto de una exclusión política, económica y social, como se ha dicho quién necesita satisfacer sus necesidades básicas lo hace por cualquier vía incluso por la barbarie así como buscar espacios en los distintos órdenes.

El país no está como se suele utilizar ahora dividido en dos entre quienes promueven los acuerdos de paz con la insurgencia y los que no. El país está dividido en dos entre quienes han usurpado el poder político y el poder económico enriqueciéndose desmesuradamente ocasionando los graves desequilibrios políticos, económicos y sociales y entre los que no tienen nada distinto a trabajar y a recibir poco o casi nada cuando el mercado de trabajo los excluye.

La paz que se propone desde las élites de este país sin tocar para nada la estructura política y económica, dicho de otra manera la democracia representativa y la economía de mercado al servicio de unos pocos, necesariamente nos llevará a nuevas dinámicas de violencia lejos de la anhelada construcción de la paz colectiva y democrática.

4.3.6.1 ACUERDO FINAL GOBIERNO COLOMBIANO - FARC VISTO DESDE EL ASPECTO PSICOSOCIAL

Luego de casi cuatro años las delegaciones del gobierno colombiano y las FARC-EP llegaron a un acuerdo para dar por terminado el conflicto armado que por más de medio siglo adelantaron estas partes, en la perspectiva de la construcción de una Paz estable y duradera.

Seis puntos hicieron parte de la agenda: Política de desarrollo agrario integral; Participación política; Fin del Conflicto; Solución al problema de las drogas ilícitas; Víctimas; e Implementación, verificación y refrendación.

Sin embargo, más allá de su contenido en sus más de 300 páginas, haremos un acercamiento desde un tópico no menos importante que algunos teóricos han llamado aspecto psicosocial del acuerdo.

Entre los muchos aspectos que comportan el Acuerdo de paz entre el gobierno y las Farc más allá de poner fin a un conflicto armado con este grupo insurgente de más de 50 años, es colocar un énfasis en cómo echar abajo las bases que le dieron origen y que ahora llaman implementación en una nueva etapa que algunos han dado en llamar post conflicto o post acuerdo con post verdad. Cómo todo conflicto existen distintas premisas que como decíamos dieron origen al conflicto de carácter económico, político, social, cultural, ambiental pero hay una que poco llama la

atención y es el ideológico y más allá el psicológico-emocional.

A lo largo de este escrito hemos visto algunas de las distintas causas de la desigualdad social, económica y política así como en algo la ideológica, ahora haremos un acercamiento a las derivaciones psico-emocionales del acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las Farc en la línea de encontrar propuestas para sanar y construir una nuevo país en paz con justicia social. .

Con este acuerdo necesariamente nos adentraremos a propósito de una salida de transición por los caminos de un necesario estado mental transicional, que probablemente nos sirva para incluso manejar un lenguaje acorde a esta etapa, en donde por ejemplo le demos un adecuado tratamiento a la palabra post conflicto, pues el conflicto dialécticamente es consustancial al ser humano, tan solo que continuará bajo otras circunstancias y con otros medios ojalá humanistas para su solución y luego así de esta manera sucesivamente en los conflictos venideros.

Entre los colombianos llevamos años sin origen aparentemente claro desde los cuales no nos hemos entendido, manejando un discurso de estigmatización, exclusión y odio. La palabra conflicto ha sido utilizada para dividir, para romper, para la guerra, para la muerte. Ahora en esta nueva situación y con la misma denominación de conflicto pero con otros componentes tales como el perdón, la verdad, la justicia, la reparación, la no repetición de la barbarie, el amor, la esperanza, la solidaridad, la unidad con diversidad, etc; se nos presenta como una maravillosa oportunidad para la vida, para desactivar el conflicto armado y más allá el conflicto socio-económico, para darnos la cara al espejo con otra mirada.

Refiriéndonos al acuerdo gobierno-Farc el conflicto dejando de ser armado entra en una etapa superior, en donde si para este acuerdo se requirió otra mentalidad, para su implementación será aún mayor la necesidad de una nueva mentalidad, en la que como se observa aunque les duela a muchos las Farc han avanzado más que la sociedad colombiana en su conjunto.

Esto se evidencia de cómo y cuánto cuesta construir esta nueva mentalidad, con lo ocurrido en el plebiscito más allá del resultado, en dónde se evidenció el verdadero estado mental y emocional del pueblo colombiano y peor aún de los que se llaman dirigentes y líderes sociales y políticos.

Este acuerdo se torna cada día más complejo en su desarrollo e implementación, que en su etapa de discusión y firma del documento, pues para su éxito y llegar a lo que el presidente Santos llama una paz estable y duradera , se requiere no sólo la denominada voluntad política sino un trabajo a fondo psico-emocional, que haya verdaderamente digerido la historia de Colombia pasada en cuanto a que no hay que volver a repetir y adentrarnos en la internalización, en la construcción de la nueva historia de Colombia en paz con justicia social.

Este acuerdo nos debe llevar a una nueva sociedad más incluyente en todos los aspectos de la vida natural y humana, que permita una Nueva Colombia, en la que todos ahora si o si participemos activamente en esta nueva historia, pues hasta ahora la que llevamos ha sido más de imposición, omisión y pasividad que otra cosa.

Hay que entender que este acuerdo por sí solo no es la paz, tan solo es un aporte que debe servir junto con otros para que se enriquezcan con la participación del resto de la población colombiana más allá de los 8000 combatientes de las Farc y de los representantes del gobierno; para que sea eficaz y eficiente se necesita la participación de los casi 50 millones de habitantes de este país; además entender que lo firmado entre Gobierno y Farc es una parte del proceso de paz no es todo el acuerdo de paz que requiere el país.

Es cierto que ha habido excesos de todos los bandos sin exclusión alguna en este llamado conflicto armado, que como lo hemos reiterado es sólo una expresión del conflicto social y político que ha vivido Colombia, pero debemos entender que el nuevo proyecto político, económico y social hay que sacarlo adelante a pesar de todos los excesos.

Hay que entender en esta nueva mentalidad, que todos hemos contribuido por acción u omisión a la historia de Colombia, de América Latina y del mundo, lo mismo que al narcotráfico, a lo que es el Estado, al por qué tenemos los gobernantes que tenemos y por supuesto al movimiento guerrillero que se incubó producto de la exclusión política, económica y social.

Para este acuerdo en su síntesis personal, hay que entender el sentido del estrechón de manos entre Santos y Rodrigo Londoño, en su proceso emocional a pesar de la divergencia absoluta en cuanto al modelo de Estado en sus aspectos políticos, sociales y económicos. Aquí hay que sacar como conclusión aproximada que por encima de su contenido escrito resaltaba el espíritu del acuerdo.

Y en efecto en este orden de ideas el acuerdo no se votó por su literalidad, sino por su espíritu y aún más por el estado del espíritu, en donde por lo sucedido antes durante y después de su firma queda al descubierto que es más fácil desaparecer fusiles que desarmarnos emocional y espiritualmente.

Ojalá este acuerdo nos lleve a todos los colombianos a estrechar nuestras manos, nuestros sentimientos, nuestras emociones, nuestros espíritus, sin importar no compartir nada para luego en democracia plena decidir por mayoría real no solo formal el devenir de nuestro pedazo de patria latinoamericana llamada Colombia.

Estamos así no nos demos cuenta o no queramos aceptarlo en el marco de un estado mental transicional, con temor mayoritario frente al texto del acuerdo, pero que en el fondo es el miedo a asumir protagónicamente nuestro destino con amor y solidaridad, en plena libertad, tenemos el síndrome del miedo de un preso frente a la libertad, máxime cuando nuestra privación ha sido de encarcelamiento y exclusión política, económica y social, vivimos un período de exaltación y crisis a la vez lleno de oportunidades de crecimiento material, emocional y espiritual.

Ahora nos damos cuenta que las Farc y el ELN no son todo el problema, es más no son o eran el problema mayor, a la vez mas que generadores primarios de la violencia que hemos vivido, han sido un efecto de causas estas si estructurales como la inequidad económica, política y social desde el establecimiento y sus poderes constituidos llevan apuntaladas por formas llenas de barbarie institucional.

Debemos ir a fondo en el análisis del sistema y modelo económico, de las prácticas

corruptas y clientelistas politiqueras, que nos llevan a la indiferencia, en donde se convierte en natural los sentimientos negativos ante una poderosa realidad también negativa.

El plebiscito es una demostración de cómo una decisión de tamaña importancia tiene tan bajo respaldo popular y por si fuera poco con tan alta carga emocional negativa de odio y miedo. Ahora el trabajo es conseguir un amplio respaldo para participar en un nuevo marco de acuerdo nacional más allá del acuerdo gobierno-farc con un estímulo de reconciliación, amor y confianza. Buscar cómo nos entendemos sin justificar la violencia de todo tipo y a la vez sin renunciar a nuestros principios y a nuestra esencia.

Cómo salir del miedo y el escepticismo que nos tiene paralizados, y que fue y es un signo de desconfianza entre el gobierno y las Farc, aun y a pesar de haber firmado un acuerdo, cómo salir de un estado emocional transitorio de emociones fuertes que nos colocan en una montaña rusa emocional a un estado emocional permanente equilibrado y estructural lleno de naturismo y humanismo.

En la búsqueda de la sanación emocional, debemos ubicarnos desde nuestras fortalezas con un auténtico interés por los demás. De nada sirve la fortaleza académica, conceptual, teórica con una manifiesta debilidad mental, sentimental, espiritual; hay que drenar hay que hacer catarsis.

En esta negociación como en casi todas las que se dan en nuestro país en distintos órdenes, se partió de lograr la rendición del otro por parte del gobierno; cuestión que permanece en cierto sentido, toda vez que el gobierno no negoció ni permitió siquiera un debate a fondo del *estatu quo* económico e institucional basado en la democracia representativa y en la economía de mercado capitalista-neoliberal.

Es por ello que la sociedad colombiana en su gran mayoría no se ve reflejada en este acuerdo, lo que nos llevará a buscar como colectivos y movimientos sociales y populares a dar una batalla por un nuevo acuerdo nacional estructural, en donde se tiene una base importante con todo el acumulado de luchas históricas populares y por supuesto el acuerdo gobierno-Farc.

Aún persiste el miedo, la venganza y la búsqueda de castigar a alguien que entre otras cosas se manifestó en el plebiscito, auspiciada por una parte de la clase politquera que impulso el voto castigo al binomio Santos-Farc. Debemos librarnos de estos mal llamados políticos, reducir su impacto en el manejo no sólo del país sino de nuestras emociones y avanzar por camino del debate amplio en participación y en ideas, sin miedo, sin violencia y a la vez sin dejar la rebeldía.

La nueva política debe ser hecha mayoritariamente por gente común, para gente común, con vocación de poder en beneficio de todos sin excepción.

Nada es casual todo es causal, acaso que tipo de sociedad se produce con la segunda y séptima desigualdad social de Latinoamérica y el mundo respectivamente, con la mayor tasa de sindicalistas del mundo asesinados en los últimos 25 años, con una guerra que no cesa no desde la aparición de las guerrillas, ni desde el bogotazo, ni desde la de los mil días, sino desde la misma mal llamada independencia y vida también mal llamada republicana.

Qué tipo de sociedad con tanta polarización, con tanta mentira institucional, con tanta militarización de la vida cotidiana, con tanto peso religioso que afecta el esquema familiar, educativo, de opción sexual, de etnia, de diversidad de creencias, de credos políticos y religiosos, de clases sociales. Son tantas las exclusiones y las discriminaciones que es inconcebible que a estas alturas de la civilización se den estas manifestaciones.

El producto no puede ser otro que una sociedad como la colombiana, que por un lado no puede caer más bajo y por otro en la vía del entendimiento y de la necesidad imperiosa de subsistir está llegando a una premisa de construcción de un verdadero proceso de paz, en donde lo que social, económica y políticamente no funciona, social, económica y políticamente se soluciona.

Con un nuevo estado pisco-emocional es posible plantearnos una nueva ecuación con oportunidades reales de acceso a empleos dignos con salarios justos, a la salud, a la educación, a la vivienda, al transporte público, a los servicios públicos domiciliarios, a créditos blandos y de fomento con asistencia técnica para los pequeños y medianos productores y empresarios, así como para los campesinos, a la cultura, al deporte, etc., que satisfagan sus necesidades básicas sociales, económicas, políticas, espirituales.

En esta nueva ecuación con lógica de vida, la pregunta sería si lo hubiésemos hecho antes, cuál guerrilla, cuál narcotráfico, cual corrupción, cual paramilitarismo, cual delincuencia común exacerbada. Está demostrado no sólo por vía especulativa sino con ejemplos prácticos en el mundo que con redistribución y manejos adecuados en lo ecológico y ambiental se está más cerca de los postulados teóricos de paz, democracia, y derechos humanos.

Nuestro estado mental horadado por el Dios del miedo, del sacrificio, del llanto, de la sangre, de lo inmutable, de lo inmodificable, de lo infalible, debe ser intervenido por un nuevo dios el de la verdadera esencia humana imperfecta pero llena en todo caso de hermandad, respeto, solidaridad, unidad, diversidad y transformación permanente.

La salida es y debe ser colectiva sin mesianismos de ninguna índole, sin cultos a la personalidad, en donde compartamos desde el dolor hasta la alegría, el dolor para atenuarlo y la alegría para multiplicarla. Pasemos del reproche, de la frustración a la felicidad de reconocernos, aceptarnos, tolerarnos sin renunciar a nuestras creencias, a nuestras emociones, sentimientos, valores, principios para respetarnos y confluir solidariamente en la construcción de una Nueva Colombia.

Tenemos una extraordinaria posibilidad a pesar del trauma individual y colectivo que tenemos, vamos hacia la excepcionalidad, hacia el procesamiento emocional que nos conduzca a otro nivel de la construcción neuro-psicológica, pasar el duelo y más que curarnos o sanarnos debemos recuperarnos como seres verdaderamente humanos.

El acuerdo gobierno-Farc no resuelve todos los problemas del país, hay que tener claridad en que es una parte, un pedazo, un comienzo en donde debemos participar todos, pues las víctimas del conflicto en Colombia no son 8 millones como se ha venido diciendo, sino 50 millones, hay que tener presente hasta a los

victimarios que han propiciado el conflicto armado, a su vez son víctimas de la codicia, de la avaricia, del odio, de la venganza, del cinismo, de la mentira, de la arrogancia, de la impudicia y de la felonía.

Debemos reconocer si queremos avanzar hacia un acuerdo integral y colectivo, más allá del gobierno y los combatientes de las Farc, que todos los colombianos requerimos de un tratamiento psicosocial pues en realidad todos estamos enfermos mental, psicológica y espiritualmente, en donde este acuerdo y el posterior en donde participemos todos los colombianos son la entrada al consultorio, para ir más a fondo en el diagnóstico y por supuesto en la solución y la recuperación.

Todos nuestros problemas con sus correspondientes actores insurgentes, paramilitares, delincuencia común, bandas criminales, narcotráfico, minería ilegal, trata de personas, desplazados, politiqueros clientelistas corruptos, etc., sin excepción son made in Colombia.

Ahora este acuerdo aunque parcial y pequeño para lo que se requiere estructuralmente ya ha empezado a cambiarnos a todos, es una oportunidad para buscar la parresia o el decir verdad sin cortapisas ni eufemismos.

Vamos a cambiar la cultura de la muerte, el tanatos cultural que se tomó el país, por una nueva cultura la del **humanismo social**, vamos por darle su lugar a lo que siendo anormal se volvió normal, vamos a darle un tratamiento estructural y profundo a la exclusión, a la segregación, a la discriminación, a la explotación.

Invitemos a las iglesias y reclamemos un nuevo papel, al igual que a los partidos políticos, a los movimientos sociales de todo tipo, a los sindicatos para ir desacoplando y desconectando este sistema de muerte con su “modelo” neoliberal sustentado en la democracia liberal burguesa representativa y en su modelo económico diseñado para el beneficio de unos pocos mal llamado libre mercado.

Todos los acuerdos que sobrevengan incluido el del gobierno–Farc deben llevar a la verdad, a la justicia, a la reparación, a la no repetición, a la desmovilización y el desarme que implique la destrucción masiva del más grande terrorista de la historia de la humanidad el capitalismo y su modelo de acumulación y destrucción del planeta, así como la explotación inmisericorde de la clase obrera y la exclusión de mayoría de la población de sus mínimos básicos de subsistencia.

Ahora los costos económicos que implican la implementación de este acuerdo y el que necesariamente vendrá luego deben pagarlo quienes propiciaron esta guerra y se beneficiaron de ella, los que se robaron el Estado, los que tienen grandes fortunas dentro y fuera del país, el pueblo en general ya tributó no solo vía por la vía de los impuestos directos e indirectos, sino con sus vidas.

Cualquier acuerdo en este país debe reconocer que estamos buscando la salida a un conflicto, pero no sólo armado sino de profundas raíces sociales, económicas y políticas, aparte de las mentales, emocionales y espirituales, quiere esto decir que si el establecimiento quiere desconocer el conflicto hablando de unos pocos terroristas que acabaron el país y a los que hay que doblegar militarmente, ante esto debemos igualmente doblegar a los terroristas que desde el estado ejecutaron la más criminal y bárbara política de eliminación social, política, económica y

también humana.

Ese paso de la violencia a la paz, requiere de otro modelo el humanismo social, con:

Otra Verdad:

Que todos aquellos que han esquilado al estado desde el gobierno, corporaciones públicas, legislativas judiciales órganos de control fuerzas armadas y de policía digan la verdad, pidan perdón se sometan a la justicia, reparen y se garantice la no repetición. Que digan cuánto gastan en sus campañas, quien se las financia, cuanto sacan luego en contratación y corrupción, cuantas mentiras dicen cómo se roban las empresas públicas cómo las hacen ineficientes, etc.

Que nos digan porque solo los grandes capitales con sus representantes pueden y deben manejar toda la economía, todo el Estado y decidir quién come y quien no come, quien trabaja y quien no trabaja, que nos digan porque ellos hacen lo que quieren con los bienes de todos como los recursos naturales y estratégicos.

Que nos digan porque se merecen ganar 10, 100, 1000 , 1000000 veces más con respecto a quienes siendo también propietarios en este caso de fuerza de trabajo y de los bienes de la nación no se merecen más que un salario mínimo o nada sino consiguen trabajo.

Que nos digan porque roban, porque arman grupos al margen de la ley, porque han secuestrado al Estado, porque son arrogantes y soberbios. Sólo así podemos construir una paz estable y duradera.

Que nos digan por qué han explotado de manera inmisericorde a la naturaleza, porque trafican con seres humanos, con armas, con drogas y con este dinero compran conciencias para seguir perpetuándose al frente de las instituciones del estado. El capitalismo al decir de Eduardo Galeano vende armas producto del miedo de morir y vende drogas producto del miedo de vivir.

Que nos digan porque nunca dicen lo que hacen, ni hacen nunca lo dicen, porque se aprovechan de las necesidades de la gente a sabiendas que sus propuestas a nivel político y económico, son para mantener y profundizar su poder y por el otro lado profundizar la inequidad.

Otra Justicia:

Declarar al neoliberalismo con su consecuente corrupción como delito de lesa naturaleza y de lesa humanidad, y al que lo comete declararlo y sancionarlo como terrorista, genocida, delincuente, asesino, ladrón, etc.

Los que cometieron exabruptos y delitos en el ejercicio de la política y la administración pública deben someterse con carácter obligatorio a la justicia.

Otra Reparación:

Se debe devolver todo lo acumulado ilegal y antiéticamente en el ejercicio del manejo del Estado, de la política y de la economía.

Necesitamos que quienes robaron y mataron se vuelvan actores de reconciliación y unidad, pues el país no estaba dividido lo dividieron.

Reiterar que las víctimas no han sido en estos años de guerra los 8 millones, entre muertos, desaparecidos, torturados, exiliados, desplazados sino la mayoría de los 50 millones de colombianos víctimas de la exclusión política, social y económica.

Otra No repetición:

Que se acabe el modelo neoliberal y se tiendan las bases para acabar el sistema capitalista. Necesitamos otro modelo de sociedad. Hay que desminar necesariamente el odio sembrado. Solo así se sentarán las bases que garantizarán de manera real que no se repita la barbarie.

4.3.6.2 PAZ COMO IMPERATIVO NATURAL Y HUMANO ADEMÁS DE POSIBLE - NECESARIA

Reconociendo el inmenso reto que la historia y las necesidades imperiosas e impostergables de la naturaleza y el ser humano nos colocan, la paz nos permite examinarnos y reexaminarnos desde los distintos ámbitos y nos abre la puerta para construir una justicia social y medio ambiental con políticas específicas en lo económico.

Más allá del acuerdo Gobierno-Farc, requerimos de un acuerdo marco nacional-regional y global dentro de la perspectiva de la armonía natural y humana, con redistribución, reparación, no repetición, con verdad, con justicia social.

El Postconflicto-Post verdad debe llevar a que los intereses de cada quien se muestren tal cual son. Que se muestre sin artilugios que con estas leyes, con este mercado, con esta corrupción el producto no puede ser otro que lo que tenemos delante: desigualdad, miseria, desempleo, salud y educación precaria, narcotráfico, guerrilla, paramilitarismo, delincuencia común, impunidad, etc.

Debemos llegar a un punto en donde las situaciones que este sistema produce con el manejo de quienes detentan el poder en todos sus órdenes no utilicen las desgracias y necesidades para mostrarse como los únicos llamados a remediar la situación con sus leyes, con su democracia, con su mercado, con su derecho, con sus jueces, con su aparato militar y policial.

Otro derecho debe aparecer tan cercano a la justicia y a la ética como sea posible, sabemos que derecho no es necesariamente justicia y ética, llamamos justicia a lo que se deriva del derecho, debemos cambiar la ecuación que la justicia, la ética, los derechos humanos, la libertad, la igualdad, la fraternidad, la solidaridad determinen el derecho, a través de un proceso democrático participativo ojalá universal,

espontáneo, protagónico no solo en su definición sino aún más importante en su implementación.

Democratizar el proceso electoral con participación, con ética y transparencia, así como la propiedad pública, la propiedad privada y la propiedad social. La paz debe estar al alcance de todos sin excepción, sin exclusiones, sin discriminaciones de ningún tipo.

La Paz posible debe evitar cualquier tipo de confrontación que conlleve la pérdida de vidas humanas y de la dignidad de quienes convivimos en este país, la confrontación de tipo antagónico inevitable mientras haya clases sociales debe llevar la impronta civilizada del diálogo, de la discusión y el debate en donde la correlación de fuerzas para su solución la determinen la ideas, y la movilización para construir otro modelo económico, político y social.

La Paz es posible si se tocan las estructuras políticas, económicas y sociales, de lo contrario estamos más cerca de un nuevo conflicto aún más degradado que el que eventualmente estamos cerrando con el acuerdo Gobierno-Farc. De no sustituirse la democracia representativa y el modelo económico de acumulación en pocas manos y desigualdad exorbitante, estaremos más cerca de lo que llamaríamos mararización o centroamericanización del país, tal y como ya se observa con las bandas criminales y oficinas de cobro y extorsión de las grandes ciudades.

Debemos evitar caer en una guerra de mayores consecuencias catastróficas, necesariamente debemos cambiar ya no solo el estado emocional, sino materializar cambios profundos, de lo contrario estaríamos reproduciendo lo que han significado las reformas constitucionales dentro de lo que se ha llamado vida republicana de Colombia, al decir de Hernando Valencia Villa en su libro cartas de batalla, que una vez salidas de ellas entramos en un nuevo conflicto cada vez más degradado.

Para una paz posible los colombianos que tenemos la potencialidad de ser poder debemos hacerlo efectivo, como dice Ferdinand Lasalle, la sociedad se maneja, dirige obtiene réditos en la medida en que los poderes sean reales no meramente formales, y los únicos además de ser mayoría que no somos poder real somos los trabajadores y el pueblo en general.

La paz es posible si el gobierno toca privilegios, y redistribuye socialmente lo que a cada uno le corresponde de acuerdo a su generación de riqueza a través del trabajo, con los recursos naturales y estratégicos de todos en manos públicas y con función social.

La paz es posible si las Farc se constituyen en un movimiento político lleno de ideas de cambio y transformación estructurales, sin dogmatismos, sin cultos a la personalidad, sin exclusiones, sin verdades únicas venidas de la estructura superior de su dirección e impuestas hacia abajo.

La paz es posible si las Farc toman atenta nota de la debacle ideológica y descomposición de las direcciones burocráticas que llevaron a un reflujo de la revolución socialista mundial, que no al socialismo tan necesario hoy como nunca en el mundo, en la región y en Colombia. Fidel en algún momento a finales de la década de los 80 avizorando lo que se venía planteó la rectificación de errores y de

luchar contra las tendencias negativas. Es hora de hacerlo. Aun así con todos los errores se puede decir que el peor de los socialismos es infinitamente superior al mejor de los capitalismo para la gran mayoría de la población.

La Paz es posible con propuestas en donde lo viable sea la democracia directa, el mercado con redistribución de riqueza sin afectar el equilibrio y la sostenibilidad ambiental, con cobertura plena en salud y educación públicas con alta calidad, con servicios públicos domiciliarios en manos del estado, con empleo digno, decente y pleno con salarios justos que garanticen una vida digna para el trabajador y su familia.

La paz es posible en donde lo inviable sea la guerra, la muerte, el hambre, la desnutrición, el desempleo, el narcotráfico, la exclusión y discriminación política, económica y social.

La paz es posible si nos apoyamos en todo lo que nos une y rechazamos todo lo que nos divide al decir de Camilo torres Restrepo.

La paz es posible con diversidad expresada objetiva y subjetivamente en la naturaleza y los seres humanos, insumos básicos para una transición hacia un Estado superior naturista-humanista **socialista**.

La Paz es posible si el costo de la restauración moral, política, social y económica lo colocan los que atesoraron y acumularon en torno de las causas de la guerra, de la guerra misma y ahora pretenden enriquecerse aún más a costa de la paz.

Nos encontramos ante un auténtico laboratorio social que para el caso colombiano se quiere circunscribir únicamente a los acuerdos con las guerrillas de las Farc y eventualmente con el ELN con una visión cerrada y sesgada de orden terrorista y militar, dejando al margen y sin el protagonismo que se requiere al centro de la discusión que no es otro que definir las políticas públicas y privadas contra la pobreza , la desigualdad, el desarrollo sostenible y sustentable en lo económico, social y ambiental.

La paz es posible partiendo y reconociendo la multiculturalidad, la plurietnia y el policlasismo. La inequidad es asunto de todos, de la política y de los políticos entendidos estos últimos como toda la población ejercitando no solo su derecho sino su capacidad inherente como ser social y político.

La paz es posible si desarmamos los espíritus, si estimulamos la economía en todos sus aspectos macro, micro y sobre todo en relación con los actores humanos y naturales, que participan en ella, se habla siempre de estimular al sector privado, visto este como los empresarios y bueno los trabajadores también son sector privado como los estimulamos a que organicen empresas comunitarias, cooperativas y si son dependientes a que tengan el salario justo que les permita acceder a los bienes materiales y espirituales necesarios para una vida digna y a la vez ser consumidores responsables, y a que tengan empleos seguros y estables.

4.4 PROPUESTA DE PROGRAMA BASICO OBRERO PARA EL SIGLO XXI

4.4.1 ASPECTOS GENERALES

El sindicalismo así como los diferentes grupos humanos organizados frente intereses comunes, al igual que el Estado mientras surja una sociedad superior sin estado, son por excelencia actores y autores algunos de ellos de riqueza y por ende también deben velar por su distribución o redistribución según sea el caso. Tenemos ante nuestros ojos la más grande oportunidad histórica que jamás haya acumulado tantas condiciones objetivas a la vez y nosotros los obreros debemos plantear sin dubitaciones nuestro pensamiento.

“Condiciones objetivas están ahí, madurando cada vez más; la crisis del neoliberalismo está ahí en términos de carencia de resultados y en términos, incluso, de búsqueda, dentro de las propias clases dominantes de algo que al menos sea un paliativo a la política ortodoxa neoliberal, y las condiciones objetivas están ahí también en resultados concretos de las economías latinoamericanas. Sobre esa realidad es que tenemos que trabajar y del arte que seamos capaces de desplegar, del grado de sensibilidad política, de capacidad de articulación de ese **programa mínimo**, va a depender que podamos hacer una contribución que, sin temor a la grandiosidad de las palabras, creo que se pudiera calificar de histórica si es que, realmente, somos capaces de articular un **programa mínimo** con un determinado grado de unidad y proyección internacional de lucha contra el neoliberalismo; que sea no solamente el enterrador del neoliberalismo, sino que se proponga cosas más allá”⁷⁷.

Los sindicatos deben no solo presentar pliegos de peticiones reivindicativos-particulares, deben por el contrario elaborar pliegos nacionales con el diseño de políticas públicas y privadas para beneficio de todos, en consonancia con la integración regional y mundial, hacia una nueva globalización de impronta humana, natural y social.

Pliegos de la mano de la paz global, regional, nacional, en donde este todo el mundo vinculado desde las distintas ópticas y desde los distintos sectores en pie de igualdad y en busca de la equidad, un auténtico manifiesto obrero en donde queden todas las dimensiones de la vida incluidas.

En términos democráticos los presidentes de las naciones deben salir de la clase obrera. Los derechos de la naturaleza y del ser humano deben ser nuestra guía, Evo Morales dice “la naturaleza puede vivir sin nosotros, nosotros no podemos vivir sin la naturaleza”. Los derechos humanos más que un buen propósito o un tema de moda deben ser una realidad, el maestro Umaña Luna en sus disertaciones frente al tema decía “.los derechos humanos en el papel son como los festones en la fiesta de los niños llenos de belleza y fantasía, pero en la práctica de nuestro sistema son como el papel higiénico mal usado...” cruda realidad.

⁷⁷ Martínez, Osvaldo. Globalización y lucha de clases. Ediciones Taller, p. 76.

Se debe acabar la impunidad y la inmunidad de los verdugos en el campo militar y social.

Necesitamos en lenguaje obrero sindical una convención colectiva nacional y una nueva normativa o pactos de carácter internacional, en donde todos tengan derechos mínimos que satisfagan las necesidades básicas o lo que hoy vuelve a la palestra con la llamada renta básica universal, se nos sindica por quienes esquilman el patrimonio público y destruyen la democracia como la oligarquía de overol porque contra su voluntad y por la lucha adquirimos derechos constitucionales y legales que nos llevan a tener un empleo decente, un salario digno, una vivienda digna, acceso a la salud, a la educación y los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios; acaso esto es un despropósito, un delito o es lo que nos corresponde por ser simplemente seres humanos que producimos riqueza y satisfacemos a duras penas nuestras necesidades sin posibilidades de enriquecimiento material.

Hay que equiparar en el terreno real el tripartismo Estado-gobierno- empresarios y trabajadores, como el trípode fundamental de una verdadera democracia y una economía para la paz que permita el desarrollo de una nueva sociedad. Los empresarios dicen permítanos pagar menos salarios, precarizar el empleo, bajar impuestos, pagar menos horas extras, revisar los parafiscales para según ellos invertir, generar empleo y riqueza, dicen sin nosotros ustedes no comen, en esta vía podemos decir sin nosotros ustedes no se enriquecen.

En una entrevista Evo Morales señala “...*Es una ley cósmica que nos dejaron nuestros antepasados. El ama sua, ama llulla, el ama quella. No robar, no mentir, ni ser flojo. Pero en la cultura occidental encuentras, encuentro el servilismo, el **llunqo**. Aumentamos nosotros en esta nueva generación el **ama llunqo**, no ser servil. Son principios que nos permiten dignificar a Bolivia, dignificar a la humanidad...*”

Nuestro modelo debe definir el papel del Estado, cuáles sectores estratégicos son de su resorte, cuales actividades pueden desarrollarse conjuntamente con el sector privado y/o con sectores sociales, definir sus diferencias y sus puntos de encuentro, definir claramente lo privado- personal y lo privado- común, la propiedad social y comunitaria, todo como hemos reiterado de la mano de la armonía con la naturaleza y el respeto al ser humano sin ningún asomo de explotación menos irracional con ética y transparencia absoluta.

Debemos plantear un Estado con economía saludable en donde se armonice lo macro con lo microeconómico, baja inflación, tasa de cambio acorde con el modelo que beneficie a la mayoría, bajo déficit fiscal en donde la inversión social llegue a los sectores medulares de la población en general, no más rescates al sector privado tan sólo a sectores sociales en manos del Estado, tributación de acuerdo a los patrimonios, ingresos y ganancias, activos sociales y empresas públicas en todos los sectores estratégicos de la economía(salud, educación, servicios públicos domiciliarios, transporte público, recursos naturales renovables y no renovables).

Lo anterior con un manejo eficaz, eficiente, responsable, sostenible, sustentable, ético, transparente, honesto de aquellos a quienes en la división del trabajo les corresponde por mandato popular ejecutar las políticas, administrar el estado y ejecutar los presupuestos públicos, vigilar y controlar la actividad privada bajo el presupuesto de respeto a la naturaleza y al ser humano.

Hay que crear una instancia de decisiones, de ejecución y control social-popular que serán las que se apliquen a nivel del Estado, es el estado al servicio de la comunidad y no la comunidad al servicio del estado. Ejercicio pleno y total de la soberanía popular tan solo posible a través de la participación directa con mecanismos y medios que posteriormente no la desvirtúen.

Aunque estos aspectos ya se tocan en el deber ser establecido, todos sabemos que el capitalismo por su naturaleza lo impide. Debemos además entre otras cosas eliminar la brecha y su remuneración correspondiente entre trabajo material y trabajo intelectual, así como entre el trabajo del hombre y el de la mujer.

Debemos ser actores políticos y creadores de la democracia participativa, junto a otros sectores de la vida nacional e internacional como los campesinos, los estudiantes, los empresarios para fijar las políticas a todo nivel, así como los proyectos de constitución y de ley que deben ser ejecutados por las personas que decidamos colocar en la administración pública. Somos nosotros los que decidimos quienes van allí no a decidir sino ejecutar lo que hemos decidido en las fábricas, en los campos, en las aulas.

Cómo no vamos a plantear un nuevo mundo y una nueva Colombia, si somos la mayoría y no solo ello sino que somos a la vez los que producimos la riqueza y también constituimos la mayoría consumidora.

El trabajador es quien debe tener al menos la opción de decidir en qué, cuanto tiempo y en donde trabajar. En donde la satisfacción es su realización como ser humano en un contexto de relaciones humanas elevadas y en relación armónica con la naturaleza, más allá del salario que le debe alcanzar por supuesto para vivir dignamente.

Debe crearse una renta básica como mínimo vital a la que deben acceder todos los seres humanos, en consideración a que la naturaleza y los adelantos científico técnicos se deben tomar como un acumulado histórico, como la herencia que nos corresponde a todos por igual. Sobre ello no hay propiedad privada es de toda la humanidad, o si lo quieren ver como propiedad privada individual es todo esto repartido a todos por igual.

La renta básica no es un subsidio, no es un gasto es una inversión que busca atacar la pobreza en su causa más allá de sus efectos, que son bastante onerosos, hay que entender de una vez por todas, que no hay nada más caro que la pobreza con sus consecuencias sociales, económicas, sanitarias, educativas, medioambientales, de salud mental, de seguridad, etc.

El dinero, las soluciones en infraestructura, el conocimiento que satisfagan las necesidades básicas deben llegar a quien más lo necesite. La gente normal trabajadora no derrocha ni acumula busca vivir decentemente, los multimillonarios y

banqueros son los que hacen todo lo contrario.

Las propuestas también deben provenir de la gente de overol y azada, no hay que tener necesariamente traje y corbata para pensar y decidir qué hacer, desafortunadamente los sindicatos y los partidos que se llaman de izquierda solo saben a qué se oponen, esto entre otras cosas por la falta de participación de sus bases con auténtico respeto y tolerancia al pluralismo y diversidad ideológica, étnica, religiosa, cosmogónica, etc.

La riqueza debe redistribuirse acorde con su impacto en construcción de la misma, en este sentido somos los trabajadores los llamados a recibir lo que nos corresponde, así mismo debería haber un castigo para quienes destruyen riqueza como las transnacionales y el sector bancario.

Estamos hastiados de los politiqueros que nos enfrentan cada día con más saña y cinismo y a la vez nos preguntamos donde está la llamada sociedad civil o el pueblo llano y raso, y en donde está la izquierda, y en donde los sindicatos.

Hay que racionalizar las jornadas de trabajo reducirlas, debido entre otras cosas a que lo que consumimos en realidad muchas veces no lo necesitamos; por otro lado lo produce un aparato productivo automatizado o robotizado que conlleva de otra parte la precariedad laboral o los trabajos basura.

Pagar en debida forma los trabajos útiles al mismo nivel del sector servicios, estos trabajos útiles son los que hoy se consideran de baja calificación laboral tal como cultivar la tierra, construir edificios, vías, puertos, cuidar niños, enfermos, ancianos, tales como los maestros, los técnicos, los profesionales de la salud, etc. Surge una inquietud si estos últimos dejaran de trabajar que pasaría

El capitalismo es muy eficiente produciendo cada día más trabajos inútiles en términos de impacto para toda la humanidad, los trabajos están en la ruta de la concentración de la riqueza, del aumento de la pobreza, del acabose de la naturaleza.

Debemos abrir fronteras, ningún país se ha desarrollado por sí mismo, la inmigración ha sido el soporte trascendental en la construcción de los países y sus economías y desarrollos a todo nivel.

Qué hacer con la sobreabundancia de mano de obra producto de los cada día más abundantes desarrollos tecnológicos, de plano la valoración social del trabajo está mutando de manera permanente en un contexto de policlasismo, pluriétnia y multicultural, con su consecuente desigualdad, lo que conlleva a tensiones inevitables.

De la mano de lo anterior se está dando una competencia feroz por conseguir puestos de trabajo cada vez más escasos y precarios, desregulados, basura y mal pagos. Esto se debe combatir con menos trabajo y una mayor redistribución. Estamos en mora de realizar cambios profundos en la forma como concebimos el trabajo y su rol dentro de la sociedad.

Desde la mirada capitalista con sus instituciones jurídicas, políticas y económicas se plantea únicamente el tópico acerca de cuál tecnología seguirá produciendo

desempleo y profundizando las desigualdades. Y no puede ser de otra forma en esa lógica a la luz de los acontecimientos y la realidad mundial, regional y local.

No se plantean por supuesto que las tecnologías son una propiedad social acumulada a lo largo de la historia de la humanidad y por ende le pertenece con la riqueza subsecuente que producen a todo el mundo en la proporción correspondiente a la totalidad dividida por tantos habitantes como tenga el planeta, lo cual nos lleva a plantear un ingreso básico de carácter universal que debe administrar y repartir el Estado a su vez auténticamente social democrático y de nuevo derecho.

Este ingreso básico es aparte de lo que cada quien consiga con su trabajo, esto es para todos los seres humanos que por el simple hecho de nacer debe beneficiarse con la riqueza producida gracias a los avances científico-técnicos.

Es otro concepto por supuesto, en donde la motivación y su centro está dado por el humanismo más profundo, la solidaridad y el amor, que nos debe llevar a trabajar para mejorar no solo nuestra condición individual sino colectiva, nuestras relaciones interpersonales y con la naturaleza, es la posibilidad de trabajar en lo que queremos, cuando queramos, con las horas que queramos y con un salario más allá del ingreso básico sin la necesidad de acumular y sin un costo muy alto para la naturaleza.

La gente no necesita ganar sin límites, necesita vivir en armonía sin quitarle a otros al menos la posibilidad de sobrevivir, cuando EEUU fue más equitativo hace 50 años su economía funcionaba de mejor manera a hoy con cada día más inequidad.

Es una nueva vieja utopía, que los sindicatos renazcan como el instrumento necesario no solo para mejorar las condiciones de los trabajadores, sino de la economía en general, de la naturaleza, de la sociedad y de la comunidad mundial, y que determinen por su papel fundamental cual es la generación de la riqueza, qué hacer con ella, cómo redistribuirla inicialmente de acuerdo con sus capacidades y luego de acuerdo con sus necesidades.

Habrà muchas tensiones, discusiones y es indispensable que inicialmente el Estado asuma su papel protagónico de carácter político para implementar estas medidas que de seguro algunas personas que han acumulado más de la cuenta en la lógica del capitalismo no quieran ceder a sus exacerbados privilegios. El ejemplo más reciente del estado bienestar hubiera sido imposible sin el rol de Estado y lastimosamente sin dos guerras mundiales y claro al miedo de una revolución mundial de carácter socialista.

Por esta vía de la redistribución de la riqueza, inicialmente con un ingreso o renta básica, la humanidad puede llegar a trabajar cada vez menos dado el alto grado de automatización y robotización de la producción y nuestro tiempo estará dedicado a otras actividades distintas a la acumulación, al saqueo, a la guerra, estaremos en la ruta del HUMANISMO CON NATURISMO SOCIAL, como garantía de la preservación no solo del derecho de asociación sindical y de sus derechos individuales como trabajadores, sino de la preservación del planeta y de la especie humana.

Todo lo anterior no sirve de nada o para muy poco sino somos capaces de crear una UNIDAD indisoluble como trabajadores y como especie humana. Unidad plétórica de diferencias y diversidades de todo tipo, que a su vez en la dialéctica más auténtica nos permita el enriquecimiento mutuo con las particularidades de cada quien, además con la tolerancia y respeto totales, es la unidad del SER y el NO SER.

“Nuestro proceso exige que apuntemos todos en la misma dirección. Necesitamos un instrumento político que una voluntades y que no se desgaste en luchas intestinas. Sobre este tema me siento interpretado por las dramáticas palabras de Bolívar, escritas el 20 de enero del año 1830, donde suplicaba a los colombianos que permaneciesen unidos:

Compatriotas, escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; a nombre de Colombia os pido, os ruego que permanezcáis unidos, para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos”⁷⁸.

⁷⁸ Chávez, Hugo. El discurso de la unidad. Ediciones socialismo del siglo XXI, enero, 2007, p. 12.

CONCLUSIONES

“El que no da la vida por algo, acabará dándola por nada”

José Eduardo Umaña Mendoza.

Los trabajadores desde su aparición en el escenario de la historia, que es el mismo de la aparición del hombre sobre la faz de la tierra, no ha hecho cosa distinta a proveer bienes y servicios, y a transformar la naturaleza de manera armónica para dignificar su existencia, tan solo que el círculo virtuoso de no afectar la naturaleza y a otros seres humanos desaparece con la puesta en escena de la apropiación individual de la producción social comunitaria.

Las conquistas formales del movimiento obrero no son obra de ninguna manifestación voluntaria de los gobiernos con su famoso estado de derecho, mucho menos parte de los patronos o empresarios. Son producto de un acumulado heroico e histórico lleno de sangre, sudor y lágrimas.

Contrario a lo que se piensa los derechos formales son desconocidos en la práctica de manera automática e instantánea con su reconocimiento formal. Si bien tenemos un marco formal general a nivel de convenciones y convenios internacionales reconocidos por la constitución y legislación interna, que reconoce derechos a los trabajadores y sus sindicatos, éstos se van diluyendo en la medida en que la ley, las resoluciones y los actos administrativos se van haciendo más precisos en su aplicación.

Así mismo estas leyes cada vez menos garantistas al trabajador y cada vez más garantistas al empresario, sufren una mengua más a la hora de aplicarlas al trabajador, dada la precariedad de la relación laboral existente y la baja tasa de sindicalización, amén de la debilidad sindical para luchar por los derechos de los trabajadores hoy en día.

La realidad nos coloca ante un escenario en donde los trabajadores una vez conquistados sus derechos formalmente, deben seguir luchando para que no se los desconozcan por un lado y de otro el modelo económico no sólo cambia las leyes existentes por unas funcionales a su patrón de acumulación y ganancia, aun y contra de preceptos de mayor envergadura como los establecidos en las constituciones nacionales y en los tratados internacionales, y no contentos con estos recurren a prácticas que parecieran haber desaparecido como la cárcel, el exilio, la tortura, la desaparición forzada, el asesinato a quienes osen colocar en su sitio sus macabros intereses.

Ante la debacle natural y humana cualquier ser humano máxime si es obrero, y aún más si se es sindicalista tenemos unos deberes ineludibles ante la guerra, el imperialismo, la destrucción de la naturaleza y los demás seres humanos, debemos decir verdad ya actuar éticamente, para crear una conciencia superior capaz de cambiar esta lógica de barbarie y muerte.

Debemos unirnos, entorno al amor, a la paz, a la solidaridad, a las relaciones humanas y naturales sublimadas, elevadas y lo menos que podemos hacer es proponer cambios estructurales en lo económico, político y social, más allá de las reivindicaciones parciales y particulares.

Podemos y debemos hablar y proponer transformaciones en todos los órdenes de la vida cultural, ideológica, política, económica, ambiental, financiera, social es por ello que entregamos como colofón algunos mínimos derechos para la naturaleza y la humanidad.

Buscamos democracia, derechos humanos y naturales auténticos, con redistribución del ingreso, con cero corrupción estructural y formal, la parrhesia y la ética como parte de nuestra vidas, debemos, podemos y tenemos que cambiar el mundo . Es posible? La respuesta es SI manos a la obra.

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, Perry. El despliegue del neoliberalismo y sus lecciones para la izquierda, citado por Vega, Renán. Ediciones pensamiento crítico colección: mundo sin fronteras, 1999.

Ashton, T.S. La Revolución Industrial. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.

BANCO MUNDIAL. Informalidad: escape y exclusión. (Consultado: 10 de diciembre de 2017). Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/889371468313790669/pdf/400080PUB0SPAN1010OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>

Caicedo, Edgar. Historia de las Luchas Sindicales en Colombia. Editorial Colombia Nueva Ltda, 1982.

Campos Rivera, Domingo. Derecho laboral Colombiano. Editorial Temis, Bogotá-Colombia, 1997.

Castro, Fidel. XVI Congreso de la CTC Memorias. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 199.

CEPAL. La brecha de la inequidad América Latina, el Caribe y la cumbre social. Santiago de Chile. (Consultado: 10 de diciembre de 2017). Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2183/1/S9700002_es.pdf

Cervantes, Martínez Rafael, et al. Transnacionalización y Desnacionalización. Ensayos sobre el capitalismo contemporáneo. Colección Izquierda Viva, Bogotá, noviembre, 2001.

Congreso de la República. Colombia. [Ley 50 de 1990]. Artículo 353, Modificado por el art. 39. (Consultado: 11 de noviembre de 2017). Disponible en: http://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/353.htm

Congreso de la República. Colombia. [Ley 50 de 1990]. Artículo 354, Modificado por el art. 39, Ley 50 de 1990. (Consultado: 11 de noviembre de 2017). Disponible en: http://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/354.htm

- Congreso de la República. Colombia. [Ley 50 de 1990]. Artículo 356, Modificado por el art. 39. (Consultado: 11 de noviembre de 2017). Disponible en: http://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/356.htm
- Congreso de la República. Colombia. [Ley 50 de 1990]. Artículo 414, Modificado por el art. 39. (Consultado: 15 de noviembre de 2017). Disponible en: http://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/414.htm
- Congreso de la República. Colombia. [Ley 411 de 1997]. Desarrollo sindical. (Consultado: 23 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>
- Congreso de la República. Colombia. [Ley 524 de 1999]. Desarrollo sindical. (Consultado: 30 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>
- Congreso de la República. Colombia. [Ley 584 de 2000]. Desarrollo sindical. (Consultado: 15 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>
- Congreso de la República. Colombia. [Ley 581 de 2001]. Desarrollo sindical. (Consultado: 23 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>
- Congreso de la República. Colombia. [Ley 1210 de 2008]. Desarrollo sindical. (Consultado: 30 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>
- Congreso de la República. Colombia. [Ley 135 de 2009]. Desarrollo sindical. (Consultado: 30 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.html>
- Constitución Política de Colombia, 1991. [Artículo 39]. (Consultado: 2 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-39>
- Córdoba, Marco. A. Elementos del sindicalismo. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá, 1986.

- Corte Constitucional. Colombia. El derecho colectivo en la Constitución Política y la convención colectiva de trabajo, 1995. (Consultado: 5 de diciembre de 2017). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/SU342-95.htm>
- Corte Constitucional. Colombia. Derecho al trabajo-triple dimensión, 2014. [Sentencia C-593/14]. (Consultado 3 de diciembre de 2017). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-593-14.htm>
- Corte Constitucional. Colombia. Derecho de libertad sindical-Jurisprudencia constitucional, 2016. [Sentencia C-180/16]. (Consultado 3 de diciembre de 2017). Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-180-16.htm>
- Chávez, Hugo. El discurso de la unidad. Ediciones socialismo del siglo XXI, enero, 2007.
- [Decreto 2813 de 2000]. Desarrollo sindical. (Consultado: 15 de noviembre de 2017). Disponible en: <http://derechosindicalpolit.blogspot.com.co/2017/09/como-en-muchos-paiseslatinoamericanos.htm>
- Garavito, E, citado por Umaña, E. COLOMBIA: ¿SIGLO XXI? Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1999.
- García, Jesús. P. Gobernabilidad y Democracia: Los órganos del poder popular en Cuba. Ciencias Sociales, La Habana, 1998.
- Guevara, Ernesto. Palabras sobre el socialismo. Colección Palabras Esenciales, agosto, 2009.
- Hinkelammert, Franz. El utopismo neoliberal y la “guerra de palabras”, citado por Vega, Renán. Ediciones pensamiento crítico colección: mundo sin fronteras, 1999.
- Lenin, Vladimir. ¿Qué hacer? Editorial progreso Moscú, 1981.
- Lenin, Vladimir. Una gran iniciativa. (Consultado: 10 de diciembre de 2017). Disponible en: <https://assembleesdejoves.files.wordpress.com/2017/02/una-gran-iniciativa-vladimir-ilich-lenin.pdf>
- Luxemburgo, Rosa. Reforma o revolución. Editorial Grijalbo, México, 1985.
- Mariátegui, José. C. La acción clasista. Federación Sindical Mundial Regional América, marzo, 1998.

- Martínez, Osvaldo. La compleja muerte del Neoliberalismo. Teoría Ediciones.
- Martínez, Osvaldo. Globalización y lucha de clases. Ediciones Taller.
- Marx, Carlos. Crítica de la filosofía del Estado de Hegel. Editorial Grijalbo, México, 1989.
- Marx. Karl. (Consultado: 11 de diciembre de 2017). Disponible en: <https://elsalariado.info/2018/02/01/marx-y-los-sindicatos-i-los-sindicatos-y-la-lucha-de-clases-del-proletariado/>
- Mijailov, M.I. La Revolución Industrial. Panamericana Editorial Ltda, 1996.
- Moncayo, Víctor Manuel et al. Luchas Obreras y política Laboral en Colombia. Editorial Lealon. Medellín, 1978.
- Montoya, Miguel. U. Historia del sindicalismo colombiano. Editorial la Carreta. Ediciones Universidad de los Andes, 1976.
- Nikitin, P. Economía Política. Traducción de la edición Rusa del texto premiado en el Concurso de Manuales de Divulgación de Economía Política celebrado en 1959 por la Editorial de Publicaciones Económico – Sociales y el Instituto de Economía de la Academia de Ciencias de la URSS.
- Nuestra América Frente al V. Centenario. Editorial el Búho.
- Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. Ha llegado para la América Española la Hora de Declarar su Segunda Independencia. Dos crónicas y una carta. La Habana, 2002.
- ONU. Preámbulo. En: Carta de Naciones Unidas, 1945. (Consultado: 5 de octubre de 2017). Disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>
- ONU. Cooperación Económica y Social. Art.55. Carta de Naciones Unidas, 1945. (Consultado: 5 de octubre de 2017). Disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>.
- ONU. Preámbulo. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948. (Consultado: 10 de Octubre de 2017). Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- OIT. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948. (Consultado: 10 Octubre de 2017). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C087

- OIT. Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1949. (Consultado: 20 de octubre de 2017). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C098
- OIT. Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971. (Consultado: 20 de octubre de 2017). Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C135
- OIT. Convenio sobre la negociación colectiva, 1981. (Consultado: 20 de octubre de 2017). Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312299
- Ostau De Lafont de León, Francisco Rafael. Estudio Histórico del Derecho Laboral Colombiano. Universidad Libre, Bogotá, 2011.
- Petras, James. Imperialismo y barbarie global. Ediciones pensamiento crítico, enero, 2001.
- Posadas, J. La crisis capitalista, la guerra y el socialismo. Ediciones Ciencia y Cultura Política, noviembre, 2009.
- Risquet, Jorge y Martínez, Osvaldo. Globalización y neoliberalismo. Word Data Research Center, La Habana, 1998.
- Suin-jursicol. Sobre sindicatos. [Ley 83 de 1931]. Sistema único de información normativa, 1931. (Consultado: 25 de octubre de 2017). Disponible en: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1627577>
- Suin-juriscal. Reforma constitucional. [Acto Legislativo No 01 de 1936]. Sistema único de información normativa, 1936. (Consultado: 25 de octubre de 2017). Disponible en: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1824914>
- Suin-juriscal. Sobre fijación de la jornada máxima de trabajo. [Decreto 895 de 1994]. Sistema único de información normativa, 1934. (Consultado: 25 de octubre de 2017). Disponible en: [http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1185811?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1185811?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- Umaña, E., El humanismo social. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Segunda Edición, Bogotá.1998.